



MEMORIA ANUAL 2020



CONTENIDO

3 VISIÓN GLOBAL

4 1. INFORMACIÓN GENERAL

5 Perfil de la cooperativa

6 Nuestra identidad

8 Fundadores de la CACSCH

9 Organigrama Institucional

10 2. PRESENTACIÓN

12 Carta de la presidenta

16 Funcionarios

17 Administradores

18 Agencias

19 3. ENTORNO ECONÓMICO

20 Panorama Mundial

21 Panorama Nacional

28 4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

29 Situación financiera de la Cooperativa

29 Activo Total

30 Colocaciones y Segmentos

31 Calidad de cartera y cobertura

32 Captaciones

33 Capital Social

34 Patrimonio Neto

34 Reserva Cooperativa

35 Ingresos Financieros

35 Gastos Financieros

36 Remanentes

40 5. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

47 6. CONSEJO DE VIGILANCIA

62 7. COMITÉ DE EDUCACIÓN

74 8. COMITÉ ELECTORAL

91 9. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD

La presente Memoria Anual contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal durante el año 2020; y ha sido elaborada según los principios de buena fe y transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Alicia Valenzuela Tipe
Gerente General (e)

Visión Global



Remanentes
S/ 4,286,744 millones

Activos
S/ 426,589,925 millones

Colocaciones
S/ 305,796,670 millones

Captaciones
S/ 308,338,763 millones

Capital Social
S/ 67,399,364 millones

Patrimonio Neto
S/ 102,772,727 millones

Reserva Cooperativa
S/ 31,086,619 millones

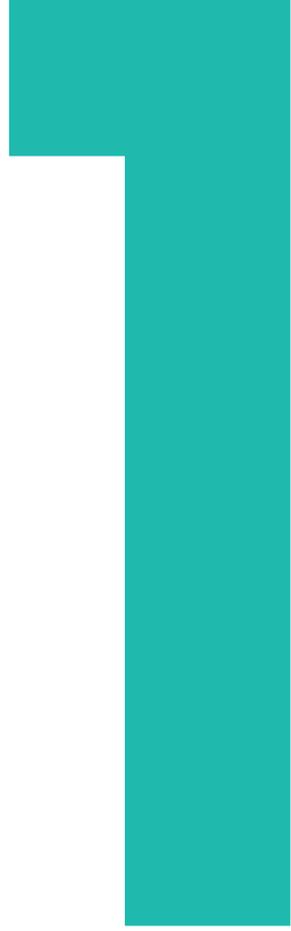
Socios
128 mil 344

Principales resultados:

Durante el 2020, la Cooperativa San Cristóbal se mantuvo como una de las instituciones líderes en el sistema cooperativo. Pese a la difícil coyuntura económica del año 2020, el desempeño operativo de nuestra institución se mantuvo sólido y solvente.



INFORMACIÓN GENERAL



PERFIL DE LA COOPERATIVA

- Razón Social** : Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga Ltd. N°064-SBS.
- Fecha de Constitución** : 16 de enero de 1960
- Autorización de Funcionamiento** : La Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituyó el 16 de enero de 1960 siendo reconocida por Resolución N° 193 del Ministerio de Agricultura, con fecha 25 de junio de 1960 inscrita en los Registros Públicos en el libro de Asociaciones Partida N° 07001526, Tomo I, Foja 39, asignándosele el N° 081.
- Naturaleza** : Entidad financiera sin fines de lucro.
- Normativa** : Texto Único Ordenado de la Ley de Cooperativas, aprobado por D.S. -074-90-TR. y su Reglamento. Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga y sus Reglamentos. la Ley 30822, Resolución N° 480-19, Resolución S.B.S N° 4977-2018 y otras resoluciones de la S.B.S. Inscripción de Registro Nacional de COOPAC, bajo el Reg. N° 027-2019. Regulados por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas. Incorporados en el fondo de seguros de depósito cooperativo (FSDC).
- Ruc N°** : 20129175975
- Domicilio Legal** : Portal Unión N° 032-033, Plaza Mayor de la ciudad de Ayacucho, de la provincia de Huamanga, de la región de Ayacucho.
- Objeto Social** : Promover el desarrollo económico y social de sus asociados y de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la prestación de servicios, la ayuda mutua y práctica de los principios cooperativos. Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; así como, constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, salud, educación, vivienda y recreación a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la vigesimocuarta disposición final y complementaria de la Ley N° 26702.
- Sitio Web** : www.coopacsancristobal.pe

NUESTRA IDENTIDAD

NUESTRA VISIÓN

“BRINDAR PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE CALIDAD PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE NUESTROS SOCIOS, COLABORADORES Y EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA SOCIEDAD”

NUESTRA MISIÓN

“SER UNA COOPERATIVA LÍDER EN EL ÁMBITO DE SU INFLUENCIA”

VALORES

Transparencia
Honestidad
Empatía
Ayuda Mutua

¿Qué hacemos?

Prestar servicios financieros con inclusión social y cooperación mutua, ofrecemos productos y servicios de calidad a costos razonables, ayuda en el financiamiento y en la cultura del ahorro.

PROPUESTA DE VALOR AL SOCIO.

- A.- Experiencia de cooperación:** Servicio aplicando la ayuda mutua, con mística del servicio cooperativo.
- B.- Cercana y efectiva:** Trato amable y cordial con calidez humana, buscando la rapidez del servicio financiero y no financiero enfocado en la satisfacción de las necesidades del socio.
- C.- Comprometidos:** Compromiso responsable de los colaboradores.
- D.- Grandeza de nuestros socios:** Enfocados en apoyar el logro de los sueños de superación de nuestros socios brindándoles oportunidades de desarrollo y crecimiento que permita mejorar su calidad de vida.
- E.- Grandeza del Perú:** Trabajar con mucha responsabilidad, fomentando el desarrollo sostenible de las zonas donde interviene la Cooperativa.

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

En el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Cooperativa San Cristóbal se han priorizado las siguientes perspectivas:

Perspectiva Financiera: Dentro de la perspectiva financiera se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

Desempeño Financiero: La autosostenibilidad, es el fin último, la cooperativa deberá ser autosostenible y para ello involucra que las operaciones tengan un crecimiento sostenido y el patrimonio pueda fortalecerse. Involucra además tener un adecuado riesgo crediticio, operacional, liquidez, de mercado, de negocio y de solvencia.

Desempeño Social Cooperativo: Ser calificado con balance social positivo en el desarrollo socioeconómico del socio y de su zona de trabajo.

Perspectiva Cliente / Socio: Dentro de la perspectiva Clientes/ Socio se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

Elevar el bienestar social del asociado: Se considera brindar servicios colaterales o complementarios de acuerdo a las necesidades de los asociados, así también ofrecer una educación cooperativa intensa que promueva el desarrollo socioeconómico del socio.

Entregar soluciones financieras modernas: Se deben considerar aspectos como el ofrecer productos y servicios adaptables a las necesidades de los socios, desarrollar servicios digitalizados a través de múltiples plataformas, brindar una atención al socio personalizada y rápida, brindar una atención moderna multicanal.

Perspectiva Procesos internos: Dentro de la perspectiva de los procesos internos se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global.

- **Gestión del mercadeo**
- **Gestión del desarrollo e innovación**
- **Adecuada gestión del fondeo institucional**
- **Mejoramiento de la tecnología crediticia**
- **Mejoramiento de la gestión de recuperaciones**
- **Adecuada gestión de servicios**
- **Adecuada gestión postventa de servicios**

Perspectiva Aprendizaje y crecimiento: Dentro de la perspectiva del aprendizaje y crecimiento se han identificado los siguientes puntos más relevantes para la estrategia global:

- **Gestión del socio**
- **Gestión del talento humano**
- **Gestión logística**
- **Gestión de información, comunicación y seguridad**
- **Gestión financiera**
- **Gestión estratégica y procesos**
- **Gestión de riesgos**

FUNDADORES DE LA CACSCH



José Jurado Pérez

Pionero, Fundador y
Presidente Vitalicio



Moisés Flores Sosa

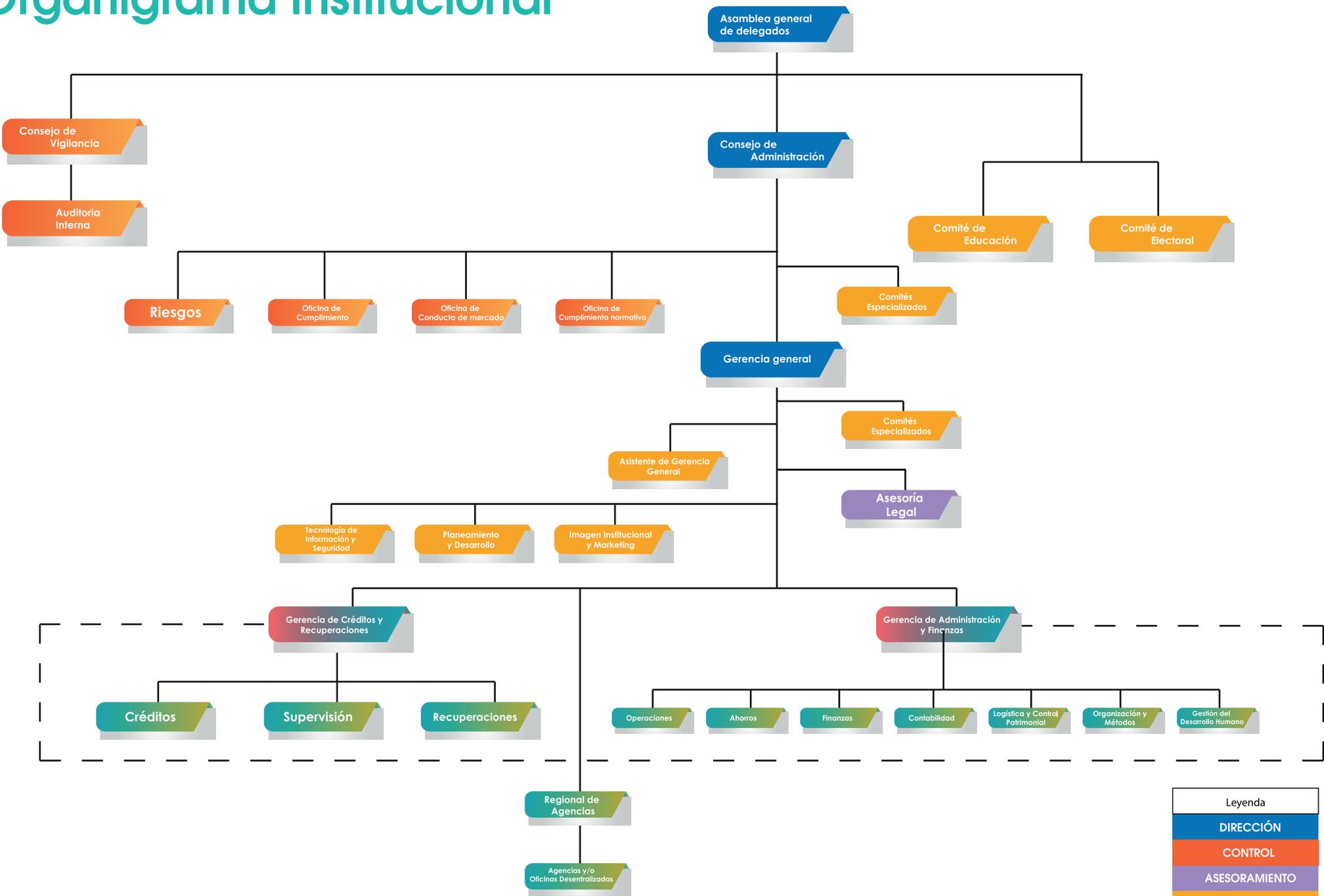
Presidente del Consejo de
Administración



Aquiles Lanao Flores

Pionero Fundador y Asesor

Organigrama Institucional



Leyenda
DIRECCIÓN
CONTROL
ASESORAMIENTO
APOYO
LÍNEA
DESCENTRALIZADOS



PRESENTACIÓN

2

Presidente:

Lic. Tania Zulema INFANTE ORIUNDO

Vicepresidente:

CPC. Richard ALMEYDA RIVERA

Secretario:

Odont. Edgar LARA HUAMANÍ

Vocal I:

CPC. Juan C. GÓMEZ GUTIÉRREZ

Vocal II:

Ing. Néstor CURAHUA ANAYA

Carta de la Presidenta

Con mucho agrado, a nombre del Consejo de Administración que me honro en presidir, presento los resultados de la gestión financiera e institucional 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal.

El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla durante el año 2020 ha ocasionado una drástica contracción de la economía en nuestro país lo que significó la desaceleración económica con un profundo impacto en las empresas y los empleos.

En todo el Perú, las empresas, principalmente las pequeñas, medianas y microempresas fueron sometidas a una intensa presión, asimismo las familias vieron menoscabados sus ingresos causando el deterioro de la economía familiar.

Nuestra cooperativa no fue ajena al choque adverso de la pandemia, sin embargo, nos hemos mantenido resistentes al mismo, asumiendo acciones inmediatas que nos permitieron frenar el impacto negativo en nuestras operaciones.

La toma de decisiones en este escenario de elevada incertidumbre, no fue fácil, sin embargo,

Lic. Tania Infante Oriundo
Pdta. del Consejo de Administración

pusimos por delante los intereses de nuestra institución y sus más de 128 mil asociados por lo que cada acción fue asumida con entera responsabilidad y priorizando la seguridad laboral de nuestros colaboradores y a la vez el equilibrio financiero.

Durante el año 2020, decidimos adaptarnos ante los riesgos latentes para garantizar la continuidad de nuestras operaciones salvaguardando la integridad física de nuestros colaboradores y nuestros socios, asumimos cambios importantes en nuestra organización que nos permitieron afrontar la crisis a partir de la implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo enmarcadas en un gran esfuerzo de coordinación institucional.

Pese al contexto poco alentador, no bajamos la guardia y logramos mantener nuestros resultados, los cuales presentamos en esta Memoria Anual 2020 en la que queremos evidenciar nuestra solidez y sano crecimiento: la ratificación de la calificación de riesgo en “-C” que nos otorgó la Clasificadora de Riesgos MicroRite que revalida la solidez y la confianza de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal como una entidad con una acertada estructura financiera económica.

La pandemia y el confinamiento obligatorio no nos permitió operativizar muchas de las actividades concordantes a nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI), viéndonos en la necesidad de ajustar y reprogramar nuestras acciones estratégicas de manera que ejecutamos actividades moderadas y prudentes de acuerdo al contexto. Cabe señalar que las acciones de crecimiento tipificadas en nuestro PEI 2020-2024 se irán retomando paulatinamente a fin de alcanzar nuestros objetivos institucionales.

En la Cooperativa San Cristóbal siempre apuntamos a contribuir con el desarrollo y el bienestar de nuestros socios

desde nuestra creación en 1960, hasta el día de hoy.

Sin embargo, somos conscientes que aún tenemos grandes desafíos para este 2021 en el que nuestra meta es responder eficientemente a las necesidades y demandas de nuestros asociados.

Estamos convencidos de que juntos seguiremos construyendo a una Cooperativa aún más sólida y eficiente, y que, en ese camino, no nos alejaremos de nuestros objetivos de inclusión y soporte financiero de nuestros miles de asociados.

Finalmente, quiero agradecer a mis colegas miembros del Directorio, a la Gerencia General, Gerencias de Línea, Jefaturas y el Equipo de Profesionales que laboran en la Cooperativa por su gran esfuerzo y compromiso para llevar a nuestra Institución al lugar preponderante en el que se encuentra.

Que el éxito, que es lograr aquello bueno que deseamos,

Lic. Tania Infante Oriundo

Pdta. del Consejo de Administración



CPC. Alicia Valenzuela Tipe
Gerente General (e)

PRESENTACIÓN

En un contexto de crisis económica internacional y nacional generada por la pandemia del COVID-19, nuestra fortaleza institucional ha jugado un papel preponderante para afrontar nuevos desafíos y así garantizar nuestra estabilidad empresarial y equilibrio financiero los cuales queremos evidenciar a través de la presente Memoria Anual 2020.

De acuerdo a nuestros reportes financieros el activo total de la Cooperativa tuvo un crecimiento de 14% con respecto al obtenido en el 2019, alcanzando la suma de S/ 426,589,925 millones de soles lo que se traduce en un óptimo retorno sobre el patrimonio.

Este resultado se sustenta en el crecimiento del negocio experimentado en el año, para el que hemos venido desarrollando y consolidando estrategias comerciales por cada producto y segmento. Esto se logró a pesar de que tuvimos que sortear el reto de preservar la calidad de la Cartera en medio de la crisis económica y sanitaria.

A este desempeño contribuyeron todos los rubros de ingresos como los ahorros y depósitos a plazo fijo que registraron un saldo de S/ 308,338,763 millones de soles, que representa un crecimiento del 15 % respecto al cierre del periodo 2019.

Asimismo, el capital social que creció en 4.4 % respecto al registrado en el 2019 logrando un

crecimiento de 67,399,364 millones al cierre del 2020.

La expansión de los activos refleja también el dinamismo de las colocaciones, resultado de la demanda proveniente, en mayor medida, de los sectores microempresariales y pequeñas empresas, así como de las personas naturales reflejada en créditos de consumo e hipotecarios.

Pese a que los diferentes segmentos crediticios se han visto afectados por la crisis sanitaria, en particular el de créditos MYPEs, en nuestra Cooperativa han mostrado señales de gradual recuperación con relación a los primeros meses de la pandemia. Así, los desembolsos de créditos, severamente afectados por las medidas de confinamiento, fueron recuperándose en los últimos meses del 2020, en parte favorecidos por los programas dictados por el Gobierno logrando alcanzar al mes de diciembre del 2020 un saldo de S/ 305,796,670 millones.

Respecto a nuestros productos dirigidos a personas naturales hemos implementado estrategias de tratamiento de socios con dificultades temporales de pago reprogramando sus créditos.

Las estrategias han sido muy variadas y han sufrido modificaciones entre el segundo y tercer trimestre de 2020, sin embargo, para que el tratamiento sea homogéneo y transparente para nuestros socios, nos alineamos al marco normativo de la SBS que incorporó reglas mínimas aplicables a dicho proceso, como parte de la adecuada conducta de mercado que deben aplicar las empresas.

Pese a las reprogramaciones importantes en nuestro portafolio, el impacto sobre nuestros niveles de solvencia fue controlado, sin embargo, fue inevitable la extensión en la posición de liquidez.

Es con este entorno y la nueva normalidad, surgieron nuevas

necesidades a las cuales debemos adaptarnos y crear nuevos y mejores mecanismos de atención a nuestros socios por lo que venimos trabajando en la modificación de nuestra estructura organizacional, a fin de adecuarla a procesos orientados al socio, para aprovechar de manera eficiente la incorporación de tecnología y lograr el perfeccionamiento de nuestros sistemas transaccionales en línea, que posibiliten a nuestros socios realizar sus operaciones desde sus hogares, sus negocios o desde cualquier punto con internet.

Estamos desarrollando espacios colaborativos para la innovación y la mejora de nuestros canales de atención para el asociado, como la APP San Cristóbal y el portal web, así como otras herramientas para el frente interno.

Nos debemos a nuestros socios y a ellos tenemos que atenderlos priorizando la calidad, por ello, al cierre del año 2020, contamos con 320 colaboradores a su servicio, en nuestras 18 agencias en diversas regiones del país.

Pese a que tenemos un nuevo contexto, sigo creyendo firmemente que nuestras estrategias de crecimiento deben seguir enfocadas en primer lugar, en ampliar el acceso al sistema financiero de calidad para todos los segmentos de nuestra población buscando la satisfacción de los asociados y siendo socialmente responsables, lo cual contribuye a desarrollar nuestras operaciones y crecer como organización.

CPC. Alicia Valenzuela Tipe
Gerente General (e)

FUNCIONARIOS

VALENZUELA TIPE ALICIA, BLANCA	GERENTE GENERAL (e)
ORELLANA ORIUNDO, CARLOS	GERENTE DE CRÉDITOS Y RECUPERACIONES
GUTIERREZ VARGAS, WALTER LINCOL	GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
VALENZUELA TIPE, ALICIA BLANCA	GERENTE DE FINANZAS Y OPERACIONES
GARCIA NICOLAS, YISELA	JEFE DE OPERACIONES
MARTÍNEZ HUAMÁN, LUCY PAMELA	JEFE DE MÉTODOS Y ORGANIZACIÓN
HUAMÁN QUISPE, MARIO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
CÁRDENAS HUARACA, INES	JEFE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO
ALEGRÍA JUSCAMAITA, MAYTE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
PALOMINO BOLÍVAR, EZEQUIEL	JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING
CARRILLO HUAYTA, CHANELL EDWIN	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

CÓRDOVA FLORES, RICAR	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD
FERNÁNDEZ NAVARRO, ÉDISON	JEFE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PALACIOS VÍLCHEZ, HERNÁN	JEFE DE LA OFICINA DE RECUPERACIONES
LAURA DONAIRES, JOSÉ OMAR	JEFE DE CRÉDITOS
CHINQUILLO ARANGO, RODOLFO	JEFE REGIONAL ZONA III-ICA, CHINCHA, LIMA
ROMERO CAMPOS, YUBER ELVIS	JEFE REGIONAL ZONA II-HUANTA, SAN FRANCISCO, PICHARI, ACOBAMBA, HUANCAYO
POMA BROMLEY, CARLOS EDUARDO	JEFE REGIONAL ZONA I - 28 DE JULIO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, PAMPACANGALLO, HUANCASANCOS
FERREL GARIBAY, ARMANDO	OFICIAL DE CONDUCTA DE MERCADO

ADMINISTRADORES

NOMBRES	AGENCIA
ARONES JARA RONY ROMEL	PRINCIPAL
ROQUE ESQUIVEL OSCAR ELIAS	HUANTA
GANDARILLAS LÉVANO CARLOS	ICA
SOTO GAMBOA WAGNER	SAN FRANCISCO
HUAROTO MEDINA ORLANDO	CHINCHA
ALARCÓN GÓMEZ RICHARD RUBEN	PICHARI
ZAGA BENDEZÚ LAUREANO	PAMPA CANGALLO
PILLACA PRADO ENVER	HUANCASANCOS
VIZARRETA MENDOZA FÉLIX	PUQUIO

NOMBRES	AGENCIA
CÓRDOVA CABALLERO LUIS	ARENALES - LIMA
TINEO BERMUDEZ NANCY	SAN JUAN BAUTISTA
QUISPE TAPE MARLENY MARIZIHA	JESUS NAZARENO
CCENTE ANDRADA EULOGIO	ANDAHUAYLAS
ÑAHUERO MOLINA FREDY	ACOBAMBA
BORDA LUNA HENRY ÉDISON	ABANCAY
RUIZ AGURTO JULIO CÉSAR	HUANCAYO
BOCANGEL ANAYA ERICK ALVARO	CUSCO
PAÑAHUA PEREZ JAIME	28 DE JULIO
ABEL BELLIDO AGUILAR	CENTRO MÉDICO

18

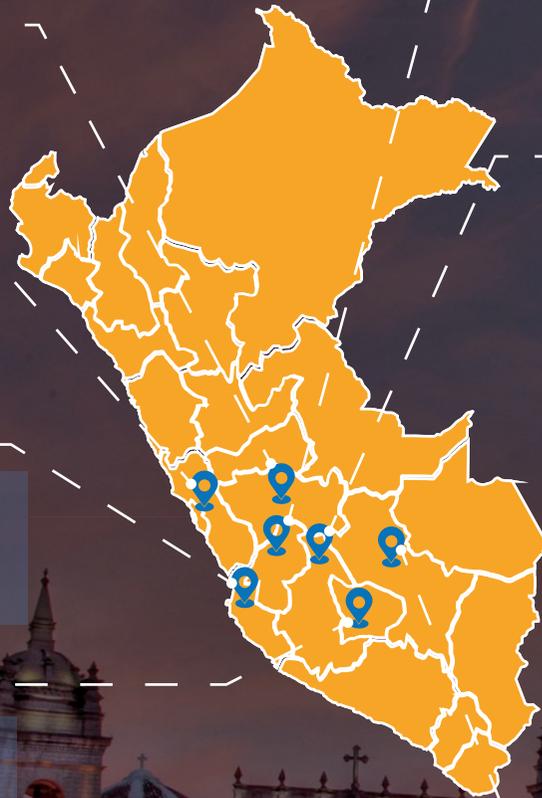
Agencias

Junin
OFICINA HUANCAYO
Jr. José Olaya N° 495 – El Tambo

Lima
OFICINA LIMA
Av. Arenales N° 781
Cercado de Lima

Ica
OFICINA ICA
Av. San Martín N° 449
OFICINA CHINCHA
Av. Luis Gálvez Chipoco N° 121

Apurímac
OFICINA ANDAHUAYLAS
Av. San Martín N° 449
OFICINA ABANCAY
Av. Díaz Bárceñas N° 210



Huancavelica
OFICINA ACOBAMBA
Jr. 2 De Mayo N° 419 – A 1/2 cdra.

Ayauchu
SEDE PRINCIPAL:
Portal Unión N-033 Plaza Mayor de Huamanga
OFICINA 28 DE JULIO
Jr. 28 de Julio 113 – 117
OFICINA JESÚS NAZARENO
Jr. Roma N° 144 – Barrio Magdalena
OFICINA SAN JUAN BAUTISTA
Av. Cusco N° 202
OFICINA PUQUIO
Jr. Ayacucho N° 248
OFICINA HUANCASANCOS
Jr. Bolívar N° 619
OFICINA PAMPACANGALLO
Av. Túpac Amaru S/N – 2da cuadra
OFICINA SAN FRANCISCO
Av. 28 de Julio N° 081
OFICINA HUANTA
Jr. Córdova N° 180

Cusco
OFICINA CUSCO
Av. Los Incas N° 825-827 con Av. Pedro Vilcapaza N° 108
OFICINA PICHARI
Av. Andrés A. Cáceres N° 290 – (A 5m. Plaza Principal)





ENTORNO ECONÓMICO

3

PANORAMA MUNDIAL

Se estima que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3,5%, lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado ante la situación de crisis sanitaria que afectó a la economía mundial generando graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo, pues, muchos países, en particular las economías en desarrollo de bajo ingreso, ya acusaban al comienzo de la crisis elevados niveles de endeudamiento, que tenderán a aumentar durante la pandemia.

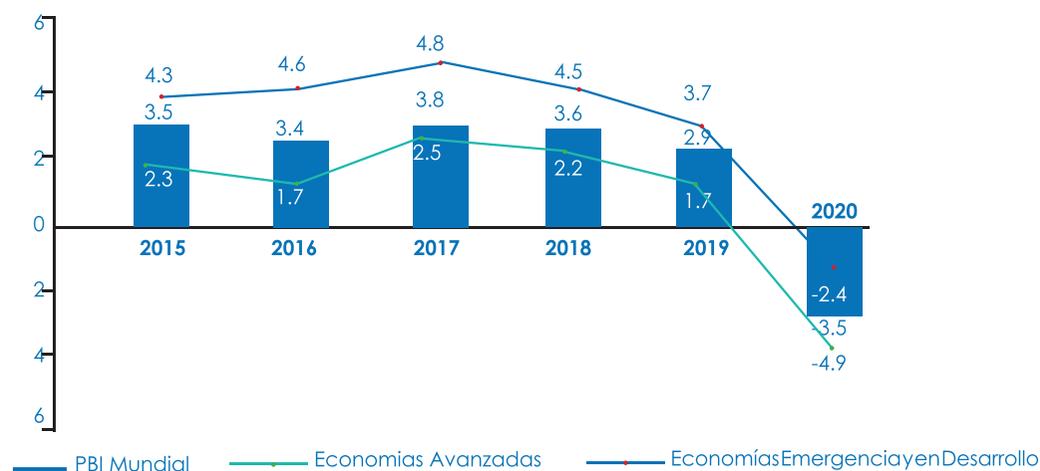
En este contexto de pandemia originado por la aparición del COVID-19, la recuperación de la economía global ha proseguido en los últimos meses en línea con la aplicación de estímulos monetarios y fiscales extraordinarios. Ello se ha reflejado en la recuperación de la actividad en el tercer trimestre y que habría continuado en lo que va del cuarto trimestre de acuerdo a diversos indicadores como ventas minoristas, comercio exterior y producción manufacturera y de servicios.

El producto bruto interno de las economías desarrolladas tuvo una recuperación importante para el último trimestre del año 2020 estimándose en la mejora del pronóstico de -5.8% revisado en octubre a -4.9% a diciembre, destacándose la recuperación del consumo que responde a la mejora en el empleo, a la flexibilización de las restricciones a la movilidad social y a la aplicación de estímulos monetarios y fiscales.

Entre las economías emergentes, el PBI estimado en octubre de -3.3% mejoró en su revisión a -2.4% a diciembre. Adicionalmente a la recuperación del consumo y la

inversión, se registró un crecimiento de las exportaciones (en particular de equipos médicos y de tecnología relacionada al trabajo remoto) y del gasto público.

CRECIMIENTO ANUAL DEL PBI MUNDIAL (%)



FUENTE: Perspectivas de la Economía Mundial Enero – 2021 FMI

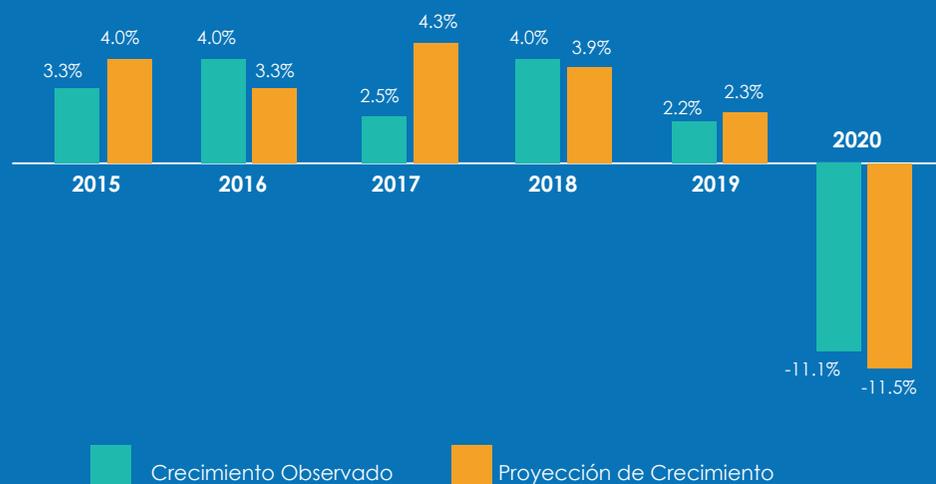
PANORAMA NACIONAL

PRODUCTO BRUTO

La economía peruana cerró el 2020 con una caída anual de 11.1%, según informa el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), siendo la tasa más baja registrada en tres décadas, generada ante las restricciones impuestas para frenar la pandemia de COVID-19 en el Perú, situación de crisis sanitaria que generó una fuerte contracción de la actividad económica del país.

De esta manera, según el Reporte de Inflación de diciembre 2020 se proyecta que la actividad económica registraría una contracción de 11,5% en 2020, debido al mejor desempeño de los sectores comercio, servicios y construcción. La proyección de contracción de 2020 se consolidaría como la mayor caída del PBI desde 1989 (-12,3%).

CRECIMIENTO DEL PBI vs PROYECCIONES



FUENTE: Reporte de Inflación diciembre 2020-Notas de estudios enero 2021 BCRP

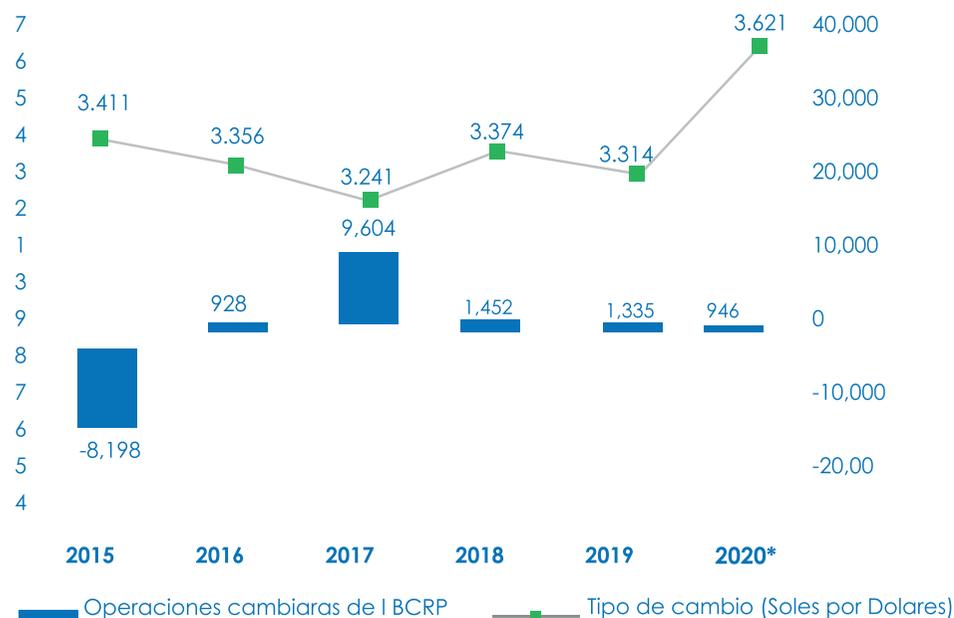
TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio se vio afectado este año por la pandemia del COVID-19 así como por la crisis política y social desatada en los últimos meses del 2020, estimándose su cierre en el año en S/ 3.62, significando un avance anual de 9.20%.

La subida del dólar se asocia a la alta demanda de dólares por parte de empresas y al complicado escenario político que afrontará el país por las próximas elecciones, asimismo, estaría asociada a un menor requerimiento de soles para pagar impuestos, a ello se suma la alta demanda de la divisa estadounidense por parte de las empresas que se vieron beneficiadas con los créditos de Reactiva Perú, dado que estos créditos se entregaron en soles, pero buena parte de los costos de los insumos y mercaderías son importadas y requieren convertirlo a dólares.

Ante dichas fluctuaciones, se aprecia las intervenciones del BCRP frente al tipo de cambio, las cuales han sido beneficiosas puesto que evitó que este caiga y pueda perjudicar a diversas industrias peruanas.

TIPO DE CAMBIO Y OPERACIONES BANCARIAS DEL BCRP (MILL de USD)



FUENTE: Series Anuales –Estadísticas 2020 BCRP

INFLACIÓN

La tasa de inflación en el 2020 fue 1,97% (1,9% en 2019). Los rubros que determinaron la inflación del 2020 fueron electricidad, matrícula y pensión de enseñanza, pasaje urbano, carne de pollo, comidas fuera del hogar y carne de res. Estos fueron compensados parcialmente por la caída registrada en los precios de papa, gasolina y tomate. La inflación sin alimentos y energía se ubicó ligeramente por debajo del centro del rango meta (1,76%) y es la más baja en los últimos 10 años, teniéndose que el componente de bienes tuvo un incremento de 1,5%, mientras que el de servicios aumentó 1,9%, principalmente por educación y pasaje urbano.

En diciembre de 2020 se registró una tasa mensual de inflación de 0,05%; los aumentos de precios con mayor contribución a la inflación del mes fueron transporte nacional, pasaje urbano, agua, comidas fuera del hogar y mandarina, mientras que las disminuciones de precios con mayor contribución negativa correspondieron a pollo, otras hortalizas, pescado y cebolla.

INFLACIÓN (Variación porcentual últimos doce meses)



FUENTE: Reporte de inflación Dic-20 BCRP

SISTEMA FINANCIERO

Según fuente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, se aprecia a diciembre 2020, un sistema financiero conformado por 54 instituciones financieras, de los cuales 16 responden al rubro de la banca múltiple, 10 empresas financieras, 12 cajas municipales, 7 cajas rurales y 9 entidades de desarrollo de la pequeña y microempresa. La información no incluye Agrobanco, Banco de la Nación y demás empresas de arrendamiento financiero, reflejándose información que revela el comportamiento netamente del sistema financiero.

Cabe mencionar que a nivel del sistema cooperativo, según información de FENACREP a diciembre 2018, se registró 131 cooperativas inscritas formalmente, sin embargo, teniéndose la actual coyuntura de supervisión de la SBS a las Cooperativas y su proceso de adecuación a las normativas, dicha entidad aun no reporta información consolidada y formal del sistema cooperativo.

COLOCACIONES

De acuerdo con la información estadística de la SBS, en el 2020, el crédito al sector privado registró un crecimiento anual de 12.85% (S/.42.22 mil millones) respecto al 2019, siendo la tasa de crecimiento más alta desde el año 2013. Según información del BCRP si se excluye el efecto del programa Reactiva Perú, el crédito al sector privado habría registrado una significativa caída interanual de -4,6%.

Se destaca que el mayor crecimiento lo obtuvo la banca múltiple con un 13.96% al cierre 2020 respecto al año anterior, seguido las cajas municipales con un 12.21%. Por monedas, la tasa de crecimiento del crédito al sector privado en soles creció 20,3%, incremento relacionado al Programa Reactiva Perú. Mientras tanto, en dólares cayó en 10,6%

El crecimiento de las colocaciones se dio principalmente en los créditos a las empresas, habiéndose incrementado en 22,6% en relación al cierre 2019, por efecto principalmente de la colocación de créditos financiados por el Programa Reactiva Perú. El resto del segmento que apunta al crédito consumo registró una desaceleración de -7.2% respecto al 2019, asociado principalmente a la reducción del consumo por tarjetas de crédito de -20.3% en el periodo interanual; y el crédito hipotecario que a su vez se vio afectado en su crecimiento alcanzando un 3.2% de variación respecto al 2019, menor al crecimiento del 9% que obtuvo en el periodo 2018-2019.

Cabe mencionar que a nivel del sistema cooperativo, según la última información publicada por FENACREP a diciembre 2018, se registró un saldo de cartera de S/.9, 810, 988, sin embargo, teniéndose la actual coyuntura de supervisión de la SBS a las Cooperativas y su proceso de adecuación a las normativas, dicha entidad aun no reporta información consolidada y formal del sistema cooperativo.

Entidades Financieras	Colocaciones		Variación		Part. Mercado	
	2019 (Miles S/)	2020 (Miles S/)	Absol	%	2019	2020
Banca múltiple	286,085,699	326,021,798	39,936,099	13.96%	87.1%	87.9
Empresas Financieras	13,840,117	13,340,950	-499,167	-3.61%	4.2%	3.6
Cajas Municipales (CM)	23,576,580	26,454,575	2,877,995	12.21%	7.2%	7.1
Cajas Rurales (CRAC)	2,400,499	2,394,140	-6,359	-0.26%	0.7%	0.6
Ecpymes	2,638,303	2,549,945	-88,357	-3.35%	0.8%	0.7
Total Sist. Financiero	328,541,199	370,761,408	42,220,210	12.85%	100.0%	100.0%
COOPAC San Cristóbal	306,020	305,797	-223	-0.07%	0.1%	0.1%

FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

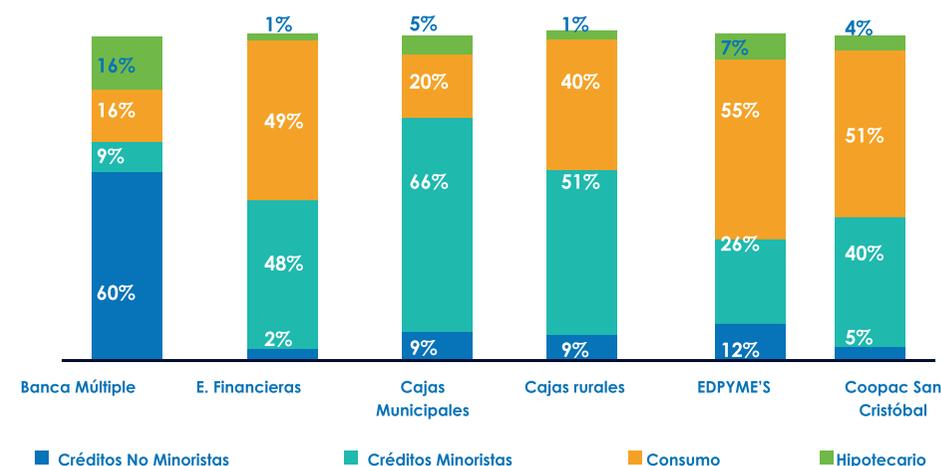
ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

Al cierre 2020, la banca múltiple concentra el 60% de su cartera en créditos corporativos, grande y mediana empresa, considerando que el resto de participación de cartera corresponde a créditos pequeña y microempresa en 16% al igual que la cartera consumo, y en menor porción un 9% de cartera hipotecaria.

El sector de cajas municipales es el que lleva la mayor participación en créditos minoristas (pequeña y microempresa) con un 66% a nivel de su portafolio y a nivel comparativo del sistema financiero.

El sector de empresas financieras, cajas municipales y rurales, registran mayor volumen de créditos minoristas en su composición. A nivel de créditos consumo se aprecia su mayor participación en el sector de empresas financieras, edpymes y cajas rurales, sin dejar de lado a la Cooperativa San Cristóbal con un 51% de cartera consumo a nivel de su portafolio.

ESTRUCTURA POR TIPO DE CRÉDITO E INSTITUCIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 2020 (%)



FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

DEPÓSITOS

En el 2020, según información estadística de la SBS, los depósitos del sistema financiero crecieron en S/.40.49 millones respecto al año anterior, apreciándose un 15.11% de crecimiento en términos porcentuales. Se aprecia que la banca múltiple incrementó con mayor participación a nivel del sistema financiero 25% respecto al 2019, teniéndose el restante de crecimiento de forma compartida en cajas municipales, cajas rurales y empresas financieras. El mayor crecimiento de la liquidez del sector privado en

el messe explicó por los mayores depósitos de ahorro con 44% de variación al 2020 (8% de variación al 2019) y por el circulante pasando de 4,7% de variación en el 2019, a 37,5% en el 2020 siendo este último factor típicamente estacional. Siendo diferente el comportamiento de los depósitos de plazo de un crecimiento de 12.5% en el 2019 a una reducción de -4.1% para el 2020.

En términos anuales, en el 2020 los depósitos en soles crecieron en 30,8%, mientras que en dólares creció 9,5%, respecto al año anterior, asociado principalmente a los efectos de los programas de bonos y liberación de fondos dictados por el gobierno.

Cabe mencionar que a nivel del sistema cooperativo, según la última información publicada por FENACREP a diciembre 2018, se registró un saldo de depósitos de S/. 9,561,692, sin embargo, teniéndose la actual coyuntura de supervisión de la SBS a las Cooperativas y su proceso de adecuación a las normativas, dicha entidad aun no reporta información consolidada y formal del sistema cooperativo.

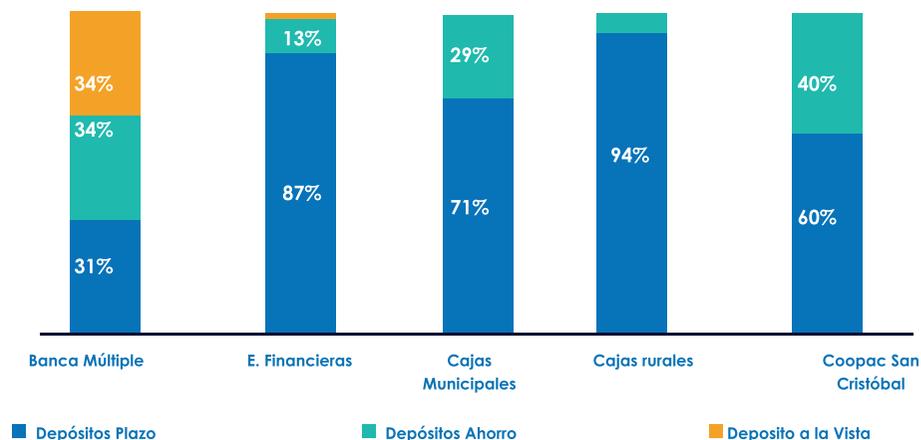
Entidades Financieras	Depósitos		Variación		Part. Mercado	
	2019 (Miles S/)	2020 (Miles S/)	Absol	%	2019	2020
Banca múltiple	263,121,071	329,937,958	66,816,887	25.396%	88.8%	90.3%
Empresas Financieras	7,943,924	8,379,218	435,295	5.48%	2.7%	2.3%
Cajas Municipales (CM)	23,392,869	25,452,829	2,059,960	8.81%	7.9%	7.0%
Cajas Rurales (CRAC)	1,773,692	1,780,372	6,680	0.38%	0.6%	0.5%
Edpymes	-	-	-	-	-	-
Total Sist. Financiero	269,231,556	365,550,337	69,318,821	23.40%	100.0%	100.0%
COOPAC San Cristóbal	267,983	308,473	40,490	15.11%	0.1%	0.1%

FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

A nivel de estructura, los depósitos de plazo ocupan más del 60% de la cartera de captaciones en las empresas financieras, cajas municipales y rurales y destacando la importante participación de la Cooperativa San Cristóbal que lleva un 60% de cartera de depósitos de plazo a nivel de su portafolio de captaciones.

Estructura por Tipo de Depósito e Institución Financiera A Diciembre 2020 (%)



FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

MOROSIDAD

La morosidad en la banca múltiple cerró el 2020 en 3.80% ligeramente incrementado atribuible al factor de deterioro en los créditos consumo revolvente. El restante del sistema financiero a nivel de empresas financieras y cajas municipales y rurales cerraron con deterioro de la cartera atrasada principalmente de consumo y microempresa. A nivel de cajas municipales y edpymes, estas mantuvieron relativamente estables su índice asociado al factor de reprogramaciones a la vez de una recuperación de créditos.

Cabe mencionar que a nivel del sistema cooperativo, según la información de FENACREP a diciembre 2018, se registró un índice de morosidad de 5.25%, sin embargo, teniéndose la actual coyuntura de supervisión de la SBS a las Cooperativas y su proceso de adecuación a las normativas, dicha entidad aun no reporta información financiera y formal del sistema cooperativo.

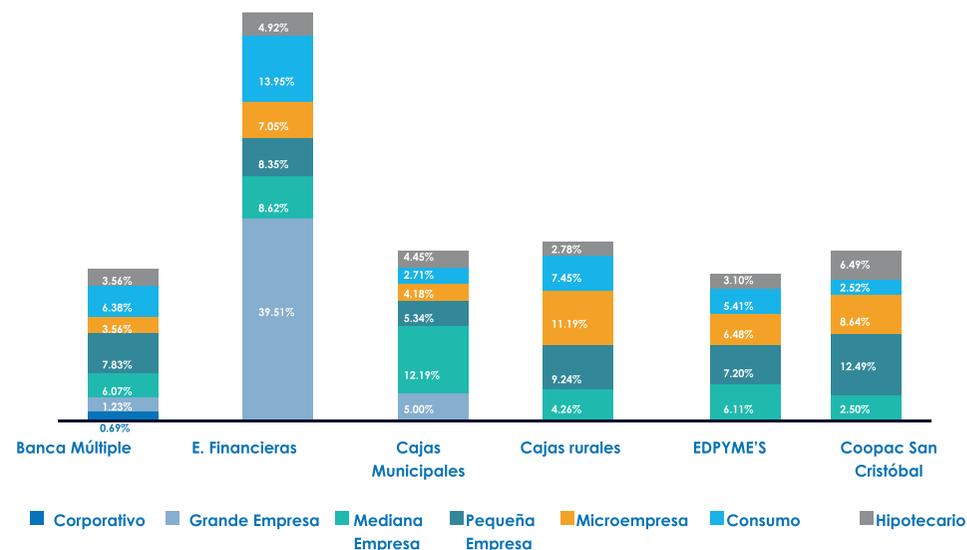
Entidades Financieras	Colocaciones		Variación		Part. Mercado 2019
	2019 (Miles S/)	2020 (Miles S/)	Absol	%	
Banca múltiple	2.80	3.04	2.95	3.02	3.80
Empresas Financieras	5.53	5.45	5.28	4.61	10.80
Cajas Municipales (CM)	5.47	5.42	6.78	6.93	5.08
Cajas Rurales (CRAC)	5.06	4.34	6.60	7.84	8.46
Ecpymes	3.90	4.00	4.64	4.08	5.74
COOPAC's	6.09	6.08	5.25	-	-
COOPAC San Cristóbal	7.81	7.80	6.64	6.48	6.25

FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

De acuerdo con la información estadística de la SBS a diciembre 2020, en este escenario de crisis originada por la pandemia COVID-19, la banca múltiple registra mayor participación de morosidad en la cartera pequeña empresa y consumo (7.8% y 6.4%). Asimismo, las cajas municipales se ven afectadas por el deterioro en su cartera mediana empresa en un 12.2% de morosidad, y sin dejar de lado la Cooperativa San Cristóbal que se vio afectada en su cartera pequeña y microempresa con un 12.5% y 8.6% respectivamente.

Morosidad por tipo de crédito e Institución financiera A Diciembre 2020 (%)



FUENTE: SBS-Información Estadística a Diciembre 2020

ELABORACION: COOPAC San Cristóbal de Huamanga

SISTEMA COOPERATIVO

En el nuevo marco de la Ley N° 30822, establece que la SBS es el encargado de supervisar a las COOPAC, mediante un esquema modular de supervisión por tres niveles en función a sus activos. Nivel I (hasta 600 UIT), Nivel II (mayor de 600 y hasta 65000 UIT) y Nivel 3 (mayor de 65000 UIT),

Asimismo, mediante Resolución SBS N°480-2019, publicada en febrero 2019, la Superintendencia de Banca y Seguros, aprobó el Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público u operar con terceros (COOPAC), en el cual se establece disposiciones que a la fecha rigen en el proceso de adecuación de las cooperativas, acorde al marco de Ley N° 30822-Ley que faculta la SBS a supervisar a las COOPAC.

El referido Reglamento viene siendo materia de adecuación en las cooperativas, bajo un criterio de proporcionalidad y gradualidad, en la medida que se trata de un sistema que presenta diversos tamaños y riesgos. Entre los aspectos contemplados en este Reglamento, se encuentran las normas que regirán la constitución e inscripción de COOPAC, aprobación y modificación de estatutos, gobierno corporativo, operaciones y servicios, y normas prudenciales referidas al manejo de capital, aportes, reserva cooperativa, patrimonio efectivo, requerimientos patrimoniales, límite global, límites operativos y concentración, gestión de créditos y garantías y de requerimientos de liquidez. Cabe mencionar que a nivel del sistema cooperativo, FENACREP reportó hasta diciembre 2018 información financiera consolidada y ranking de cooperativas. A la

fecha, teniéndose la actual coyuntura de supervisión de la SBS a las Cooperativas y su proceso de adecuación a las normativas, la entidad supervisora aun no reporta información financiera y formal del sistema cooperativo.

4

GESTIÓN INSTITUCIONAL



SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL

Activo Total

El activo total es el indicador de gestión más importante de una Cooperativa y está conformado por todos los recursos económicos y financieros con los que cuenta, lo que le permite cumplir con sus fines y objetivos en beneficio de sus asociados.

En tal sentido, el saldo total de activos al cierre de diciembre del 2020 ascendió a S/ 426,589,925 millones, nivel superior en 52,757,440 millones (+14%) del registrado en el año 2019.

Este óptimo resultado fue posible debido al crecimiento en S/ 59,734,820 millones (+105%) de los fondos disponibles cuyo monto se totalizó en S/ 116,419,223, por efecto de la coyuntura económica millones y a las políticas prudenciales implementadas en las colocaciones en saldos contables que se situó en S/ 305,796,670 millones, escasamente menor en -0.1%

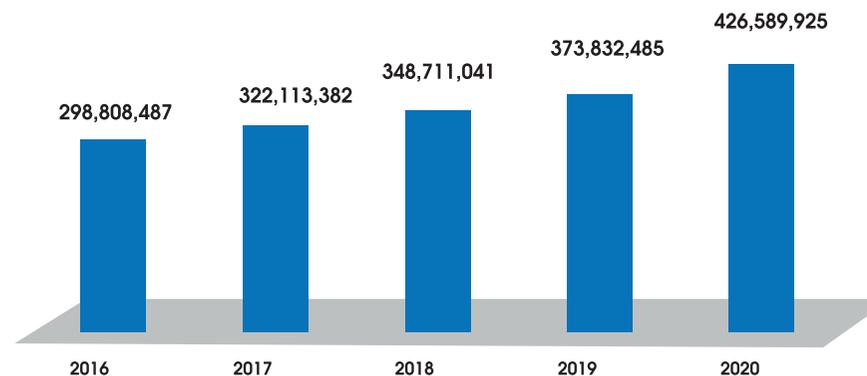
respecto al 2019.

Los activos fijos tangibles compuestos por los bienes inmuebles, maquinarias y equipos, reportó un decrecimiento de -7% sustentado en la depreciación periódica y totalizándose en S/ 25,851,122 millones.

Al cierre del 2020, las Cuentas por Cobrar descendió a S/. 211,262.33, -61% respecto al registrado en el 2019 a razón de la recuperación del fondo depositado en la financiera TFC.

En un contexto de incertidumbre, inestabilidad económica y crisis social, la Cooperativa implementó políticas prudenciales integrales con el objetivo de cautelar la estabilidad, solvencia y la continuidad de las operaciones orientadas principalmente conservar la calidad de la cartera de créditos y la contención de los índices de morosidad.

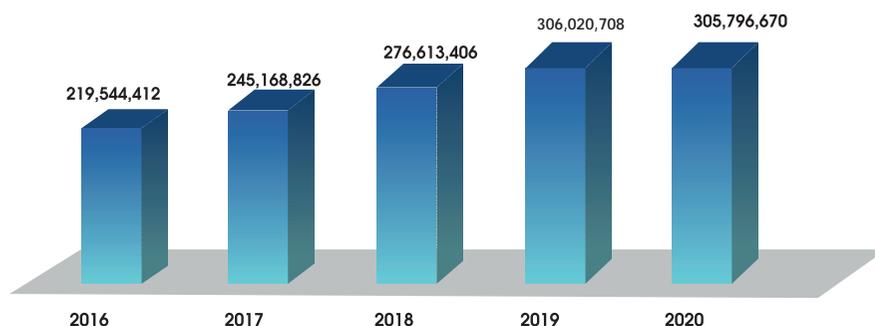
EVOLUCIÓN DEL ACTIVO
(En Soles)



COLOCACIONES

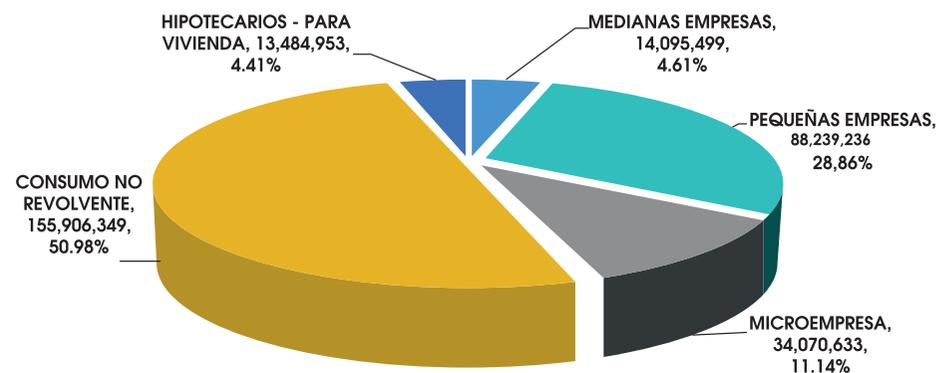
Al cierre del 2020 y con la implementación de estrategias comerciales cautelosas, las colocaciones de la Cooperativa se situaron en S/. 305,796,670 millones menor en 0.1% S/. 224,038 mil menor respecto al total registrado en el año 2019.

EVOLUCIÓN DEL COLOCACIONES
(En Soles)



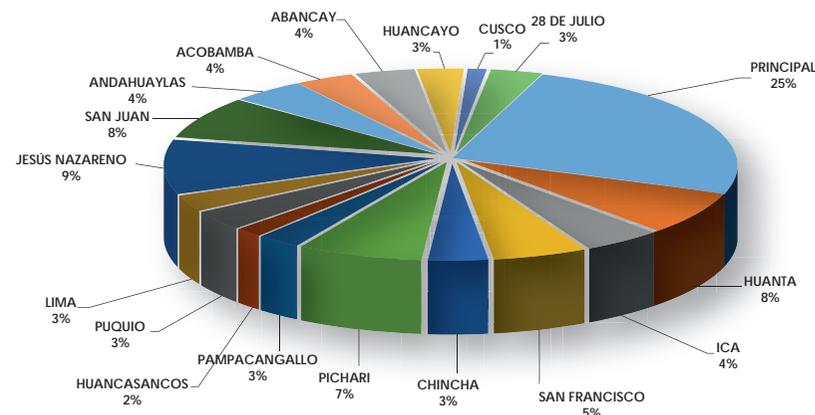
Para efectos del análisis por segmento, el resultado se explica por el desempeño de los préstamos dirigidos al segmento Consumo que alcanzó un 50.9% de participación de la cartera de créditos, mientras que los préstamos al segmento Pequeña Empresa tuvieron participación con 28.8% y los créditos orientados a Microempresa representaron el 11.1%, que han sido los principales rubros de gestión y el segmento hipotecario (para vivienda) alcanzó el 4.4% de participación de la cartera de créditos.

COLOCACIONES POR TIPO DE CRÉDITO 2020



Respecto a la participación por concentración en plazas al cierre del 2020 la Agencia Principal contribuyó con un 25%, seguido de las agencias de Jesús Nazareno, San Juan Bautista, Huanta y Pichari con una participación entre 7% y 9% de la cartera. Las demás agencias cerraron el 2020 con una participación en el rango de 1 a 5%.

COLOCACIONES POR AGENCIAS PERIODO 2020
(En Soles)

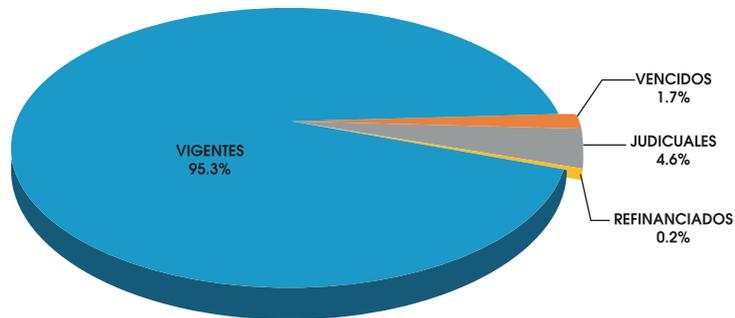


CALIDAD DE CARTERA Y COBERTURA

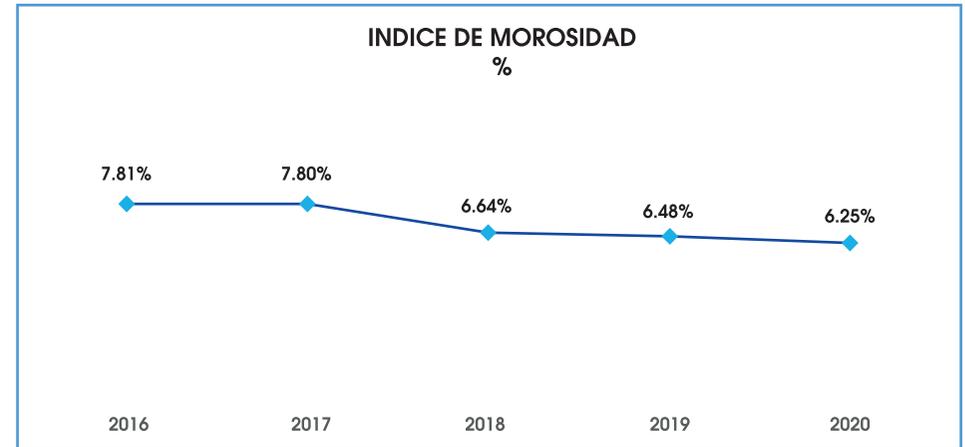
Al culminar el 2020, la cartera vigente representó el 93.5% de la cartera de créditos bruta, en contraste, la cartera atrasada se situó en 1.7% de la cartera vencida, un 4.6% de la cartera de créditos se encuentra judicializada y el 0.2% de cartera se refinanció en el 2020.

La evolución en la calidad de la cartera de créditos es estable y se encuentra dentro de los límites de apetito de riesgo que define la organización.

COLOCACIONES POR SITUACIÓN DE CRÉDITO A DICIEMBRE 2020



La Cooperativa San Cristóbal cerró el año 2020 con un ratio de mora de 6.25 % ligeramente inferior al 6.48% (-0.23) registrado en el año 2019. Cabe indicar que las estrategias de gestión cobranzas y recuperación implementadas por la Cooperativa durante los últimos años ha permitido reducir el índice de morosidad progresivamente en 1.5% desde el 2016.



El ratio de cobertura de provisiones fue de 154.26 %, este indicador muestra nuestra fortaleza para absorber pérdidas ante escenarios adversos en la economía que impacten negativamente en nuestra cartera.

CAPTACIONES

Las captaciones al cierre del 2020, se situó en S/ 308,338,763 millones (+15%), representando S/ 40,335,087 millones más del registrado en el ejercicio anterior.

Al analizar la evolución de los depósitos se observa un crecimiento y dinamismo de los ahorros a plazo fijo que representan el 60% de las captaciones, totalizándose en S/ 184,708,566 millones con un crecimiento anual de S/ 28,760,077 millones (+18%).

Los depósitos de ahorros crecieron en S/ 11,595,011 millones (+10%) respecto al 2019.

Cabe resaltar que la principal fuente de financiamiento para el otorgamiento de créditos, además de los aportes, lo constituyen los ahorros y depósitos de plazo fijo de los socios.

EVOLUCIÓN DE CAPTACIONES
(En soles)



Los depósitos en moneda nacional representan un 95% del total de la cartera alcanzando S/ 291,411,713.44 millones al 2020, el saldo restante se encuentra en moneda extranjera.

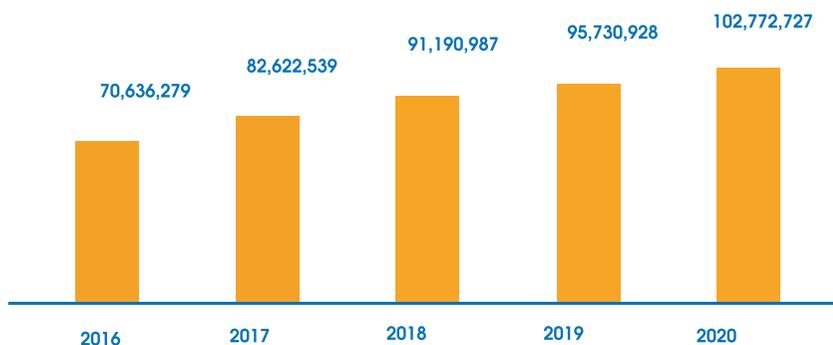
La mayor participación tanto de ahorros como de depósitos de plazo se ubica en la Agencia Principal con un 67% del total, seguido por la Agencia Lima y Huanta con 6.5% y 5.6%, y resto en participación de 0.3 a 3.4%.

Agencias	Diciembre 2020			
	Ahorros (S/)	Plazo Fijo (S/)	Total	%PARTIP
PRINCIPAL	83,358,641	123,232,647	206,591,288	67.0%
LIMA	3,135,655	16,897,714	20,033,369	6.5%
HUANTA	8,955,410	8,445,045	17,400,455	5.6%
SAN JUAN	5,025,806	5,559,469	10,585,275	3.4%
ICA	2,883,032	7,440,409	10,323,441	3.3%
JESÚS NAZARENO	5,221,385	4,505,117	9,726,502	3.2%
CHINCHA	2,285,121	5,335,170	7,620,291	2.5%
28 DE JULIO	2,944,966	4,598,856	7,543,822	2.4%
PUQUIO	1,506,838	2,343,048	3,849,886	1.2%
SAN FRANCISCO	2,509,396	850,404	3,359,800	1.1%
PICHARI	2,180,177	626,118	2,806,295	0.9%
HUANCASANCOS	826,479	1,410,226	2,236,705	0.7%
HUANCAYO	513,483	1,010,308	1,523,791	0.5%
PAMPACANGALLO	580,712	695,845	1,276,557	0.4%
ACOBAMBA	494,541	457,562	952,103	0.3%
ANDAHUAYLAS	494,374	383,336	877,710	0.3%
ABANCAY	524,902	323,749	848,651	0.3%
CUSCO	189,277	593,544	782,821	0.3%
TOTAL AGENCIAS	123,630,197	184,708,566	308,338,763	100%

PATRIMONIO NETO

El patrimonio dentro de la Cooperativa está constituido por el capital social, la reserva cooperativa, los resultados acumulados y resultados netos del ejercicio. En tal sentido al cierre del 2020, el patrimonio neto ascendió a S/ 102,772,727 millones, mostrando un incremento de 7,041,799 millones (+7.4%) respecto a diciembre 2019 asociado al incremento del capital social constituidos por los aportes de socios y el resultado neto del ejercicio. Se precisa que el índice de nivel patrimonial sobre activos brinda una adecuada solvencia (de 24% en el 2020).

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO
(En soles)



CAPITAL SOCIAL

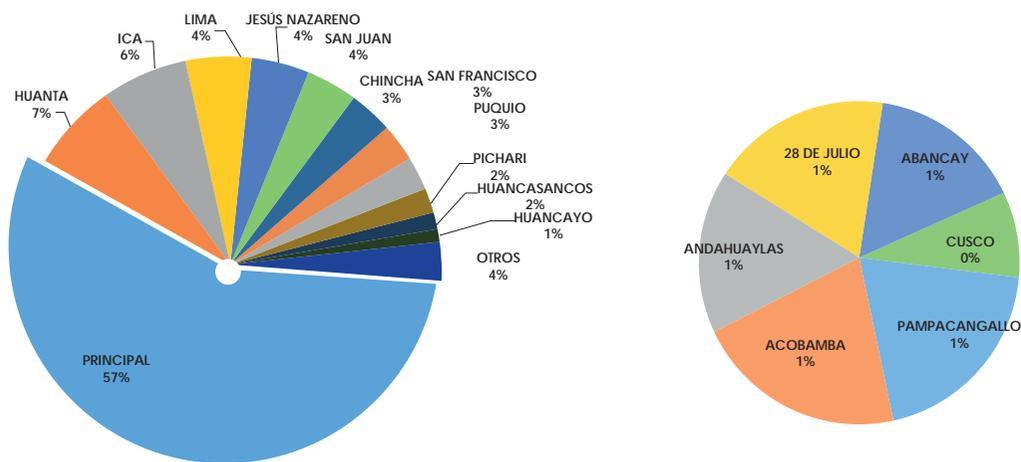
El Capital Social está constituido por los aportes de los socios. Al cierre del 2020, el capital social de la Cooperativa creció de 64,536,651 millones a S/ 67,399,364 millones mostrando un crecimiento de 4.4% respecto al resultado del año 2019.

EVOLUCION DE APORTES
(En soles)



Respecto a la participación por concentración de aportes, la Agencia Principal participa con un 57%, seguido de la Agencia Huanta con 7%, la Agencia Ica con 6%, la Agencia Lima con 4%, la Agencia Jesús Nazareno y S.J. Bautista 4%. resto de las agencias con un menor grado de participación en el rango de 0.3% a 3%.

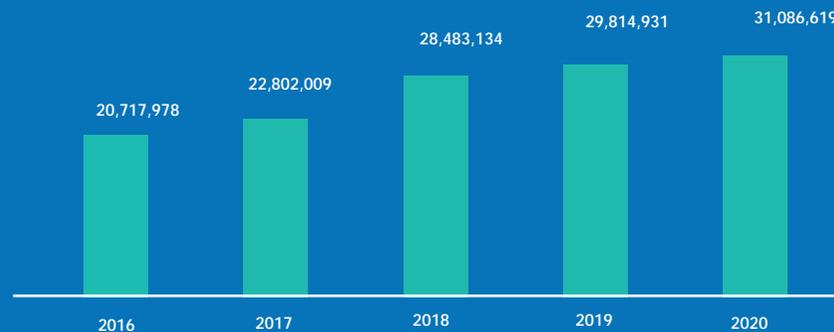
APORTACIONES POR AGENCIAS 2020



RESERVA COOPERATIVA

La reserva cooperativa está constituida por un porcentaje de los remanentes, con el objetivo de afrontar contingencias por posibles pérdidas. Este indicador el cierre del 2020 alcanzó un crecimiento de S/ 1,271,988 millones respecto al 2019 (4%).

EVOLUCIÓN DE RESERVA COOPERATIVA (En soles)



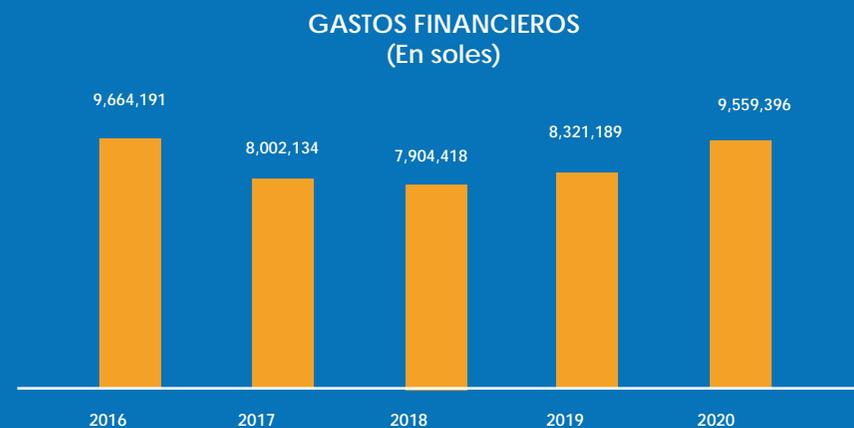
INGRESOS FINANCIEROS

El rubro de ingresos financieros lo constituye el interés por otorgamiento de créditos e intereses generados por los depósitos a plazo en entidades financieras.

Los ingresos financieros ascendieron a S/ 49, 228,071 millones reflejando una disminución de 8.4% en el año 2020, asociado principalmente a la reducción de ingresos por intereses de créditos vinculado al decrecimiento de cartera y colocación con tasas mínimas ante el efecto de la pandemia Covid-19.

GASTOS FINANCIEROS

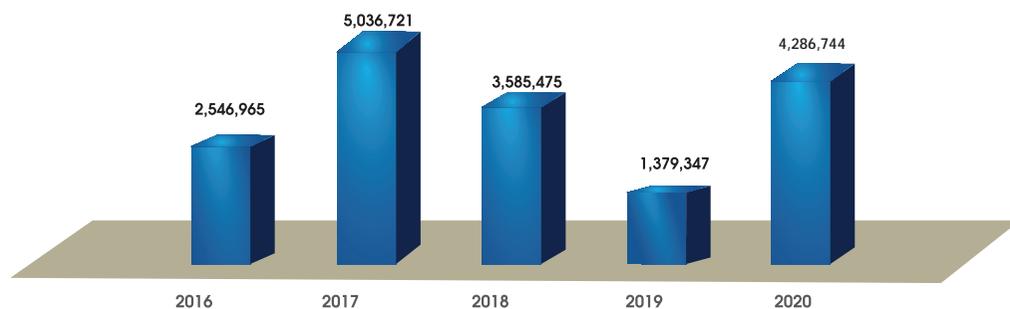
El rubro de gastos financieros está constituido por los intereses que se pagan por los depósitos de los socios. Al 31 de diciembre 2020, los gastos por intereses se incrementaron en S/ 1,238,207 respecto al año anterior, asociado principalmente a los mayores intereses pagados por obligaciones con los socios.



REMANENTES

La utilidad neta del ejercicio 2020 fue de S/ 4,286,744 millones, superior en S/2,907,397 millones respecto al año anterior, en el marco de la reducción de gastos administrativos y registro de intereses en aplicación de las normativas de la Superintendencia de Banca y Seguros.

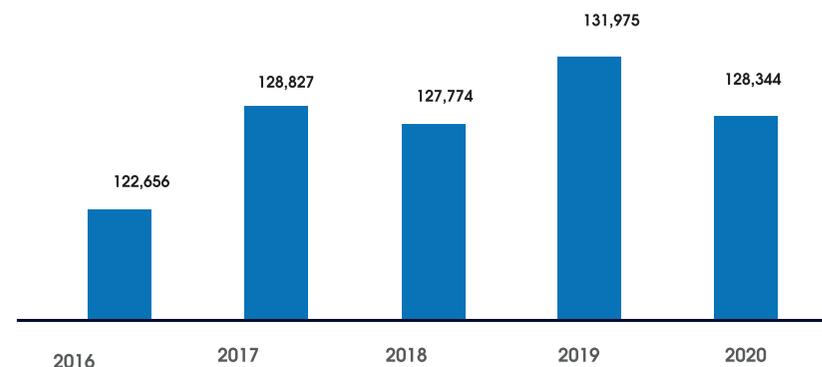
EVOLUCIÓN DE REMANENTES
(En soles)



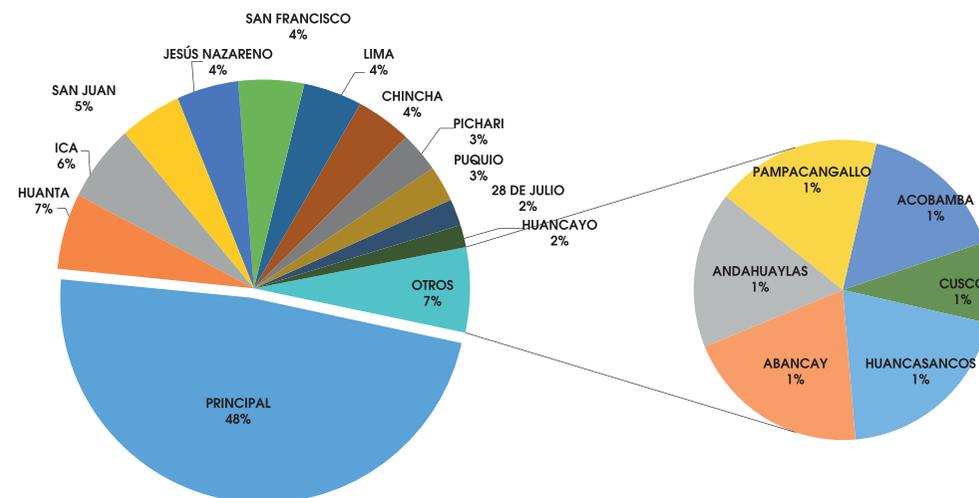
NÚMERO DE SOCIOS

Al cierre del 2020, se tiene un decrecimiento de 3% en la membresía de la Cooperativa lo que corresponde a 3 mil 631 socios menos en relación al cierre 2019. El retiro de socios se generó principalmente ante las necesidades económicas originadas por la pandemia COVID-19, además del acceso al crédito brindado en otras entidades del sistema financiero bajo programas de financiamiento Reactiva Perú.

NÚMERO DE SOCIOS



PARTICIPACIÓN POR AGENCIAS



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARADO

DESCRIPCION	2020	2019	VAR. S/.	VAR. %
ACTIVO				
DISPONIBLE	116,419,223.33	56,684,402.88	59,734,820.45	105.38%
Caja	4,725,531.09	4,195,012.56	530,518.53	12.65 %
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	111,693,619.24	52,489,390.32	59,204,228.92	112.79 %
Otras Disponibilidades	73.00	-	-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	281,812,399.53	286,205,892.21	-4,393,492.68	-1.54 %
Cartera de Créditos Vigentes	291,453,726.26	287,592,024.19	3,861,702.07	1.34 %
Cartera de Créditos Refinanciados	736,166.36	975,643.82	-239,477.46	-24.55 %
Cartera de Créditos Vencidos	5,204,020.38	6,319,927.89	-1,115,907.51	-17.66 %
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	13,921,220.69	13,520,294.55	400,926.14	2.97 %
- Provisiones para Créditos	-29,502,734.16	-22,201,998.24	-7,300,735.92	32.88 %
CUENTAS POR COBRAR	211,262.33	535,950.98	-324,688.65	-60.58 %
Otras Cuentas por Cobrar	211,262.33	535,950.98	-324,688.65	-60.58 %
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	253,950.01	328,936.84	-74,986.83	-22.80 %
Bienes Realizables	243,886.00	292,037.93	-48,151.93	-16.49 %
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	10,064.01	36,898.91	-26,834.90	-72.73 %
PARTICIPACIONES	1,750,172.75	1,750,172.75	0.00	0.00 %
Subsidiarias	1,750,172.75	1,750,172.75	0.00	0.00 %
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	25,851,121.76	27,819,626.06	-1,968,504.30	-7.08 %
OTROS ACTIVOS	291,795.11	507,502.83	-215,707.72	-42.50 %
TOTAL DEL ACTIVO	426,589,924.82	373,832,484.55	52,757,440.27	14.11 %
PASIVO				
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	307,488,505.55	268,297,486.68	39,191,018.87	14.61 %

DESCRIPCION	2020	2019	VAR. S/.	VAR. %
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	122,702,107.77	112,035,185.95	10,666,921.82	9.52 %
Obligaciones por Cuentas a Plazo	184,786,397.78	156,262,300.73	28,524,097.05	18.25 %
DEPÓSITOS DE COOPAC	1,362,894.89	-	1,362,894.89	-
Depósitos de Ahorro	928,088.99	-	928,088.99	-
Depósitos a Plazo	434,805.90	-	434,805.90	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,457,832.09	-	3,457,832.09	-
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Instituciones financieras del País	3,457,832.09	-	3,457,832.09	-
CUENTAS POR PAGAR	10,632,007.67	9,238,986.03	1,393,021.64	15.08 %
PROVISIONES	515,881.52	484,171.69	31,709.83	6.55 %
Provisión para litigios y demandas	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00 %
Otros	425,881.52	394,171.69	31,709.83	8.04 %
IMPUESTOS CORRIENTES	353,965.46	80,511.97	273,453.49	339.64 %
OTROS PASIVOS	6,110.38	399.97	5,710.41	1427.71 %
TOTAL DEL PASIVO	323,817,197.56	278,101,556.34	45,715,641.22	16.44 %
PATRIMONIO				
Capital Social	67,399,363.96	64,536,651.04	2,862,712.92	4.44 %
Reservas	31,086,619.12	29,814,930.63	1,271,688.49	4.27 %
Resultado Neto del Ejercicio	4,286,744.18	1,379,346.54	2,907,397.64	210.78 %
TOTAL DEL PATRIMONIO	102,772,727.26	95,730,928.21	7,041,799.05	7.36 %
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	426,589,924.82	373,832,484.55	52,757,440.27	14.11 %

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VAR. S/.	VAR. %
INGRESOS POR INTERÉS	49,228,071.36	53,728,448.63	-4,500,377.27	-8.38 %
DISPONIBLE	808,336.82	1,482,412.08	-674,075.26	-45.47 %
CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTOS	48,419,734.54	52,246,036.55	-3,826,302.01	-7.32 %
CUENTAS POR COBRAR	60,801.78	110,999.47	-50,197.69	-45.22 %
GASTOS POR INTERÉS	9,559,369.20	8,321,188.94	1,238,207.26	14.88 %
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	9,520,090.52	8,321,188.94	1,198,901.58	14.41 %
ADEUDOS Y OBLIGACIONES CON COOPAC y empresas del sistema financiero	39,305.68	-	39,305.68	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	39,729,476.94	45,518,259.16	-5,788,782.22	-12.72 %
Provisiones para créditos directos	10,600,590.14	4,139,579.13	6,461,011.01	156.08 %
MARGEN FINANCIERO NETO	29,128,886.80	41,378,680.03	-12,249,793.23	-29.60 %
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,390,600.90	703,037.15	687,463.75	97.78 %
Ingresos Diversos	1,390,500.90	703,037.15	687,463.75	97.78 %
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIERO	89,872.24	42,724.74	47,147.50	110.35 %
Gastos Diversos	89,872.24	42,724.74	47,147.50	110.35 %
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SEVICIOS FINANCIEROS	30,429,515.46	42,038,992.44	-11,609,476.98	-27.62 %
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	-795,584.18	138,900.59	-934,484.77	-672.77 %
MARGEN OPERACIONAL	29,633,931.28	42,177,893.03	-12,543,961.75	-29.74 %
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16,894,575.67	21,930,719.69	-5,036,144.02	-22.96 %
Gastos de personal y Directivos	10,630,340.34	13,457,188.02	-2,826,847.68	-21.01 %
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	5,950,208.19	8,188,376.17	-2,238,167.98	-27.33 %
Impuestos y Contribuciones	314,027.14	285,155.50	28,871.64	10.12 %
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,174,074.75	2,240,393.22	-66,318.47	-2.96 %
MARGEN OPERACIONAL NETO	10,565,280.86	18,066,780.12	-7,441,499.26	-41.33 %
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	1,624,655.91	8,712,355.02	-7,087,699.11	-81.35 %

DESCRIPCIÓN	2020	2019	VAR. S/.	VAR. %
Provisiones para la incobrabilidad de cuentas por Cobrar	1,000.00	3,518,577.29	-3,517,577.29	-99.97 %
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos den Pago, Recuperaciones y Adjudicaciones	54,682.75	3,461,243.52	-3,406,560.77	-98.42 %
Otras Provisiones	1,568,973.16	1,732,534.21	-163,561.05	-9.44 %
RESULTADO DE OPERACIÓN	8,940,624.95	9,294,425.10	-353,800.15	-3.81 %
OTROS INGRESOS Y GASTOS	4,180,114.77	7,470,240.56	-3,290,125.79	-44.04 %
Otros Ingresos y Gastos	4,180,114.77	7,470,240.56	-3,290,125.79	-44.04 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	4,760,510.18	1,824,184.54	2,936,325.64	160.97 %
IMPUESTO A LA RENTA	473,766.00	444,838.00	28,928.00	6.50 %
RESULTADO NETO EJERCICIO	4,286,744.18	1,379,346.54	2,907,397.64	210.78%

INDICADORES	2019	2020
RIESGO DE LIQUIDEZ		
% RELACIÓN DISPONIBLE / DEPÓSITOS	21.15%	37.76%
% DISPONIBLE / ACTIVO TOTAL	15.16%	27.29%

RIESGO CRÉDITICIO	2019	2020
% MOROSIDAD (CART. ATRASADA/CART. DE CRÉDITOS)	6.49%	6.25%
% PROTECCIÓN (PROV/CARTERA ATRASADA)	111.90%	154.26%
% PROVISIÓN / CARTERA DE CRÉDITOS BRUTA	7.26%	9.65%

SOLVENCIA Y ENDEUDAMIENTO	2019	2020
% (CAP. SOCIAL + CAP. ADI) / DEPÓSITOS	24.08%	21.86%
% (CAP. SOCIAL + CAP. ADI) / ACTIVO TOTAL	17.26%	15.80%
% RESERVA / ACTIVO TOTAL	7.98%	7.29%
% RESERVA / CAPITAL SOCIAL	46.20%	46.12%
% PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	74.39%	75.91%
PASIVO TOTAL / PATRIM. NETO (VECES)	2.91	3.15
ACTIVO TOTAL / PATRIM. NETO (VECES)	3.91	4.15

RENTABILIDAD	2019	2020
% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO - ROE	1.44%	4.17%
% RENTABILIDAD DEL ACTIVO - ROA	0.37%	1.00%
% RENTABILIDAD DEL CAPITAL	2.14%	6.36%

EFICIENCIA	2019	2020
% GASTOS ADM. / ACT.TOT	7.85%	3.96%
% GASTOS ADM. / INGRS. FINANCIEROS	51.92%	34.32%

5

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga cumple con los procedimientos de identificación de Riesgos estipulados en la Resolución SBS N°13278-2009 “Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos, para las cooperativas no autorizadas a operar con recursos públicos”.

La gestión integral de riesgos desempeña un rol fundamental en el desarrollo de las actividades de la Coopac y contribuye a alcanzar los objetivos institucionales, sobre todo en esta coyuntura de incertidumbre producto del COVID-19. Esta gestión es accionada en todos los niveles de la institución, permitiendo identificar, medir, evaluar y tratar los riesgos acordes con los niveles de apetito al riesgo definidos.

COMITÉ DE RIESGOS

La Cooperativa mediante Resolución Presidencial N°040-2020-CACSCH/CA-P de fecha 13 de agosto del 2020 conformó el Comité de Riesgos de la institución el cual fue presidido por el directivo Edgar Máximo Lara Huamaní e integrado por los representantes de la Gerencia General, Gerencia de Créditos y Recuperaciones, Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Riesgos.

RIESGO CREDITICIO

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras por el incumplimiento de las obligaciones de nuestros socios, como consecuencia de problemas en su capacidad y/o voluntad de pago, para lo cual apoyados en nuestro Sistema Informático BESTERP, cuenta con el módulo de créditos, que tiene ratios financieros básicos, evaluaciones independientes según el tipo de crédito, flujo de caja proyectado por el periodo del crédito y ciertos parámetros de financiamiento, análisis vertical y horizontal.

Con el fin de gestionar y mitigar el riesgo de crédito, la Unidad Riesgos emite opinión sobre todas las propuestas de crédito sobre el nivel de autonomía de cada agencia y con visitas in situ del analista de Riesgos a créditos que superen los S/ 200 mil o su equivalente en moneda extranjera.

Dentro del sistema BESTERP la Unidad de Riesgos cuenta con un calificador de Riesgos con la metodología de las 5 C del crédito, Carácter, Capacidad de pago, Capital, Colateral y Condiciones, los cuales nos apoyan a dar una opinión más técnica del crédito.

A nivel de resultados, los ratios de calidad de cartera dan una clara señal de la fortaleza del modelo de riesgos. Dichos ratios cerraron el año 2020 cumpliendo los objetivos propuestos.

Ratio de Mora

Mejora de índice de mora y se cumplió el objetivo del año.



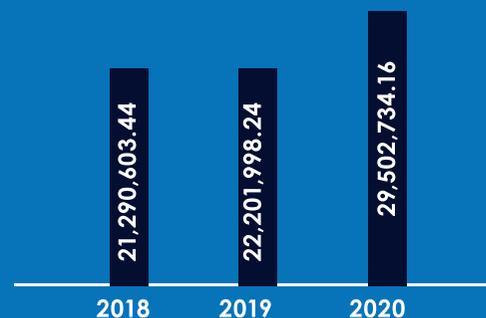
Cobertura de Mora

Mejora positiva en la cobertura de mora. Se realizaron provisiones Voluntarias



Provisiones

Mejora en las provisiones que cubren la cartera deteriorada.



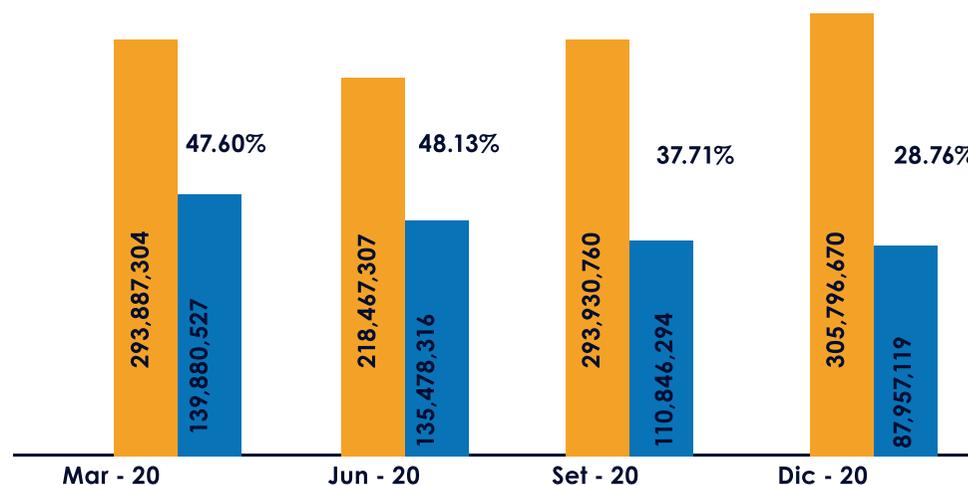
PROVISIONES

En el año 2020, se generaron provisiones voluntarias como medida prudencial y buena práctica a fin de cubrir los créditos reprogramados ante una posible pérdida.

Las provisiones voluntarias representan el 28.18% del total de provisiones

Descripción	Importe soles	%
Provisiones Généricas y Específicas	21,188,124.65	71.82%
Provisiones Voluntarias	3,314,605.51	28.18%
Total Provisiones 2020	29,502,734.16	100.00%

La emergencia sanitaria por el COVID 19, la SBS ha autorizado realizar reprogramaciones. En el 2020, se ha mejorado en los indicadores de los créditos reprogramados.



En los trimestres, se evidencia la disminución de los saldos créditos reprogramados, asimismo, se muestra a tendencia a la baja en el % frente al saldo Total de la cartera.

Saldo Total Saldo Reprogramado %

GESTIÓN DE RIESGO DE LÍQUIDEZ Y MERCADO

La Unidad de Riesgos, para gestionar el riesgo de liquidez y mercado se basa en el siguiente marco normativo de la Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento para Coopacs (Calce de operaciones, ratios de liquidez, activos liquidez, pasivos a corto plazo, Límites regulatorios)

Se realiza un seguimiento de los límites de liquidez institucional, previniendo cualquier comportamiento anormal de dichos indicadores, así mismo utiliza análisis de brechas de liquidez, para determinar si los vencimientos de nuestros principales activos serán suficientes para cumplir con el pago de las obligaciones en cada periodo, lo cual nos permite prever cualquier descalce en el corto y mediano plazo.

Durante 2020 mantuvimos eficientes niveles de liquidez con una adecuada cobertura de nuestras obligaciones a corto plazo.

Tuvimos exposición mínima al riesgo de mercado debido a las variaciones del tipo de cambio y la tasa de interés, lo que nos permitió minimizar posibles pérdidas. Nuestros indicadores de mercado y liquidez cumplieron los límites internos y regulatorios.

Ratio de Liquidez MN

La Coopac dispone de activos líquidos en Moneda Nacional Suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo



Ratio de Liquidez ME

La Coopac dispone de activos líquidos en Moneda Extranjera Suficientes para cubrir sus obligaciones a corto plazo

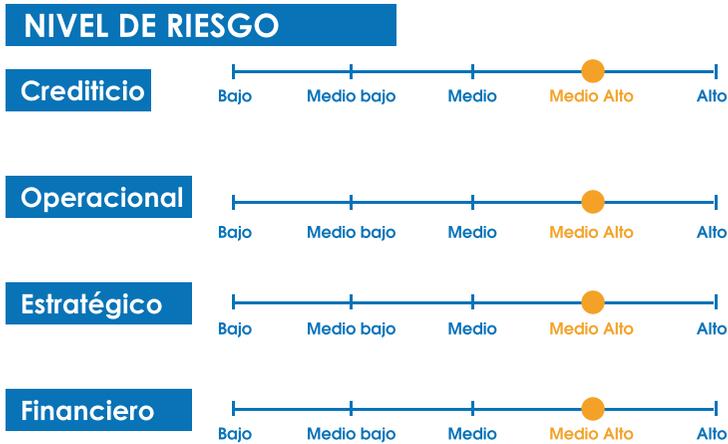


RIESGO OPERACIONAL.

Es definido como la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, tecnología de la información o eventos externos, la cooperativa para mitigar este riesgo cuenta con el Manual de Riesgo Operativo vigente, con el objetivo de contar con un marco integrado de procesos, sistemas y personas eficientes, adecuados para prevenir pérdidas por fallas de control, errores en procesamiento de operaciones y eventos externos.

CALIFICADORA DE RIESGO

La Coopac San Cristóbal en el año 2020 fue evaluada por la calificadoradora de riesgos MicroRate, calificación que ha mejorado respecto al año 2019.



2019

CALIFICACIÓN CREDITICIA

COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

CALIFICACIÓN

D+

PERSPECTIVA

ESTABLE

2020

CALIFICACIÓN CREDITICIA

COOPERTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

CALIFICACIÓN

C-

PERSPECTIVA

ESTABLE



CONSEJO DE VIGILANCIA

6

Presidente:

Abog. Martín S. MOLINA CÁRDENAS

Vicepresidente:

Prof. Yolanda OBREGÓN VARGAS

Secretario:

CPC. Tito A. VENTURA ALMANZA

Vocal I:

Abog. Gladys CARHUAS SANTAFÉ

Vocal II:

Lic. Sadid N. RODRÍGUEZ CUADROS

Distinguidos delegados y directivos

Señores delegados y socios de nuestra Cooperativa: En cumplimiento con las disposiciones del estatuto y en concordancia con la Ley General de Cooperativas, pongo a consideración de esta Asamblea General Ordinaria de Delegados, la Memoria Anual del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, tal como lo establece la Ley y el Estatuto de la Cooperativa.

La labor del Consejo de Vigilancia es evaluar el sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable, efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. El Consejo de Vigilancia como órgano de supervisión, control y fiscalización de la Cooperativa tiene como objetivo primordial proteger los intereses de sus socios a través de la verificación del cumplimiento del Estatuto de la Cooperativa, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, leyes y reglamentaciones vigentes de aplicación en nuestra institución.

Para el cumplimiento de nuestra labor se contó con los informes de la Unidad de Auditoría Interna, así como el seguimiento de las recomendaciones que en ellos incluyen.

Tal y como lo establece el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia está orientado en evaluar el alcance y funcionamiento del sistema de control interno, así como de supervisar y controlar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea General, Consejo de Administración,

Gerencia General y de los distintos organismos que componen nuestra institución y velando por el cumplimiento de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De acuerdo con las atribuciones y obligaciones hemos trabajado en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna de la Cooperativa, centrados prioritariamente en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría; lográndose de este trabajo en conjunto realizar las actividades programadas, entre ellas tenemos:

Revisar los Libros de Actas del Consejo de Administración y Comités, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos aprobados.

Durante el año 2020 el Consejo de Vigilancia ha realizado once (11) sesiones ordinarias y treinta y ocho (38) sesiones extraordinarias en las cuales se han adoptado las decisiones más convenientes para la Cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los asociados y el mantenimiento de la buena imagen institucional. Como resultado de la ejecución de las actividades de control, supervisión y fiscalización, sobre aspectos financieros, administrativos, hemos emitido informes que incluyen observaciones, así como recomendaciones alternativas de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes. Dichas recomendaciones han sido consideradas por el Consejo de Administración y la Gerencia General, de manera parcial, siendo éstas no cumplidas en algunos casos.

I. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia se instaló el 5 de agosto del 2020, quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente	:	Abog. Martín S. Molina Cárdenas
Vicepresidenta:		Prof. Yolanda Obregón Vargas
Secretario	:	Dr. Tito Armando Ventura Almanza
Vocal I	:	Abog. Gladys Carhuas Santafé
Vocal III	:	Prof. Sadid Natali Rodríguez Cuadros

ASISTENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C.P.C. Yanett Delgado Quispe

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2020

Como órgano fiscalizador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga LTDA-064-SBS, se ha realizado las siguientes actividades:

2.1. Sesiones 2020

De conformidad al inciso iv, Art. 1° de la Ley N° 30822 y en base a las atribuciones establecidas en el Art. 44° del Estatuto 2019, el Consejo de Vigilancia realizó sesiones ordinarias y extraordinarias de forma presencial y virtual amparado en el Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19, DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, que tienen por finalidad tomar conocimiento de lo que acontece en la institución, evaluar el sistema

de control interno, evaluar la implementación de los acuerdos de la Asamblea General de Delegados, del Consejo de Administración, Comité de Educación, Comité Electoral, aprobar informes de la Unidad de Auditoría Interna y elevarlos al Consejo de Administración, Gerencia General, para que se proceda a la implementación de las recomendaciones.

2.2. Plan Anual de Trabajo UAI

Constituye una guía en las labores de fiscalización, elaborada en cumplimiento de la Resolución de SBS. N° 742-2001 y contiene acciones programadas a desarrollarse en el periodo y acciones no programadas sobre las cuales se deja un margen de horas hombre, ello significa la atención de exámenes especiales cuando el caso así lo amerita. También incluyó el presupuesto anual del Consejo de Vigilancia para el periodo 2020, el mismo que fue elevado luego de su aprobación, al Consejo de Administración para ser incorporado en el presupuesto institucional con cargo a dar cuenta a la Asamblea General de Delegados, a fin de garantizar la asignación de los recursos necesarios y suficientes, que permitan y aseguren su ejecución. Este plan, también se dio a conocer a la SBS para conocimiento y aprobación definitiva, acción rutinaria de cada año, por ser un órgano de Supervisión Superior. Es importante recalcar que el Consejo de Vigilancia, como órgano fiscalizador ejerce su función a través de la Unidad de Auditoría Interna, por tanto, la ejecución del Plan Anual de Trabajo - Periodo 2020 corresponde a la Unidad de Auditoría Interna y el

monitoreo de su cumplimiento corresponde en primera instancia al Consejo de Vigilancia y luego a la SBS, a quien se le da cuenta trimestralmente a través de un informe denominado "Avance del Plan Anual de Trabajo – Periodo 2020". El principal objetivo del Plan de Trabajo es contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno de la institución, haciendo las recomendaciones del caso en mérito a pruebas de cumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias, acuerdos de asamblea y otras disposiciones aplicables según las circunstancias. El alcance es amplio y comprende también evaluar lo referente a prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el de seguimiento a las observaciones y recomendaciones y la evaluación de la implementación de un sistema integral de riesgos tal como lo establece la Resolución de SBS N° 13278-2009. El resultado de la ejecución del Plan de Trabajo se muestra en Informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, que son sometidos a su aprobación en sesiones del Consejo de Vigilancia, para luego ser alcanzados a la parte administrativa a fin de que implemente de ser el caso, las recomendaciones realizadas.

2.3. Acciones Programadas

Que han concluido en los correspondientes informes que fueron tratados en las sesiones del Consejo de Vigilancia y corresponden a:

Informes mensuales:

Muestran la evaluación de las acciones de control periódico programadas, y que se realizan durante el mes.

Cada informe evalúa rubros diferentes de acuerdo al cronograma aprobado en el Plan Anual de Trabajo de cada periodo.

Estos informes son elevados al Consejo de Administración y a Gerencia General para conocimiento e implementación de las recomendaciones a que dieron lugar.

Informes trimestrales:

- A. Informe sobre seguimiento de observaciones y recomendaciones hechas por la Auditoría Externa, Auditoría Interna, Asamblea General y Consejo de Vigilancia.
- B. Informe sobre evaluación de cartera de créditos.
- C. Informe sobre evaluación del avance del plan anual de la Unidad de Auditoría Interna.

Estos informes, en cumplimiento a lo que dispone la Resolución de SBS N° 742-2001, se remiten previa aprobación del Consejo de Vigilancia, a la SBS y al Consejo de Administración.

Acciones de Control del Consejo de Vigilancia:

Se trata de informes especiales que se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

1. Cumplimiento de los Acuerdos Adoptados en la Asamblea General de Delegados.
2. Aprobamos el Plan Anual de Trabajo del periodo 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, el mismo que contempla una evaluación permanente del sistema de control interno e incluye visitas a todas las Agencias, así como el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los órganos fiscalizadores.
3. Convocatoria, Proceso y Selección de la Terna de Auditoría Externa para el periodo 2020 (Cruz & Alvarado Consultores SCRL, Marchán García & Asociados. Soc. Civil, Barrientos, Rodríguez & Asociados S. Civil.), presentado al Consejo de Administración con CARTA N° 175-2020-CACSCH/CV.
4. Revisión y Aprobación de Informes Trimestrales en cumplimiento de la Resolución SBS N° 742-2001.
5. Participación en calidad de veedor en los diferentes Procesos de Selección de Adquisición de Bienes y Servicios (Adquisición de Paquetes Navideños, Servicio de Seguridad y Vigilancia, entre otros).
6. Seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones formuladas en las visitas de inspección realizada por la SBS y de la Auditoría externa practicada.
7. Evaluación del cumplimiento de la Sesión del Consejo de Administración, Comité de Educación y Comité Electoral

8. En coordinación con la oficina de Auditoría Interna, verificando los aspectos de gestión administrativas, créditos, operaciones, controles internos y otros, arribando a conclusiones y recomendaciones alcanzadas al Consejo de Administración para su implementación de recomendaciones vertidas.

Visitas de inspección

Directivos	Agencia Visitada	Fechas de visitas	Modalidad
Martín. S Molina Cárdenas	Puquio	09 y 10.01.2020	Presencial
	Chincha	26.11.2020	Presencial
	Ica	12.12.2020	Presencial
Yolanda Obregón Vargas	Ica	26.09.2020	Virtual
	Andahuaylas	29.09.2020	Virtual
	Lima	02.10.2020	Virtual
Tito A. Ventura Almanza	Huanta	31.10.2020	Presencial
Gladys Carhuas Santafé	Jesús Nazareno	19.12.2020	Presencial
	San Juan Bautista	05.12.2020	Presencial
Sadid N. Rodríguez Cuadros	Píchari	13.11.2020	Presencial
	San Francisco	16.11.2020	Presencial

9. De manera mensual se ha verificado la legalidad de las resoluciones que han sido emitidas por el Consejo de Administración, las mismas que cumplen con disposiciones legales y están en concordancia con los acuerdos de la Asamblea General.
10. Se ha evaluado el cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna.
11. Se realizó una revisión por muestra a los files de crédito de los socios, verificando cumplimiento normativo y seguridad de la documentación.

III. CASOS FISCALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
<p>APROPIACIÓN FRUSTRADA DE FONDOS</p>	<p>A la Gerencia General, en coordinación con la jefatura de Gestión del Desarrollo Humano y Asesoría Legal, evalúe la extinción del vínculo laboral del Analista de Crédito de la Agencia San Francisco, Jonathan Humberto Salas Santivañez, por falta grave</p>	<p>Se cumplió con la recomendación.</p> <p>Con fecha 30/03/2020 se le curso Carta de Despido.</p>
<p>PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS EN CURSO PASANTÍA INTERNACIONAL EN MEDELLÍN COLOMBIA CON INOBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA SBS</p>	<p>AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de acuerdo a sus atribuciones conferidas:</p> <p>Agende el presente caso para ser tratado en la próxima Asamblea General de Delegados, instancia que en merito a lo dispuesto en el numeral 1, Sanciones para los Delegados y Directivos, del artículo 38° del Reglamento del Estatuto, aplique la sanción de amonestación escrita contra los Directivos que aprobaron la participación en el curso pasantía internacional, aprobaron la compra de pasajes y ratificaron los acuerdos adoptados, sin tener en cuenta lo dispuesto en el literal e) e i) del artículo 5°, el artículo 34° y el artículo 37° de la resolución SBS N° 5060-2018.</p> <p>La sanción de amonestación escrita que se recomendó fue para las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Tania Zulema Infante Oriundo. - Sr. Néstor Curahua Anaya. - Sr. Richard Almeyda Rivera. - Sr. Vitervo Huamaní Luza (ex directivo) - Sr. Richard Almonacid Zamudio (ex directivo) - Sr.Percy Ernesto Altamirano Biberos (ex directivo) <p>Asimismo, se recomendó a la Gerencia General para que en coordinación con el Asesor Legal procedan con las acciones legales que correspondan a fin de recuperar el importe de US\$3,134.00 pagados por la CACSCH</p>	<p>No se cumplió; a pesar que el Consejo de Vigilancia; con Carta N° 125-2020; de fecha 12/06/2020 sugirió la implementación de las recomendaciones.</p> <p>La Gerencia General, mediante carta notarial de fecha 15/07/2020 hizo el requerimiento de devolución de US \$ 1,567.00 a cada ex directivo (Sr. Richard Almonacid Zamudio y Vitervo Huamaní Luza)</p>

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE OTROS ACTIVOS	A la Oficina Contabilidad en coordinación con la Oficina Gestión y Desarrollo Humano, exigir al personal administrativo y/o directivo indicando a cumplir con la regularización de las entregas a rendir.	Se cumplió parcialmente, Se encuentra pendiente la rendición de la Sra. Karhol Silva Mejía. El saldo pendiente de rendición por S/ 1,395.00 que se le atribuye es por compra de zapatos para la comparsa femenina de la CACSCH.
ACCIONES DE CONTROL EN LA AGENCIA CHINCHA	En coordinación con el Gerente de Créditos y Recuperaciones disponga al Administrador de la Agencia Chincha, efectúen el cumplimiento estricto del Reglamento de Créditos de la CACSCH; y aplicar dentro de los criterios de razonabilidad las sanciones administrativas que correspondan a cada uno de los trabajadores de la Agencia Chincha, quienes participaron en su condición Administrador de Agencia, Analista de Créditos y/o integrantes del Comité de Agencia, según las responsabilidades identificadas en el numeral 2.4 del presente informe.	Pendiente de sanciones administrativas para: - Gloria Maurologoitia Huallanca - Orlando Huaroto Medina. Asimismo, se tenga en cuenta la infracción al Reglamento de Créditos como antecedente negativo para futuras convocatorias de personal, para los siguientes analistas que dejaron de trabajar: - María Lourdes Alvarez Supanta. - Milagros Karen Villavicencio Ruiz. - José Carlos Gonzáles Sánchez. - Miguel Lavanda Reátegui - Luis Alberto Ventura Grados. - Alexandra Verastegui García.

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
<p>SOBRANTES DE VIVERES DISTRIBUIDOS IRREGULARMENTE</p>	<p>a) A la Gerencia General, disponga al Jefe de Logística y Control Patrimonial para que cumpla los acuerdos del Consejo de Administración, y que toda cesión de bienes cuente con documentos que identifiquen a las personas beneficiadas.</p> <p>b) A la Gerencia General, en coordinación con asesoría legal de la CACSCH, evalúen la extinción del vínculo laboral del Administrador y Auxiliar de Operaciones de la Agencia Pichari; Sres. Rolando Roca Casaverde y Lidia Hinostroza Yuyali; respectivamente, por remitir información carente de veracidad, situación que constituye falta con sanción disciplinaria de despido, tipificada en el inciso s), t), v), y), literal C), Artículo 51° del Reglamento Interno de la CACSCH, concordante con el literal a), c), d), Artículo 25° del Decreto Supremo N° 003-97-TR</p>	<p>Se implementó parcialmente.</p> <p>La Srta. Lidia Hinostroza Yuyali, dejó de laborar para la CACSCH.</p> <p>Se encuentra pendiente el caso del Administrador de la Agencia Pichari.</p>
<p>EVALUACIÓN A LOS ACTIVOS FIJOS</p>	<p>A LA GERENCIA GENERAL, de acuerdo a sus atribuciones conferidas disponga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al Jefe de Tecnología de Información y Seguridad en coordinación con el Jefe de Logística y Control Patrimonial y Contador General, se implemente un reporte de inventario de Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificios) en el Usuario – Logístico del sistema Besterp con los requisitos mínimos que se requiere de reconocimiento de Activos Fijos. 2. Que, el Contador General analice el registro contable de las propiedades de la CACSCH ubicados en el Jr. Córdova N° 180 – Huanta, Portal Unión N° 32-33 – Ayacucho y Av. Arenales N° 779 – Lima; y a través de un Informe Técnico de valorización practique el ajuste contable de acuerdo a la NIC 16 – numeral 58. 	<p>Pendiente</p>

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
<p>EVALUACIÓN A LOS GASTOS EJECUTADOS POR ANIVERSARIO DE LA CACSCH-2020</p>	<p>Al Gerente General disponga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al Jefe de Logística y Control Patrimonial el cumplimiento estricto del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente, a fin de que todo proceso de adquisición de bien y contratación de servicio, presenten adjunto la documentación y firmas que correspondan <p>Asimismo, en vista de que no se ha identificado el pago de la factura electrónica E001-25 mediante transferencia bancaria por el importe S/ 7,964.00, se aplique amonestación o sanción a los responsables por omisión a las disposiciones establecidas en los artículos 4°, 5° y 8° del TULO de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, Ley N° 28194, pudiendo ocasionar contingencias tributarias y por haber otorgado la Buena Pro al “Club Cultural Kechuas” sin contar con los permisos municipales correspondientes, sin prestar los requisitos mínimos de seguridad y por mantener hacinados y exponiéndolos a riesgo a todos los asistentes a dicho local de eventos.</p>	<p>Se cumplió con la recomendación.</p>
<p>INCUMPLIMIENTO DE IDONEIDAD TÉCNICA DEL GERENTE GENERAL</p>	<p>AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CACSCH, de acuerdo a sus atribuciones conferidas, designen un Gerente General que cumpla con los requisitos de idoneidad técnica para desempeñarse como Gerente General de una Coopac de Nivel 3, de acuerdo a la Resolución SBS N° 480-2019 y lo establecido en el MOF de la CACSCH; en vista que, la Coopac San Cristóbal de Huamanga se encuentra alineada en el esquema modular de NIVEL 3.</p>	<p>No se cumplió con la recomendación</p>

CASO	RECOMENDACIONES	ESTADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
	<p>AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CACSCH, de acuerdo a sus atribuciones conferidas, disponga la suspensión de sus funciones y remoción del cargo de Gerente General al Sr, Hernán Palacios Vílchez en un plazo máximo de seis (6) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17.6 del Artículo 17° del Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, aprobado con la Resolución SBS N° 480-2019 y sus modificatorias; en merito que, se determinó que el Sr. Hernán Palacios Vílchez actual Gerente General de la CACSCH, no cumple con la experiencia requerida como requisito de idoneidad técnica para desempeñarse como Gerente General de una Coopac de Nivel 3.</p>	
<p>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>AL GERENTE GENERAL, disponga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Oficina de Organización Métodos, actualizar el PAP y CAP de conformidad con la Estructura Orgánica de la Coopac San Cristóbal, en vista que las Agencias de Lima Ate y Lima San Juan de Lurigancho ya no están activas. -Que, la Oficina de Gestión de Desarrollo Humano en coordinación con la Oficina de Planificación y Desarrollo Humano y Organización y Métodos, se implemente un Reglamento de Encargaturas, de conformidad con el artículo 9° del D.S. N° 003-97-TR; precisando que las encargaturas reúnan los mismos o similares requisitos, y habilidades que el cargo amerita. 	<p>Pendiente</p>

IV. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES.

De acuerdo al INFORME N° 03-2021-CACSCH/A. I, correspondiente al IV trimestre del 2020, sobre Seguimiento de la implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por las instancias de supervisión y Auditores Externos, elevado a la SBS, Consejo de Administración y Gerencia General; al cierre del ejercicio 2020 quedan pendientes y/o en proceso de implementar las siguientes recomendaciones:

ESTADO	FENACREP	AUDITORIA EXTERNA
Implementado	09	22
En proceso	06	12
Pendiente	00	02
TOTAL	15	36

AGRADECIMIENTO

Expreso mi agradecimiento a los distinguidos directivos del Consejo de Vigilancia, Sra. Yolanda Obregón Vargas, Sr. Tito Armando Ventura Almanza, Sra. Gladys Carhuas Santafé y la Sra. Sadid Natali Rodríguez Cuadros, quienes me acompañaron en la gestión del Consejo de Vigilancia durante el periodo 2020, por su dedicación y excelencia profesional puestas al servicio de nuestra Cooperativa, así también al equipo de la Unidad de Auditoría Interna.
Muchas Gracias

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
Abog. Martín S. Molina Cárdenas

GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2020

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2020

La Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento a la Resolución SBS N° 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público; remitió al Consejo de Vigilancia el Plan Anual de trabajo para el año 2020; documento que fue aprobado el día 30/12/2019 en Sesión Extraordinaria del Consejo de Vigilancia.

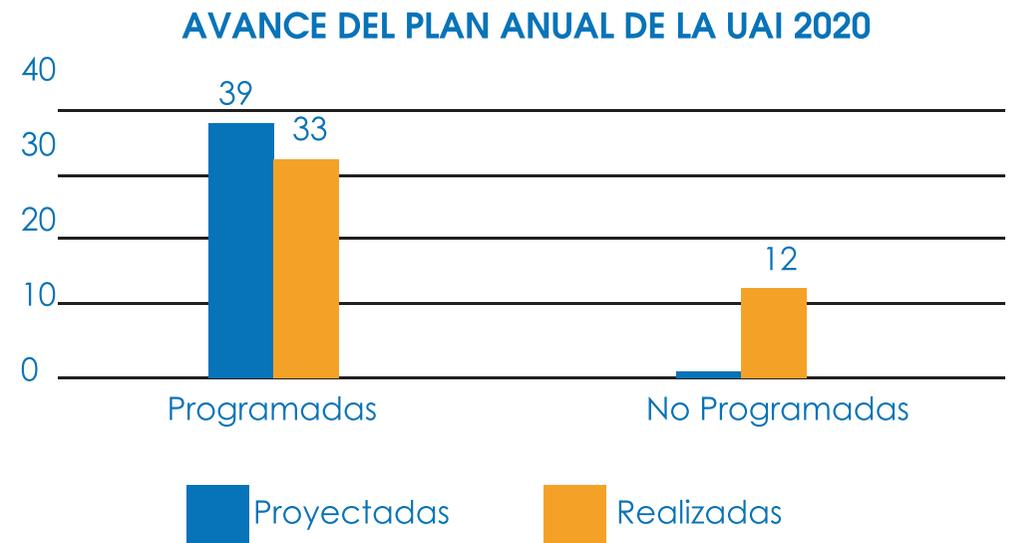
Mediante Carta N° 376-2019-CACSCH/CV de fecha 31/12/2019; un ejemplar del Plan Anual de Auditoría Interna-2020 fue remitido a la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SBS) para conocimiento y fines pertinentes.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA.

- Debido a la presencia del COVID-19; el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2020 fue reprogramado a 39 actividades de control; de las cuales se ejecutaron 33 actividades programadas y 12 actividades no programadas teniendo un nivel de cumplimiento del 115.39%
- Durante el ejercicio 2020 la Unidad de Auditoría Interna, dentro de los plazos establecidos ha cumplido con remitir a la SBS los correspondientes informes trimestrales, en los cuales se han hecho notar las observaciones y sus respectivas recomendaciones orientadas a mejorar el sistema de control interno; los cuales han sido tomados en cuenta por el Consejo de Administración y la Gerencia General.

- Durante el ejercicio 2020 se ha tenido el valioso apoyo del Consejo de Vigilancia, instancia que conforme a sus atribuciones establecidas en el Artículo 31° del D.S. 074-90-TR-Ley General de Cooperativas y Artículo 44 del Estatuto-2019, solicitó al Consejo de Administración, Comité de Educación, Electoral y jefaturas administrativas de la CACSCH la información pertinente para cumplir con su función de control.

El resumen las actividades desarrolladas durante el año 2020; por la Unidad de Auditoría Interna es como sigue:



La Unidad de Auditoría Interna durante el año 2020 desarrolló las principales actividades de control establecidos en el Artículo 15° de la Resolución SBS N° 742-2001; emitiéndose un total de 45 INFORMES de control.

PERSONAL ASIGNADO A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

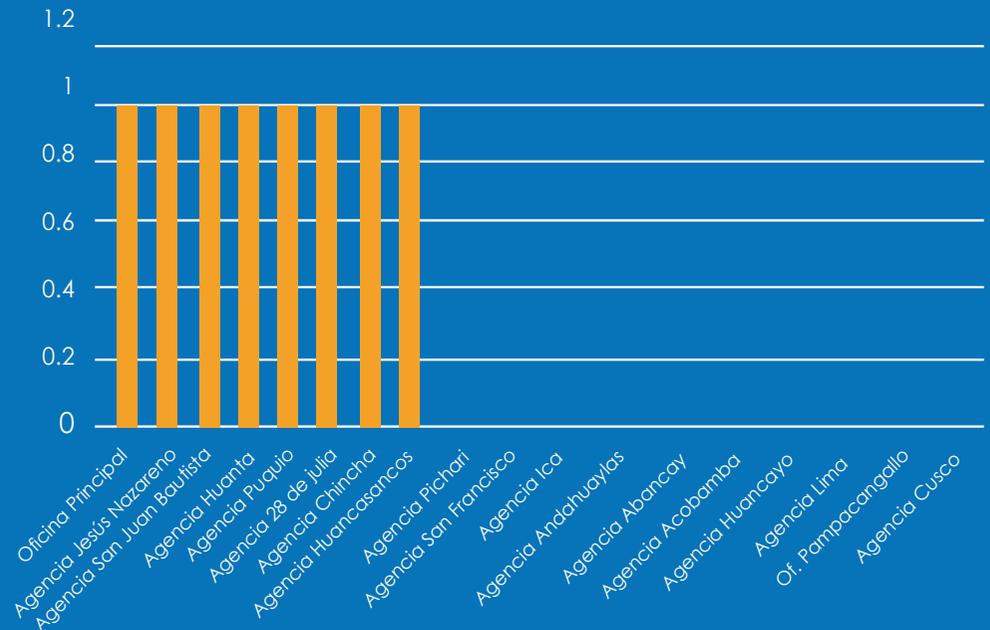
NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGO
Walter Lincol Gutiérrez Vargas.	Contador Público Colegiado	Gerente de Auditoría Interna
Clemente Roger Galindo Oré	Contador Público Colegiado.	Analista de Auditoría
Ivonne Jeannett Bellido Capcha	Contador Público Colegiado.	Analista de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna se vio afectada con la reducción del personal a causa del COVID-19; situación que obligó a reprogramar las actividades de control y asignación de un analista de auditoría para fortalecer la Unidad de Riesgos.

ACTIVIDADES DE CONTROL REALIZADAS EN LAS AGENCIAS.

Durante el ejercicio 2020 la Unidad de Auditoría Interna, realizó 08 visitas a las agencias de la cooperativa de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES DE CONTROL EN AGENCIAS AÑO 2020



Para el cumplimiento de las acciones de control en las agencias, se contó con los recursos necesarios autorizados oportunamente por la Gerencia General.

RESPONSABILIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Artículo 3° del Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Operar con Recursos del Público (Resolución SBS N° 742-2001) establece:

La Asamblea General, como autoridad suprema de la cooperativa y responsable en primera instancia del control de la misma, debe adoptar las acciones necesarias para que el Consejo de Vigilancia realice tanto las funciones de fiscalización señaladas en el Artículo 31° de la Ley General de Cooperativas...

El literal o, Artículo 12 de la Resolución SBS N° 0480-2019; dispone que el Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas necesarias para garantizar la oportuna realización de las labores del Consejo de Vigilancia, las auditorías externas y las visitas de inspección, según corresponda.

El Artículo 4° de la Resolución SBS N° 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público y su modificatoria según la Resolución SBS N° 0480-2019; dispone lo siguiente:

El Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de Auditoría Interna señaladas en el Artículo 6° del presente Reglamento, mediante una Unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno, en los siguientes casos:

a) Las Cooperativas de Nivel 2 que registren activos

totales por montos mayores a las treinta y dos mil doscientas Unidades Impositivas Tributarias (32,200 UIT) y las cooperativas de Nivel 3 deben contar con una Unidad de Auditoría Interna cuya función principal es la evaluación permanente del funcionamiento del sistema de control interno. Dicha unidad depende orgánica y funcionalmente del Consejo de Vigilancia y reporta periódicamente a dicho órgano.

Observaciones y Recomendaciones Formulados por la Sociedad de Auditoría Externa “Marchan García & Asociados” Respecto a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Cacsch-2020

TOTAL RECOMENDACIONES	IMPLEMENTADOS	EN PROCESO	PENDIENTE	TOTAL
10	04	04	02	10
% DE CUMPLIMIENTO	40%	40%	20%	100 %

En vista que el Informe de Control Interno-2020 fue presentado por la Sociedad de Auditoría Externa mediante Carta N° 176-2020/GG/MGA con fecha 15/12/2020; el Consejo de Administración en Sesión Extraordinaria de fecha 21/12/2020 acordó por unanimidad derivar a la Gerencia General a fin de que implemente las recomendaciones y levantamiento de observaciones efectuadas por los Auditores y Consultores Marchan García & Asociados.

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y AUDITORÍA INTERNA-2020

COMPONENTES	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Muebles y Equipos	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
Útiles de Escritorio	3,000.00	2,500.00	500.00	83.33
Auditoría Externa	45,000.00	45,000.00	0.00	100.00
Asesoría Legal externa	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
Dietas	43,000.00	39,560.00	3,440.00	92.00
Cursos de capacitación UAI	10,419.00	0.00	10,419.00	0.00
Cursos de capacitación C.V.	11,004.00	1,242.80	9,761.20	11.29
Visitas agencias UAI	1,589.00	1,017.80	571.20	64.05
Visitas agencias C.V.	17,508.00	6,413.80	11,094.20	36.63
Otros	3,000.00	360.00	2,640.00	12.00
Total S/.	152,520.00	96,094.40	56,425.60	63.00

RECOMENDACIONES:

- a) Se cumpla con implementar las recomendaciones formuladas por las instancias de control.
- b) Disponer el cumplimiento del Reglamento de Créditos.
- c) Impulsar las gestiones de cobranza en las agencias que registran mayor índice de morosidad, así como el inicio de la recuperación judicial para créditos con atrasos mayores a 120 días.
- d) Impulsar la recuperación de créditos castigados.
- e) Velar por el crecimiento de la cartera de créditos

- principalmente con socios ubicados en la Micro y Pequeña Empresa.
- f) Modificación del Estatuto, donde se incluya la realización de asambleas y sesiones de los consejos y comités en forma virtual, así como se prevea alternativas en el pago de aportes y obligaciones crediticias con la CACSCH, en caso de presentarse adversidades relacionados con pandemias, desastres naturales, etc.
 - g) Modificación del Reglamento del Estatuto de la CACSCH.
 - h) Actualización del Reglamento de Créditos, Viáticos, Bienes Adjudicados, Administración y uso de bienes de la CACSCH, Adquisiciones, Elecciones, etc.
 - i) Capacitaciones especializadas para el área de créditos y jefaturas teniendo en cuenta la Ley N° 30822 y la Resolución SBS N° 0480-2019
 - j) Realizar la venta de bienes adjudicados y otros bienes de la CACSCH dados de baja.
 - k) Mejora del sistema informático.
 - l) Implementación de plataformas virtuales para atención de los socios.
 - m) Implementar nuevos productos financieros acorde a la nueva regulación.
 - n) Velar por la calidad de la cartera de créditos (Cartas Fianzas).



Presidente:

Dr. Nicolas PAUCAR MISAICO

Vicepresidente:

Lic. Nancy AYALA SALCEDO

Secretario:

Tec. Meri Luz FLORES MARIÑO

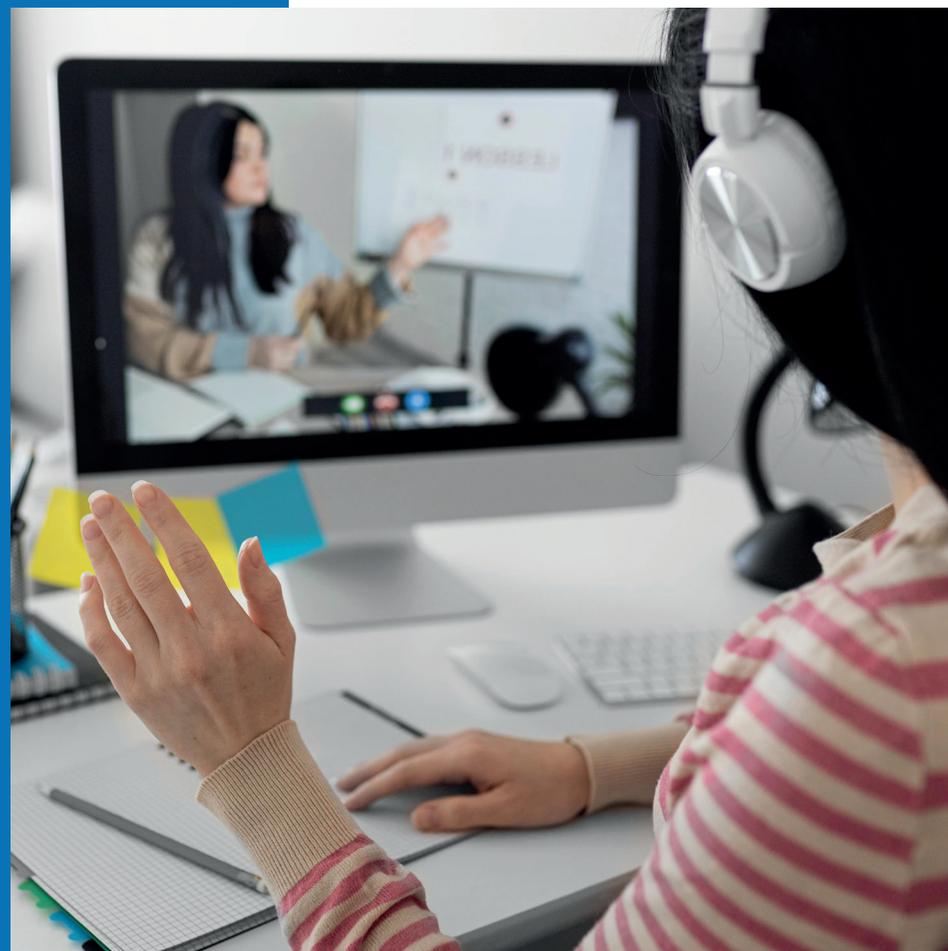
Vocal I:

Sr. Percy GARCÍA HERMOZA

Vocal II:

Lic. Armando WILBER SALVATIERRA

COMITÉ DE EDUCACIÓN



I. PRESENTACIÓN

El movimiento cooperativo de acuerdo a su quinto principio tiene la responsabilidad y un marcado compromiso con la EDUCACIÓN, por esta importante razón el Comité de Educación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal como órgano de apoyo del Consejo de Administración y en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Plan de Trabajo 2020, informa la gestión desarrollada durante el ejercicio 2020, con el propósito de coadyuvar a la buena gestión institucional plasmado en las capacitaciones permanentes y actividades de responsabilidad social como parte del fortalecimiento institucional. A diferencia de años anteriores y debido al contexto tan complejo que nos toca vivir a consecuencia de la pandemia de Coronavirus, durante el 2020 hemos adaptado nuestras actividades estratégicas a fin de poder llegar a nuestros públicos objetivos. Todas las actividades realizadas por el Comité de Educación, estuvieron orientadas a crear conciencia entre los asociados y la comunidad en general, sobre la importancia del cooperativismo, esto para generar el espíritu de solidaridad y cooperación, principios en los que está basada nuestra cooperativa. En suma, lo que se pretende con este informe anual es comprender como, desde la forma cooperativa, nuestros socios y delegados deben lograr participar democráticamente en todos los procesos socioeconómicos desarrollados por nuestra Cooperativa y de la misma manera, cómo aprenden y se sensibilizan continuamente sobre la importancia institucional. Este informe consta de dos partes desarrolladas en forma descriptiva y concisa. En la primera

parte informamos sobre todas las actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de nuestros socios y delegados, con ponentes de renombre y de mucha experiencia. La segunda parte, da cuenta de las actividades de transmisión mediante las redes sociales como el Facebook de las charlas desarrolladas a lo largo de estos meses, asimismo, la grabación, edición y posterior difusión de los productos audiovisuales de las actividades en la página oficial de la Cooperativa. Finalmente, se menciona el involucramiento de nuestros colaboradores de las distintas agencias, a través de concursos internos, etc. En el entender que nuestros socios y delegados tienen el derecho de conocer e informarse de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Educación y por el acceso a la información, como uno de los derechos más importantes del ciudadano, que contribuye a la transparencia y la buena administración de toda institución, a partir de ese aspecto recibir aportes y sugerencias para mejorar.

II. ACTIVIDADES INTERNAS

CHARLAS INFORMATIVAS Y CAPACITACIÓN PARA SOCIOS,

Al inicio de las actividades, el Comité de Educación, elaboró el Plan Anual de Trabajo para el periodo de julio del 2020 a marzo del 2021. En este Plan se ha previsto desarrollar charlas de capacitación virtuales, dirigido a directivos, delegados y socios de las diferentes agencias de la CACSCH, de acuerdo a las exigencias de la SBS. Siendo el objetivo principal de nuestra Cooperativa fortalecer las capacidades en cuanto a manejo de temas cooperativos.

CAPACITACIONES VIRTUALES PARA SOCIOS Y DELEGADOS DE LA CACSCH.

Los socios y delegados son personas naturales, con capacidad de ejercicio y personas jurídicas que reúnen los requisitos establecidos por la Legislación aplicable. El capital social de la Cooperativa está constituido por las aportaciones de los socios, en consecuencia, el objetivo del Comité de Educación de la CACSCH, es fortalecer las capacidades de los socios con la finalidad de educar y capacitarlos para mantenerlos informados sobre las normas, valores y principios cooperativos, supervisión de la SBS y sus implicancias. Por ello se desarrollaron una serie de capacitaciones para cumplir el objetivo, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:





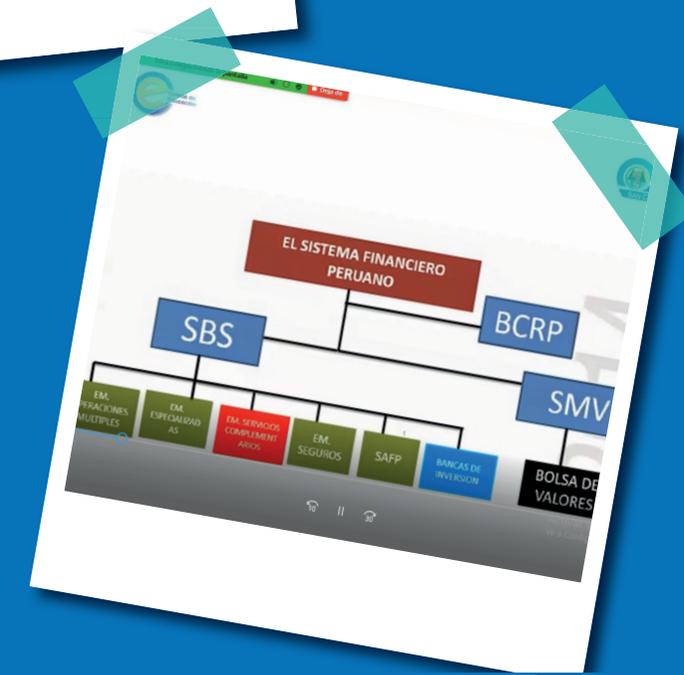
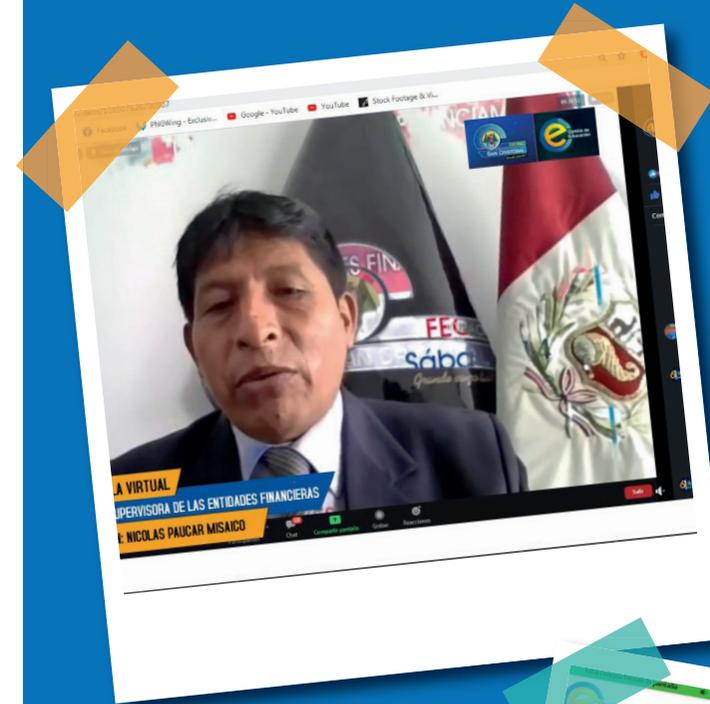
Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
25/07/20	Capacitación virtual sobre el “Uso y Manejo de la Plataforma Zoom, Simulación de la Asamblea General de Delegados y Simulación de Voto Electrónico” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
03/10/20	Capacitación virtual en “Manejo de estrés y ansiedad en tiempos de pandemia de COVID-19 acogiéndonos a los principios cooperativismo” , dirigido a los directivos y delegados.	Plataforma Zoom de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
03/10/20	Capacitación virtual sobre “Derechos y deberes de los delegados y socios: Requisitos e Impedimentos para ser candidato a delegados de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo
17/10/20	Capacitación virtual sobre “Facilitación de productos crediticios y proceso de recuperación dirigido a los socios de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Tec. Meri Luz Flores Mariño

Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
24/10/20	Capacitación virtual sobre “Emprendimiento Empresarial, Plan de Inversión y fuentes de Financiamiento, dirigido a socios CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
31/10/20	Capacitación virtual sobre “Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Coopac San Cristóbal de Huamanga.” Dirigido a los directivos, delegados y socios y público.	Plataforma Zoom de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
14/11/20	Capacitación virtual sobre “El Lavado de activo Financiamiento del Terrorismo y su incidencia en el desarrollo dentro de las entidades Financieras” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa. Sr. Percy García Hermoza
21/11/20	Capacitación virtual sobre “Derechos, deberes y sanciones de los socios y el sufragio en las Elecciones Complementarias de Delegados” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Tec. Meri Luz Flores Mariño

Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
28/11/20	Capacitación virtual sobre “Beneficios del pago puntual en mi cooperativa de ahorro y crédito, dirigido a los socios” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo
12/12/20	Capacitación virtual sobre “Educación Financiera Familiar en tiempos de pandemia” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo Tec. Meri Luz Flores Mariño
19/12/20	Capacitación virtual sobre “Manejo de estrés y ansiedad en tiempos de pandemia dirigido a los socios de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
16/01/21	Capacitación virtual sobre “Papel que cumple la SBS, como Supervisora a las entidades Financieras” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo Dr. Nicolás Paucar Misaico
23/01/21	Capacitación virtual sobre “Proceso electoral, el deber de elegir y derecho de ser elegido como delegados y Directivos de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Tec. Meri Luz Flores Mariño

CAPACITACIÓN VIRTUAL “EL PAPEL QUE CUMPLE LA SBS COMO SUPERVISORA DE ENTIDADES FINANCIERAS”

Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
09/01/21	Capacitación virtual sobre “Proceso electoral, el deber de elegir y derecho de ser elegido como delegados y Directivos de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Tec. Meri Luz Flores Mariño
09/01/21	Capacitación virtual sobre “Beneficios y diferencias entre el ahorro y los aportes de los socios” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Sr. Percy García Hermoza
13/02/21	Capacitación Virtual “Conociendo el Cooperativismo Ley N° 30822 SBS y Plan de negocios dirigido a socios” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Tec. Meri Luz Flores Mariño
20/02/21	Capacitación Virtual “Emprendimiento y liderazgo empresarial dirigido a los socios de la CACSCH” .	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
27/02/21	Capacitación virtual sobre “Beneficios del cumplimiento del aporte puntual y créditos de la CACSCH” dirigidos a los socios.	Plataforma Zoom de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo



CAPACITACIÓN SOBRE “BENEFICIOS DE PAGAR APORTE PUNTUAL Y CRÉDITO DE LA CACSCH”



CAPACITACIÓN VIRTUAL “CONOCIENDO EL COOPERATIVISMO LEY 30822 Y PLAN DE NEGOCIOS”



ASAMBLEA GENERAL
Ley General de Cooperativas D.S.074-90-TR

Art. 26° Autoridad suprema	Art. 27° Competencias	Reforma del estatuto y reglamento de elecciones	Remoción de los directivos de los consejos y Comités
Fijar las dietas de los directivos e integrantes de las comisiones	Examinar la gestión administrativa financiera y administrativa	Determinar el mínimo de aportaciones	Disponer auditorías, investigaciones y auditorías
Imponer las sanciones de suspensión o destitución	Acordar la transformación de la cooperativa		

INSCRIPCIONES:
Al correo de la Institución: ys salvador@coop-sancristobal.pe
Nombre, Correo, Celular y le enviamos el link de acceso via Zoom

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal está transmitiendo en vivo.
Publicado por Fred HM Audiovisuales · 1 h · 3

“Conociendo el Cooperativismo Ley 30822 y Plan de Negocios”

VIVO 12 **Plan de Operaciones**
Plan de Operaciones

El plan de operaciones describe cómo elaborarán su producto o prestará su servicio. También describe cómo elaborarán su producto o prestará su servicio. También describe cómo elaborarán su producto o prestará su servicio. También describe cómo elaborarán su producto o prestará su servicio.

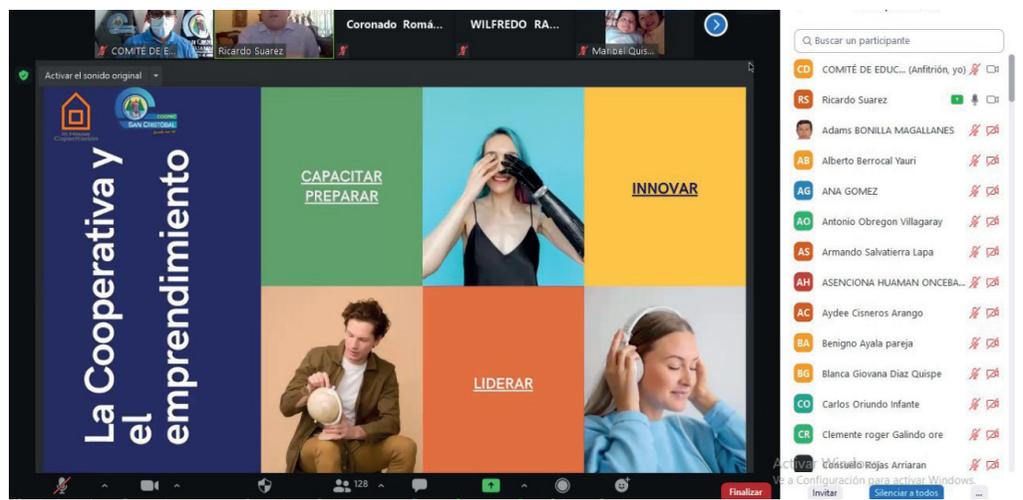
CAPACITACIÓN VIRTUAL “CONOCIENDO EL COOPERATIVISMO LEY 30822 Y PLAN DE NEGOCIOS”



GRABACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN MEDIANTE LAS REDES SOCIALES DE LAS CHARLAS VIRTUALES

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Educación, se ha centrado en el fortalecimiento de capacidades de los socios y delegados, con la finalidad que su participación y representación sea oportuna y coherente a favor de los socios. En tal sentido se ha contratado los servicios de un tercero para la grabación, edición y posterior difusión de todas las actividades, referidas a charlas de capacitación, con la finalidad de llegar a más socios y público en general, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
26/09/20	Contrata con medios y redes sociales, sobre actividades del Comité de Educación, del mes de setiembre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
26/10/20	Edición y difusión de la Capacitación Virtual sobre la facilitación de productos crediticios y proceso de recuperación, del mes de octubre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
27/10/20	Contrata de medios y redes sociales, para la grabación, edición y difusión de las capacitaciones del Comité de Educación, del mes de octubre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Lic. Nancy Ayala Salcedo



Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
28/11/20	Edición y difusión sobre la capacitación virtual Lavado de activo y Financiamiento del Terrorismo, del mes de noviembre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
06/11/20	Contrata de medios y redes sociales, sobre actividades del Comité de Educación, del mes de noviembre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
19/12/20	Edición y difusión por las redes sociales sobre la capacitación virtual en Educación Financiera Familiar en tiempos de pandemia, correspondiente al mes de diciembre.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico
14/12/20	Edición y difusión de la capacitación sobre Cristobalin, brindando la cultura del ahorro.	Facebook de la CACSCH	Sr. Percy García Hermoza
25/01/21	Edición y difusión por las redes sociales sobre la capacitación virtual: Proceso electoral, deberes, derechos de los socios, del mes de enero.	Facebook de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.

Fecha	Nombre del curso	Lugar	Responsable
11/01/21	Contrata con medios y redes sociales, sobre actividades del Comité de Educación, del mes enero.	Plataforma Zoom de la CACSCH Facebook de la CACSCH	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
22/02/21	Edición y difusión por las redes sociales sobre Emprendimiento y liderazgo empresarial en la cooperativa, del mes de febrero.	Facebook de la CACSCH	Dr. Nicolás Paucar Misaico



Detalles del video

Rendimiento total del video Se muestran todos

← Audiencia con más intera... → Hombres, ...

24 oct - 5 nov
685 Minutos reproducidos

61 % Hombres
39 % Mujeres

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal...

02:24:18 Transmido en directo 24/10/2020 Propiedad de la página Aparece una vez Ver enlace permanente Copiar identificador del video

Este video se usa en 1 publicación

Detalles del video

Rendimiento total del video Se muestran todos

- Número máximo de espectadores del video en directo 19 >
- Minutos reproducidos 685 >
- Reproducciones de video de 1 minuto 79 >
- Reproducciones de video de 10 segundos 337 >
- Reproducciones de video de 3 segundos 719 >
- Tiempo medio de reproducción del video 0:26 >
- Retención de la audiencia >
- Audiencia e interacción >

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal...

02:24:18 Transmido en directo 24/10/2020 Propiedad de la página Aparece una vez Ver enlace permanente Copiar identificador del video

Este video se usa en 1 publicación

Publicaciones	Fecha de publicación	Alcance estimado	Reproducciones de video de 3 segundos	Reproducciones de video de 10 segundos	Reproducciones de video únicas de 3 segundos	Interacción con la publicación	Tiempo medio de reproducción del video
Cooperativa de Ahorro y Crédito	24/10/2020 10:57	2036	719 100 %	337 100 %	623	49	0:26 / 02:24:18



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Los colaboradores son el grupo humano, que generan el dinamismo dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal", por ello han formado parte de las actividades realizadas por el Comité de Educación, tanto el personal de la sede principal y las agencias con las que contamos.

Fecha	Actividad	Lugar	Responsable
23/12/20	Entrega de tarjetas navideñas y presentes, a los funcionarios y colaboradores de la CACSCH.	Sede Principal y Agencias	Comité de Educación
14/01/21	Concurso virtual de talentos (Danza, canto, teatro) por aniversario de la CACSCH.	Auditorio de la CACSCH (Visualización por parte de los jurados)	Lic. Armando W. Salvatierra Lapa.
13/02/21	Entrega de presentes a los directivos, funcionarios y colaboradores de la CACSCH por el Día de la Amistad.	Sede principal y Agencias	Comité de Educación
08/03/21	Entrega de presentes por el Día Internacional de la Mujer.	Colaboradoras, delegadas y Directivas	Comité de Educación





PRESUPUESTO ASIGNADO

Por acuerdo de la Asamblea General de Delegados 2020, al Comité de Educación le asignaron un presupuesto de S/137,934.65; con la que se viene ejecutando dichas actividades programadas desde setiembre del 2020, hasta marzo del 2021; teniendo en cuenta que en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, no se realizaron actividades dirigidos a los delegados y socios, por la coyuntura que se presentó en todo el país con el ingreso de la Covid-19, declarándose a todo el territorio nacional en Estado de Emergencia Sanitaria, por lo que nos vimos impedidos de desarrollar cualquier actividad, más aún cuando no se contaba con el presupuesto aprobado para estos fines.

Siendo el avance de las actividades hasta la fecha de un 95% a favor de los socios, teniendo en cuenta las sugerencias y recomendaciones de la SBS y de la Asamblea General de Delegados de la CACSCH.



8

Presidente:

Abog. Suely Liseth PABLO TINCO

Vicepresidente:

Prof. Betty Liliana PASTOR RÚA

Secretario:

Bach. Ing. Adams BONILLA MAGALLANES

Vocal I:

Abog. Víctor Alan PORRAS RIVERA

Vocal II:

Blga. Karina CISNEROS GAMBOA

COMITÉ ELECTORAL



I. PRESENTACIÓN

El Comité Electoral es un órgano de apoyo de la Asamblea General, encargado de organizar y conducir los procesos electorales para renovar anualmente por tercios a los delegados y directivos de la cooperativa, procediendo de conformidad con los principios y valores del Estatuto y el Reglamento General de Elecciones. Goza de autonomía en materia electoral dentro de los alcances de la Constitución Política del Estado, la ley orgánica de elecciones, el Estatuto y su Reglamento. Está conformado por cinco directivos titulares y dos suplentes que serán renovados por tercios elegidos en Asamblea General Ordinaria de Delegados. los Directivos titulares se eligen entre si los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vocales (...)"

En tal sentido, los miembros del Comité Electoral, con la autonomía que nos otorga el Estatuto de la Coopac San Cristóbal y enarbolando los valores cooperativos como la democracia, transparencia e imparcialidad; ponemos en vuestro conocimiento la Memoria Anual del Comité Electoral, la cual contiene información, narrativa, descriptiva y gráfica sobre las actividades desarrolladas por los miembros del Comité Electoral desde abril 2020 a febrero 2021.

Asimismo, resaltamos la importancia del Comité Electoral, quien es el encargado de la organización, difusión, ejecución y supervisión de los procesos electorales con total transparencia e imparcialidad que el caso amerita, pues de ello depende que el voto sea directo, secreto, espontáneo y que los resultados sean el fiel reflejo del ejercicio democrático de los socios.

El Comité Electoral está conformado por los siguientes directivos:

Presidente:	Abog. Suely Liseth PABLO TINCO
Vicepresidente:	Prof. Betty Liliana PASTOR RÚA
Secretario:	Bach. Ing. Adams BONILLA MAGALLANES
Vocal I:	Abog. Víctor Alan PORRAS RIVERA
Vocal II:	Blga. Karina CISNEROS GAMBOA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 2020

I. ACTIVIDADES PREVIAS A LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS

El Comité Electoral en estos tiempos tan difíciles que nos tocó afrontar a raíz de la crisis desatada por la propagación del coronavirus en el Perú y el Mundo, por lo cual los derechos fundamentales, del derecho al voto y a ser elegido, se han visto perturbados; en consecuencia, afecta la vida y salud de nuestros socios. Por lo que el gobierno declaró el estado de emergencia nacional desde el 16 de marzo del 2020 hasta la fecha disponiendo entre ello el aislamiento social para frenar el contagio del COVID-19; por lo tanto, constituye obligación prioritaria de nuestra cooperativa el coadyuvar en la situación de emergencia sanitaria para fines de afrontarla, disponiendo medidas necesarias como realizar la emisión del voto electrónico no presencial que se daría inicio con la elección de los cargos Directivos titulares y suplentes.

En conocimiento de la pandemia del Covid 19 que viene afectando al País, el Comité Electoral, en aras de poder coadyuvar y dar cumplimiento a lo establecido por el Estatuto y con miras a materializar las Elecciones de los cargos Directivos, planteó la implementación del sistema de voto electrónico, el mismo que fue desarrollado por la Oficina de Tecnología de la Información, la cual fue puesta a consideración de la Asamblea, empero por las dificultades que se dieron durante la etapa de pruebas, como por ejemplo la conectividad a internet, dificultad para ingresar al sistema electoral, etc. así como también el no estar establecido en el Estatuto y Reglamento General de Elecciones; no fue posible la implementación del sistema del voto electrónico.

II. ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS - GESTIÓN 2020

El proceso de elección para cubrir las vacantes de Directivos Titulares y Suplentes, se realizó en la Asamblea General Ordinaria Virtual el 02/08/2020, el mismo que se efectuó respetando las normas que rigen nuestra institución, quedando cubiertas las vacantes reconocidas mediante **RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL N° 010- 2020-CACSCH/CE-P**, de fecha 03 de agosto de 2020, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
	Apellidos y Nombres	DNI	PERIODO (AÑOS)	Votos
TITULAR	LARA HUAMANI, EDGAR MAXIMO	21536797	3 AÑOS	36
TITULAR	PALOMINO DONGO, HECTOR	42624750	2 AÑOS	39
I SUPLENTE	GOMEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS	41805743	1 AÑO	50
II SUPLENTE	ORE CURO WILBER	41797089	1 AÑO	37

CONSEJO DE VIGILANCIA				
	Apellidos y Nombres	DNI	PERIODO (AÑOS)	Votos
TITULAR	OBREGON VARGAS, YOLANDA	28443883	3 AÑOS	37
TITULAR	VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO	28309264	2 AÑOS	41
I SUPLENTE	LOPEZ CHUCHON, JORGE DAVID	28306389	1 AÑO	42
II SUPLENTE	MEDINA RAMOS, ESTANISLAO	28263534	1 AÑO	37

COMITÉ DE EDUCACIÓN				
	Apellidos y Nombres	DNI	PERIODO (AÑOS)	Votos
TITULAR	GARCIA HERMOZA, PERCY	28204284	2 AÑOS	35
TITULAR	FLORES MARIÑO, MERI LUZ	41912496	2 AÑOS	39
I SUPLENTE	HUAMAN ONCEBAY, ASENCIONA	28263432	1 AÑO	32
II SUPLENTE	ZEVALLOS GUTIERREZ, NOEMI	28293340	1 AÑO	37

COMITÉ ELECTORAL				
	Apellidos y Nombres	DNI	PERIODO (AÑOS)	Votos
TITULAR	PABLO TINCO, SUELY LISETH	42636967	3 AÑOS	28
TITULAR	CISNEROS GAMBOA, KARINA	28310063	2 AÑOS	33
TITULAR	PASTOR RUA, BETTY LILIANA	28260796	1 AÑO	37
I SUPLENTE	CALLE VENTURA, MOISES	08000707	1 AÑO	31
II SUPLENTE	JANAMPA PALOMINO, MAXIMO	28208641	1 AÑO	27

III. ELECCIÓN DE DIRECTIVOS DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS PERIODO 2020

El proceso de elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral se realizaron el 05 de agosto de 2020, y del Comité de Educación se realizó el 03 de agosto de 2020 respetando las normas que rigen nuestra institución, quedando reconocidas mediante **RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL N° 011- 2020-CACSCH/CE-P**, de fecha 12 de agosto de 2020, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN				
N°	Códigos	Apellidos y Nombres	PERIODO (AÑOS)	CARGOS
1	10120649	LIC. TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO	21536797	PRESIDENTE
2	101909446	C.P.C. RICHARD ALMEYDA RIVERA	42624750	VICE - PRESIDENTE
3	14019	ODONT. EDGAR MAXIMO LARA HUAMANI	41805743	SECRETARIO
4	1011289497	PROF. HECTOR PALOMINO DONGO	41797089	I VOCAL
5	10158565	ING. NESTOR CURAHUA ANAYA	28304016	II VOCAL

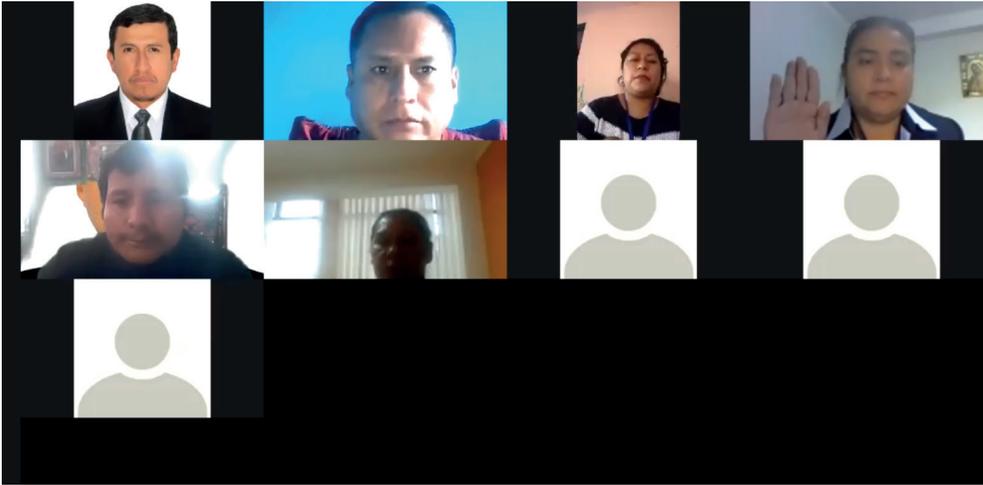
COMITÉ ELECTORAL				
N°	Códigos	Apellidos y Nombres	PERIODO (AÑOS)	CARGOS
1	1019688	ABOG. SUELY LISETH PABLO TINCO	42636967	PRESIDENTE
2	1017742	PROF. BETTY LILIANA PASTOR RUA	28260796	VICE - PRESIDENTE
3	2083	BACH. ING. ADAMS BONILLA MAGALLANES	80356922	SECRETARIO
4	101861543	ABOG. VÍCTOR ALAN PORRAS RIVERA	43467013	I VOCAL
5	10113556	BLGO. KARINA CISNEROS GAMBOA	28310063	II VOCAL

CONSEJO DE VIGILANCIA				
N°	Códigos	Apellidos y Nombres	PERIODO (AÑOS)	CARGOS
1	15454	ABOG. MARTIN SALVADOR MOLINA CÁRDENAS	28308269	PRESIDENTE
2	8255	PROF. YOLANDA OBREGON VARGAS	28443883	VICE - PRESIDENTE
3	9894	C.P.C. TITO ARMANDO VENTURA ALMANZA	28309264	SECRETARIO
4	10151619	ABOG. GLADYS CARHUAS SANTAFÉ	40874807	I VOCAL
5	12673	LIC. SADID NATALI RODRIGUEZ CUADROS	40661306	II VOCAL

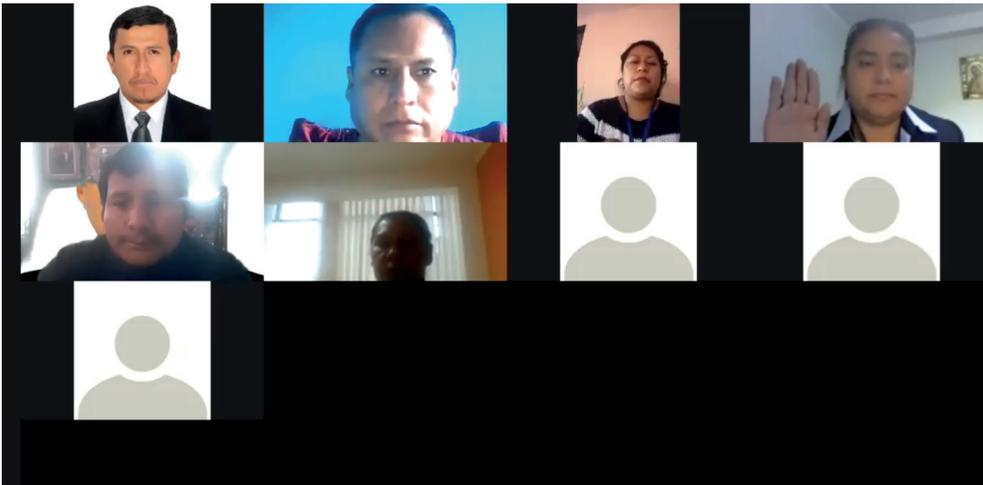
IV. PROCLAMACIÓN DE DIRECTIVOS PERIODO 2020

El día sábado 22 de agosto de 2020 se realizó la ceremonia virtual de proclamación y juramentación de los cargos directivos para el periodo 2020, mediante la plataforma Zoom, en el cual se les otorgó las credenciales y Resoluciones que los reconocen en sus respectivos cargos directivos de los Consejos y Comités.

Juramentación de la Presidenta del Consejo de Administración



Juramentación de la Presidenta del Consejo de Administración



V. PLAN DE TRABAJO ANUAL

El Comité Electoral con fecha 27 de agosto del 2020 presentó el Plan Anual de Trabajo al Consejo de Administración, el mismo que fue aprobado mediante Carta N° 207-2020-CACSCH/CA-P, el mismo que estuvo enfocado a la difusión permanente sobre el Proceso Electoral en todas las Agencias y a la evaluación, modificación y adecuación del Reglamento general de Elecciones cuyo fin principal fue la reducción de ausentismo de socios sufragantes, incluyendo actividades importantes como:

1. Modificación y Adecuación del Reglamento General de Elecciones.
2. Capacitaciones coordinadas con el Comité de Educación
 - » “Derechos y Deberes de los directivos, delegados y socios”.
 - » “Requisitos e Impedimentos para ser candidatos a Delegados y Directivos”.
 - » “Derechos, deberes y sanciones a los socios en las elecciones complementarias para delegados”.
 - » “Proceso electoral, el deber de elegir y ser elegido”.
 - » “Conociendo el cooperativismo Ley N° 30822”.
 - » “Principios Cooperativos dirigido a delegados electos y vigentes de la CACSCH”.
 - » “Ley que regula la actividad cooperativa, estatuto, reglamento del CACSCH”.

VI. INFORME FINAL SOBRE LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2020

Culminada las actividades electorales, se procedió a la recepción de solicitudes de justificación de los socios omisos al sufragio teniendo un plazo de un mes (del 12 de febrero al 12 de marzo 2020), luego se procedió consolidar los socios sufragantes, solicitudes de justificación, los socios mayores de 70 años, socios renunciantes, socios que recabaron las constancias en otras agencias; una vez concluido dicha labor con fecha 15 de setiembre de 2020 el Comité Electoral presentó al Consejo de Administración el informe final de las Elecciones complementarias para delegados 2020, en el cual consta la cantidad de socios omisos al sufragio y el monto a recaudar por multas impuestas a los omisos que se detalla en el cuadro adjunto:

N°	AGENCIA	MONTO A RECAUDAR
1	AGENCIA PRINCIPAL, SAN JUAN BAUTISTA, JESUS NAZARENO, 28 DE JULIO	264,130.00
2	AGENCIA HUANTA	39,490.00
3	WAGENCIA HUANCASANCOS	7,140.00
4	AGENCIA PUQUIO	16,320.00
5	AGENCIA SAN FRANCISCO	37,920.00
6	AGENCIA PICHARI	28,660.00
7	AGENCIA PAMPACANGALLO	6,870.00
8	AGENCIA LIMA	41,720.00
9	AGENCIA ICA	36,140.00
10	AGENCIA CHINCHA	25,750.00
11	AGENCIA HUANCAYO	17,790.00
12	AGENCIA ACOBAMBA	8,080.00
13	AGENCIA CUSCO	11,370.00
14	AGENCIA ANDAHUAYLAS	11,440.00
15	AGENCIA ABANCAY	15,680.00
TOTAL		568,500.00

Para el año 2020 por concepto de multa por elecciones se tuvo por recaudar la suma de S/ 568,500.00 a nivel de todas las agencias, de los cuales se pudo hacer efectivo el cobro de multa por elecciones la suma de **S/310,384.00**, quedando por cobrar la suma de **S/257,899.00**, anulados por reclamos de los socios la suma de **S/ 217.00**.

VII. ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES

En Sesión Extraordinaria de fecha 28 de setiembre de 2020 los miembros del Comité Electoral iniciaron el análisis respectivo del Reglamento General de Elecciones vigente, para poder realizar las modificaciones y adecuaciones a las nuevas normativas emitidas por la SBS y al Estatuto vigente habiendo analizado y evaluado todos los artículos y teniendo como precedente la modificación realizadas por los directivos del periodo 2019, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2020, habiéndose concluido la adecuación del Reglamento General de Elecciones en base al Estatuto aprobado por la SBS, el Comité Electoral acuerda remitir una copia del Reglamento al Consejo de Administración a fin de que puedan solicitar la revisión del Reglamento modificado por la Oficinas Asesoría Legal y por los asesores legales externos de la CACSCH; asimismo, se solicitó se agende en la próxima Asamblea General Extraordinaria de Delegados para su debate y aprobación.

Con fecha 03 de noviembre de 2020, se socializó el Reglamento General de Elecciones con los miembros directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral, en el cual se recibió las opiniones vertidas por los Directivos y la Asesora Legal de nuestra institución. El Comité Electoral en sesión extraordinaria de fecha 05 de noviembre acordó remitir el reglamento modificado al Consejo de Administración a fin de que se agende en la próxima asamblea general extraordinaria para su debate y aprobación.

El Consejo de Administración, mediante Carta N° 301-2020-CACSCH/CA-P, de fecha 13 de noviembre nos informa que en su Sesión Extraordinaria de fecha 09

de noviembre de 2020 acordó por unanimidad dejar pendiente el tratamiento del reglamento general de elecciones hasta la inscripción del nuevo Estatuto en los Registros Públicos.

VIII. PLAN DE TRABAJO PARA LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS

El Comité Electoral con fecha 10 de diciembre de 2020 remitió al Consejo de Administración el Plan de Trabajo para las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2020. Asimismo, se debe resaltar que en el Plan de Trabajo se ha incluido las medidas para resguardar el estado de salud de todos nuestros socios que participaran en las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, implementando los protocolos de salud dispuestos por el Gobierno, como es la desinfección de los locales de votación, implementos de bioseguridad,

Convocatoria a Elecciones Complementarias de Delegados 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral con fecha 06 de noviembre de 2020 solicita al Consejo de Administración realice la Convocatoria para las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, el cual fue materializado mediante Resolución Presidencial N°081-2020-CACSCH/CA-P, de fecha 10 de noviembre de 2020, con el cual el Consejo de Administración convoca a Elecciones Complementarias para Delegados 2021.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria a Elecciones Complementarias para Delegados 2021	10 al 14 de noviembre 2020
2	Difusión del proceso electoral	02 de noviembre 2020 al 14 de febrero 2020
3	Cierre del padrón electoral	31 de octubre de 2020
4	Recepción de padrón electoral	02 al 07 de noviembre 2020
5	Distribución de socios por mesas de sufragio (oficina principal y agencias)	09 al 30 de noviembre 2020
6	Publicación de socios hábiles al sufragio (oficina principal y agencias)	01 de diciembre 2020 al 31 de enero 2021
7	Recepción de reclamos de socios y correcciones de sus datos personales	02 al 17 de diciembre 2020
8	Sorteo público de miembros	07 de diciembre 2020
9	Publicación de miembros de mesa	08 de diciembre 2020
10	Entrega de formatos de inscripción	16 de noviembre al 22 de diciembre 2020
11	Inscripción y recepción de solicitudes de listas de candidatos	23 de noviembre al 26 de diciembre 2020
12	Cierre de inscripción de solicitudes de listas de candidatos	26 de diciembre 2020

Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
14	Depuración de las listas de candidatos	27 de diciembre 2020 al 11 de enero 2021
15	Subsanación de listas observadas	13 al 15 de enero 2021
16	Primera publicación: listas inscritas	18 de enero de 2021
17	Recepción de tachas	19 al 21 de enero 2021
18	Resolución de tachas	22 de enero 2021
19	Sorteo de números de listas válidas	30 de enero 2021
20	Segunda publicación: listas en contienda electoral	01 de febrero 2021
21	Entrega de credenciales a miembros de mesa	02 de enero al 03 de febrero 2021
22	Recepción de solicitudes de dispensas de los miembros de mesa	06 de enero al 04 de febrero 2021
23	Capacitación a miembros de mesa de todas las agencias	11 de enero al 06 de febrero 2021
24	Capacitación a coordinadores de mesa	01 de febrero 2021
25	Recepción de personeros de mesa	04 de febrero 2021
26	Despliegue de material electoral	08 al 13 de febrero 2021
27	Elecciones complementarias para delegados 2021	14 de febrero 2021
28	Repliegue de material electoral	14 al 15 de febrero de 2021

N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
29	Publicación de resultados de delegados electos	15 al 18 de febrero de 2021
30	Proclamación de delegados electos y entrega de credenciales	27 de febrero de 2021
31	Recepción de solicitudes de dispensas de los socios que no sufragaron	16 de febrero al 15 de marzo 2021
32	Elecciones de directivos 2021 Asamblea General Ordinaria	28 de marzo 2021
33	Evaluaciones de solicitudes de justificación	17 de marzo al 16 de abril 2021
34	Publicación de socios omisos al sufragio y miembros de mesa que no asumieron su cargo	18 de abril al 17 de mayo 2021
35	Remisión del informe final	30 de mayo 2021

» RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS

El Comité Electoral en cumplimiento del cronograma de actividades para las Elecciones Complementaria de Delegados 2021, con fecha 26 de diciembre de 2020 recepcionó 05 solicitudes de las listas de candidatos los cuales fueron:

- » Lista A encabezado por Vladimir Meneses Gavilán, con 37 adherentes.
- » Lista B encabezado por Mariano Pacheco Sierralaya, con 34 adherentes.
- » Lista C encabezado por Elizabeth Gómez De La Cruz, con 37 adherentes.
- » Lista D encabezado por Pilar Marquina Oriundo, con 40 adherentes.
- » Lista E encabezado por Leoncio Reyes Benites, con 34 adherentes.

DISTRIBUCIÓN DE MESAS DE VOTACIÓN DE SOCIOS HÁBILES AL SUFRAGIO
POR AÑO Y POR AGENCIA.

N°	Agencias	Elecciones 2017		Elecciones 2018		Elecciones 2019		Elecciones 2020			Elecciones 2021		
		Socios	Mesas	Socios	Mesas	Socios	Mesas	Socios	Mesas	Mesas transeúntes	Socios	Mesas	Mesas transeúntes
1	Agencia Principal /28 de Julio.	35,452	119	41,870	140	39,483	132	41, 781	139	2	32,583	81	2
2	Agencia San Juan Bautista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,828	7	1
3	Agencia Jesús Nazareno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2, 892	7	1
4	Agencia Ica	4,304	15	4,951	17	4,147	14	4,217	14	1	3,772	10	2
5	Agencia Huanta	4,929	16	5,418	18	4,207	14	4,000	13	1	3,612	10	1
6	Agencia San Francisco	2,503	9	2,786	10	2,445	8	2,626	9	1	2,353	7	1
7	Agencia Chincha	2,344	8	2,911	10	2,663	9	3,051	10		2,645	7	1
8	Agencia Pichari	1,556	5	1,903	7	1,847	6	1, 895	6	1	1,942	6	1
9	Agencia Lima - Jesús María	1,651	6	1,970	7	1,644	5	1,578	5	3	2,481	7	1
10	Agencia Puquio	1,685	6	2,025	7	1,846	6	1,966	7		1,976	6	1
11	Agencia Huanca Sancos	1,266	4	1,418	5	1,147	4	1,078	4		1,108	3	1

N°	Agencias	Elecciones 2017		Elecciones 2018		Elecciones 2019		Elecciones 2020			Elecciones 2021		
		Socios	Mesas	Socios	Mesas	Socios	Mesas	Socios	Mesas	Mesas transeúntes	Socios	Mesas	Mesas transeúntes
12	Agencia Huancayo	989	3	1,232	4	1,163	4	1,599	5		1,469	4	1
13	Agencia Pampa cangallo	613	2	769	3	574	2	664	2		769	3	1
14	Agencia Cusco	558	2	738	3	733	2	824	2		523	2	1
15	Agencia Andahuaylas	518	2	1,044	4	805	3	743	2		513	2	1
16	Agencia Abancay	475	2	897	3	808	3	996	3		929	3	1
17	Agencia Acobamba	459	2	585	2	625	2	702	2		781	2	1
TOTAL		61,168	208	72,923	248	66,510	222	70,078	231	11	63,176	167	19

» SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE MESA CONVENCIONALES

Se procedió a efectuar el sorteo público de miembros de mesa, según el Cronograma de Actividades del Comité Electoral 2020-2021, el 30 de diciembre 2020, en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal de Huamanga ubicado en el Portal Unión N° 32-33.

Esta actividad se desarrolló en presencia de un representante del Consejo de Vigilancia y los miembros del Comité Electoral.

En este proceso electoral se habilitó el sistema electoral que sirvió para realizar el sorteo de miembros de mesa de manera automática.

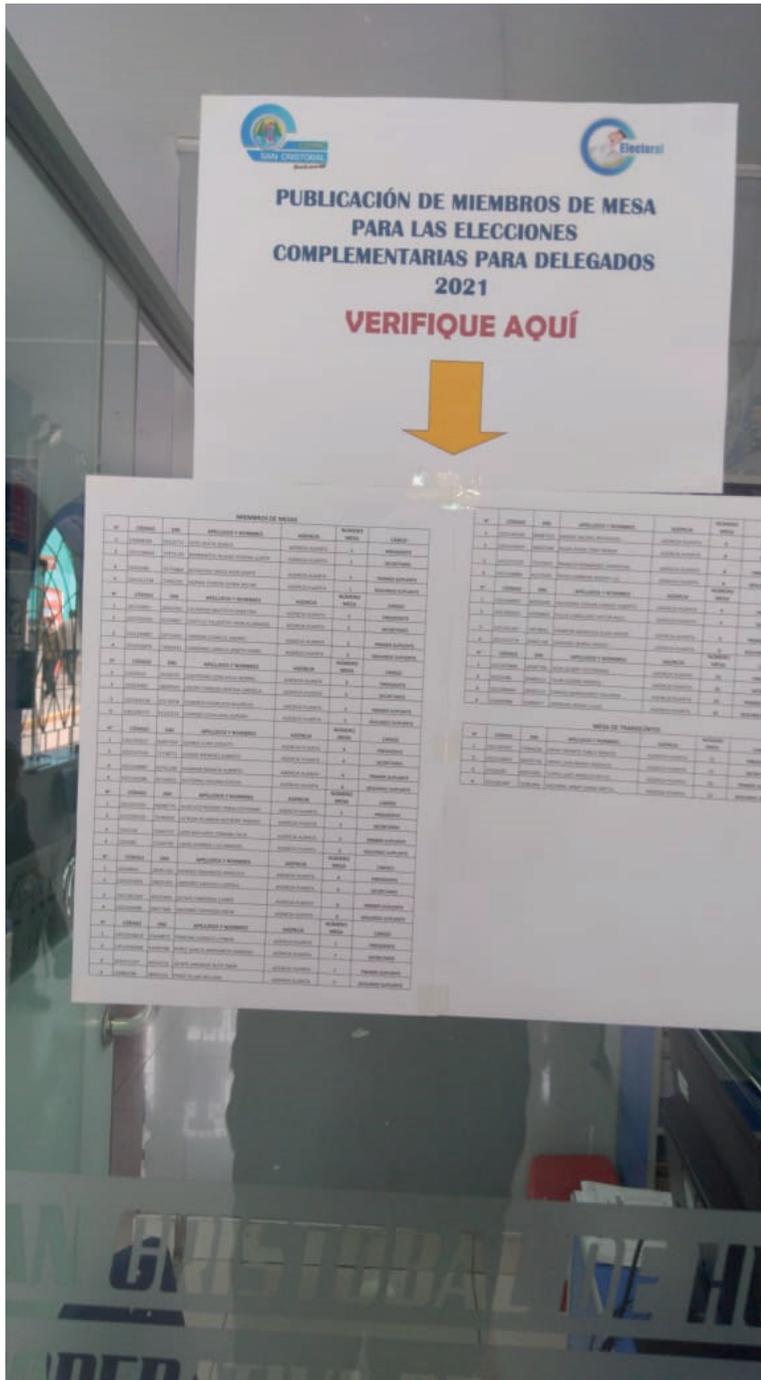
» SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE MESA DE TRANSEÚNTES

Con fecha 07 de enero de 2021 se realizó el sorteo de los miembros de mesa para las mesas de transeúntes de todas las agencias, para esta actividad se contó con la presencia de un representante del Consejo de Vigilancia y los miembros del Comité Electoral; para tal efecto se habilitó 19 balotas que representarán a los primeros 19 socios seleccionados de las últimas mesas de sufragio de las mesas convencionales. La primera balota corresponde al presidente de mesa, la segunda balota representa al secretario, la tercera balota es para el Primer Suplente y la cuarta balota representa al Segundo Suplente en todas las mesas de transeúntes de las Agencias.

Orden	Número	Cargo
Primera balota	15	Presidente de Mesa
Segunda balota	17	Secretario
Tercera balota	1	Primer Suplente
Cuarta balota	9	Segundo Suplente

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA - PUBLICACIÓN





» LISTAS DE CANDIDATOS.

A partir del 23 al 26 de diciembre 2020, se recepción las solicitudes de inscripción de las listas de Candidatos para Delegados, logrando presentarse cinco listas; durante el proceso de evaluación y depuración, se verificó que la Lista A, con 37 adherentes, solo seis cumplen los requisitos conforme al Reglamento; la Lista B, con 34 adherentes, solo dos cumplen los requisitos conforme al Reglamento; la Lista C, con 37 adherentes, solo cinco cumplen los requisitos conforme al Reglamento; la Lista D, con 40 adherentes, solo tres cumplen los requisitos conforme al Reglamento; la Lista E, con 34 adherentes, solo uno cumple los requisitos conforme al Reglamento; siendo el principal motivo la falta de la condición de socio A. Teniendo en cuenta que el Comité Electoral goza de autonomía en materia electoral, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2021 acordó por unanimidad declarar desierta la convocatoria y solicitar al Consejo de Administración convocar a una Asamblea Extraordinaria de Delegados con la finalidad de poner a consideración la flexibilización de algunos requisitos teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos debido a la pandemia producida por el Covid-19; requerimientos que eran necesarios y urgentes con la finalidad de que la Asamblea tome la decisión y se pueda materializar las Elecciones en este contexto de pandemia, lo cual no fue posible por decisión de la Asamblea General del 31/01/2021.

» LABORES PROPIAS DEL COMITÉ ELECTORAL

1. Locales de Votación

Debido al estado de emergencia sanitaria en nuestro país, se ampliará la oferta de locales de votación para la Agencia Principal por contar con la mayor cantidad de electores, evitando así la aglomeración de socios electores para estos comicios electorales; asimismo, solo se instalará una mesa de sufragio por aula dando prioridad al distanciamiento entre los miembros de mesa y electores; además se aplicarán los protocolos de bioseguridad para su atención.

2. Capacitación Virtual a los Actores Electorales

Las diversas capacitaciones en materia electoral dirigido a miembros de mesa y socios electores, se realizarán de manera virtual utilizando la plataforma Zoom, página oficial y redes sociales.

Se dispondrá de material audiovisual y de cartillas Informativas en formato digital para los miembros de mesa, quienes de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y desde su lugar de residencia puedan capacitarse adecuadamente.

2. Capacitación Virtual a los Actores Electorales

Para cumplir los objetivos de este proceso electoral, se diseñaron los documentos electorales a utilizarse durante la jornada electoral, tales como: Acta Electoral (Instalación,

Sufragio y Escrutinio), Hoja de Control de Asistencia de miembros de mesa, Hoja Borrador, Cartel de Resultados, Cartel de Candidatos, Cédulas de Sufragio y encontrándose en proceso de elaboración la Cartilla de Instrucción para Miembros de Mesa.

ACTA ELECTORAL HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

ACTA ELECTORAL

AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA

LOCAL DE VOTACIÓN: I.E. POR CONFIRMAR MESA N°: 1
ELECTORES: 404

1. INSTALACIÓN

La mesa de sufragio se instaló a las horas del 25 de abril de 2020.
Cantidad de cédulas de sufragio recibidas:

2. SUFRAGIO

El sufragio finalizó a las horas, del 25 de abril de 2020.
Cantidad de electores que asistieron a sufragar:

3. ESCRUTINIO

Siendo las horas del 25 de abril de 2020, se da inicio al ACTO DE ESCRUTINIO.

LISTAS	FOTO	VOTOS	OBSERVACIONES
LISTA 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
LISTA 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
LISTA 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
VOTO EN BLANCO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
VOTO NULO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS →		<input type="text"/>	

IMPORTANTE:
Escriba con números legibles como: 011213141516171819

Siendo las horas del 25 de abril de 2020, finalizó el ACTO DE ESCRUTINIO.

FIRMA Y DATOS DE LOS MIEMBROS DE MESA (OBLIGATORIO)

PRESIDENTE(A) Nombre: Apellido: DNI:	SECRETARÍA(A) Nombre: Apellido: DNI:
---	---

FIRMA Y DATOS DE LOS PERSONEROS(A)
PERSONERÍA
Nombre:
Apellido:
DNI:
PERSONERÍA
Nombre:
Apellido:
DNI:

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

HOJA DE CONTROL DE ASISTENCIA
DE MIEMBROS DE MESA

AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA

LOCAL DE VOTACIÓN: I.E. POR CONFIRMAR MESA N°: 1

N°	CARGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA	HUELLA
1	PRESIDENTE	45438546	ARANGO QUISPE OMAR		
2	SECRETARIO	40671412	BUSTAMANTE PAUCAR FELIX WILFREDO		
3	1° SUPLENTE	43505446	ALCARRAZ BORDA ALEX		
4	2° SUPLENTE	45075517	ALCARRAZ SOTO VILMA		
5	VOLUNTARIO 1				
6	VOLUNTARIO 2				

OBSERVACIONES

HOJA BORRADOR CARTEL DE RESULTADOS

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021
HOJA BORRADOR
AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA

ELECTORES:

INSTRUCCIONES:
Anotar un palote por cada voto en la columna CONTEO, según sea el voto por listas, voto en blanco o voto nulo.
Se debe agrupar los palotes de cinco en cinco, ejemplo: IIII IIII = 15.
Al terminar, cuente los palotes y registre el total en la columna TOTAL DE VOTOS.
(*).La suma debe realizarse correctamente, el total de votos emitidos, debe ser igual al total de socios que sufragaron, información que será consignada en el Acta Electoral.

LISTAS	CONTEO	TOTAL DE VOTOS
LISTA 1 FOTO		
LISTA 2 FOTO		
LISTA 3 FOTO		
VOTO EN BLANCO		
VOTO NULO		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS →		

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021
CARTEL DE RESULTADOS
AGENCIA SAN JUAN BAUTISTA

MESA N°

LOCAL DE VOTACIÓN:

LISTAS	VOTOS	
LISTA 1 FOTO		
LISTA 2 FOTO		
LISTA 3 FOTO		
VOTO EN BLANCO		
VOTO NULO		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS →		

PARA SER PEGADA EN LA PUERTA DEL AULA DE VOTACIÓN

CARTEL DE CANDIDATOS

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

LISTA 1

REPRESENTANTE:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AGENCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

LISTA 2

REPRESENTANTE:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AGENCIA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

CÉDULAS DE SUFRAGIO

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

FIRMA DEL PRESIDENTE(A) DE MESA
FIRMA OBLIGATORIA DEL REPRESENTANTE DE MESA (ACTO DE INSTALACIÓN)

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS PARA DELEGADOS 2021

MARQUE CON UNA CRUZ(+) O ASPA (X) EN LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA.

1	
2	
3	

CARTILLA



FINALMENTE

El Comité Electoral continúa trabajando con miras a materializar las Elecciones Complementarias para Delegados 2021, pese a la crisis desatada por la propagación del coronavirus. Constituye nuestra obligación como Comité Electoral fortalecer la institucionalidad de la cooperativa para lo cual es necesario cumplir con la elección de los nuevos delegados y directivos para asegurar la renovación del tercio de delegados y directivos y la gobernabilidad democrática que es un principio cooperativo; medidas que deben ser apoyadas por todos los directivos y colaboradores.

Expresamos nuestro agradecimiento a las personas que nos brindan su apoyo y colaboración incondicional en el desarrollo del proceso electoral, las mismas que se desempeñan con mucha transparencia, de igual manera contamos con el apoyo de nuestra asistente **Jakeline ARANGO CUADROS**; también nuestro agradecimiento a los miles de socios y delegados que depositan su confianza en el Comité Electoral, quienes con su participación harán posible materializar con éxito las Elecciones Complementarias para Delegados 2021.

Muchas Gracias

9

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES





DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS, que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Estados de Resultados, de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas de la 1 a la 29.

Responsabilidad de la Gerencia General sobre los Estados Financieros

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas para su aplicación en el Perú y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Resolución SBS N° 577 - 2019, Manual de Contabilidad para COOPAC Nivel 3, por el control interno que la Gerencia ha identificado necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Cooperativa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicables son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la Situación Financiera

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS, y las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas para su aplicación en el Perú.

Van...//



Vienen...//

Párrafo de énfasis

El OFICIO MÚLTIPLE N° 17658 -2020-SBS, de fecha 23.JUL.2020, en relación a los cambios realizados mediante la Resolución SBS N° 1561-2020 al Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público, aprobado mediante Resolución SBS N° 480 - 2019 (Reglamento COOPAC), al entrar en vigencia la precitada Resolución, la COOPAC puede mantener las provisiones constituidas por la cartera de créditos y, su respectiva contabilización, en tanto el nuevo calendario de adecuación establece porcentajes de cumplimiento mínimo exigibles, la Cooperativa ha incorporado la subcuenta 1409 "(Provisiones para créditos)", así como la subcuenta y cuenta analítica 1409.19 (Provisión Voluntaria por la Cartera de Créditos). En esta subcuenta ha registrado el monto de las provisiones constituidas de manera voluntaria y preventiva para hacer frente al potencial incremento del riesgo del portafolio de créditos en el momento en que este se materialice, así como el exceso de provisiones producto de la aplicación de las reasignaciones y reprogramaciones realizadas de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia.

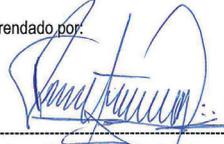
Al respecto, el estado de situación financiera (Balance General), de la entidad cerrado al 31.DIC.2020, muestra un saldo de PROVISIONES PARA CREDITOS de S/ 29,502,734.16 soles, conformado de la manera siguiente:

• Provisiones genéricas y específicas	S/ 21,188,124.65
• Provisión voluntaria por reasignación	1,902,535.95
• Provisión voluntaria por reprogramación	<u>6,412,073.56</u>
	<u>S/ 29,502,734.16</u>

En tal sentido las Provisiones voluntarias por reasignación y por reprogramación suman el importe de S/ 8,314,609.51 soles, monto que fue cargado a resultados en el presente ejercicio económico, el detalle se muestra en la Nota N° 5, del presente Informe.

Lima - Perú
15 de febrero de 2021

Refrendado por:


----- (Socio)

Juan Alberto Marchán García
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 18642



PLANILLA I
(Pág. 1 de 2)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de:		
	2020	2019	
DISPONIBLE	(Nota 04)	116,419,223	56,684,403
Caja		4,725,531	4,195,013
Bancos, otras empresas del sist. Financiero y Coopac		111,308,251	51,195,561
Rendimientos devengados del disponible		385,441	1,293,829
CARTERA DE CREDITOS	(Nota 05)	281,812,400	286,205,892
Cartera de Créditos Vigentes		285,935,263	285,204,610
Cartera de Créditos Refinanciados		736,166	851,406
Cartera de Créditos Vencidos		5,204,020	6,319,928
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial		13,921,221	13,520,294
Rendimientos devengados de créditos vigentes		5,518,464	2,511,652
(-) Provisión para Créditos		(29,502,734)	(22,201,998)
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 06)	211,262	535,951
Otras cuentas por cobrar		2,396,793	3,557,497
(-) Provisión para cuentas por cobrar		(2,185,531)	(3,021,546)
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADO	(Nota 07)	253,950	328,937
Bienes Realizables		243,886	292,038
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados		5,080,807	5,052,959
(-) Provisiones para Bienes Recib. En Pago y Adjudica.		(5,070,743)	(5,016,060)
PARTICIPACIONES	(Nota 08)	1,750,173	1,750,173
Subsidiarias		1,750,173	1,750,173
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	(Nota 09)	25,851,122	27,819,626
Inmuebles, Mobiliario y Equipo		35,737,632	36,328,767
(-) Depreciación Acumulada		(9,886,510)	(8,509,141)
OTROS ACTIVOS	(Nota 10)	291,795	507,503
Otros Activos		291,795	507,503
TOTAL DEL ACTIVO		426,589,925	373,832,485
CONTINGENTES DEUDORAS			-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			-
CONTRACUENTA DE CTAS DE ORDEN ACREED.	(Nota 21)		574,796,030

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



PLANILLA I
(Pag.2 de 2)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)

PASIVO	Al 31 de diciembre de:		
	2020	2019	
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	(Nota 11)	307,488,506	268,297,487
Obligaciones por cuentas de ahorros		122,702,108	112,035,186
Obligaciones por cuentas a plazo		184,786,398	156,262,301
DEPOSITOS DE COOPAC	(Nota 12)	1,362,895	-
Depósito de ahorro		928,089	-
Depósito a plazo		434,806	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	(Nota 13)	3,457,832	-
Adeudos y oblig. COOPAC y Emp, e Inst.Finan.Pais		3,457,832	-
CUENTAS POR PAGAR	(Nota 14)	10,632,008	9,238,986
Otras Cuentas Por Pagar		10,632,008	9,238,986
IMPUESTOS CORRIENTES	(Nota 15)	353,965	80,512
Impuestos Diferidos		353,965	80,512
PROVISIONES	(Nota 16)	515,882	484,171
Provisiones para litigios y demandas		90,000	90,000
Otras provisiones		425,882	394,172
OTROS PASIVOS	(Nota 17)	6,110	400
Otros Pasivos		6,110	400
TOTAL DEL PASIVO		323,817,198	278,101,556
PATRIMONIO			
Capital social		67,399,364	64,536,651
Reserva Cooperativa		30,327,979	29,814,931
Otras Reservas		758,640	-
Resultado del Ejercicio		4,286,744	1,379,347
TOTAL DEL PATRIMONIO	(Nota 18)	102,772,727	95,730,929
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		426,589,925	373,832,485
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS			-
CONTRACUENTA DE CTAS.DE ORDEN DEUD			-
CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS	(Nota 21)		574,796,030



PLANILLA II
(Pág. 1 de 2)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE RESULTADOS
(Expresado en soles)
(Notas 1, 2 y 3)

	Por el periodo terminado Al 31 de diciembre de:	
	2020	2019
INGRESOS POR INTERESES (Nota 22)	49,228,071	53,728,449
Disponible	808,337	1,482,412
Cartera de Créditos Directos	48,419,734	52,246,037
Cuentas por Cobrar	60,802	110,999
GASTOS POR INTERESES (Nota 23)	9,559,396	(8,321,189)
Obligaciones con el Publico (Asociados)	9,520,090	(8,321,189)
Adeudos y obligac.c/Coopac y Emp. Sist. Finan	39,306	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	39,729,477	45,518,259
Provisiones para Creditos Directos	10,600,590	(4,139,579)
MARGEN FINANCIERO NETO	29,128,887	41,378,680
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	1,390,500	703,037
Ingresos diversos	1,390,500	703,037
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(89,872)	(42,725)
Gastos Diversos	(89,872)	(42,725)
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS X SERVICIOS FINANCIEROS	30,429,515	42,038,992
RESULTADOS POR OPERACION FINAN.(ROF)	(795,584)	138,901
Utilidad - Pérdida en Diferencia de Cambio	(795,584)	138,901
MARGEN OPERACIONAL	29,633,931	42,177,893
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 24)	(16,894,575)	(21,930,720)
Gastos de Personal y Directivos	(10,630,340)	(13,457,188)
Gastos por Servicios de Terceros	(5,950,208)	(8,188,376)
Impuestos y Contribuciones	(314,027)	(285,156)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(2,174,075)	(2,240,393)
MARGEN OPERACIONAL NETO	10,565,281	18,006,780
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	(1,624,656)	(8,712,354)
Provisiones para Incobrabilidad Ctas.por Cobrar	(1,000)	(3,518,577)
Prov.Bienes, Realizables, Recib.Pago y Adjud.	(54,683)	(3,461,244)
Otras Provisiones	(1,568,973)	(1,732,533)
RESULTADO DE OPERACIÓN	8,940,625	9,294,426
OTROS INGRESOS Y GASTOS (Nota 25)	(4,180,115)	(7,470,241)
Otros Ingresos y Gastos	(4,180,115)	(7,470,241)
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	4,760,510	1,824,185
IMPUESTO A LA RENTA	(473,766)	(444,838)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	4,286,744	1,379,347

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



PLANILLA II
(Pág. 2 de 2)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064-SBS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en soles)

	TOTAL
	S/
Resultado Neto del Ejercicio	4,286,744
Otro Resultado Integral:	
Inversiones disponible para la venta	0.00
Cobertura de flujo de efectivo	0.00
Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0.00
Otros ajustes	0.00
(*) Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de Otro Resultado Integral	0.00
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	0.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	4,286,744

(*) Los impuestos a las ganancias relativo a ca componente de otro r resultado integral, se revelara en las notas a los estados financieros.

Nota.- Los importes por ajustes de reclasificacion se presentan en notas.



PLANILLA III

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Expresado en soles)

MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	Capital Social	Reserva Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero de 2019	59,122,378	28,483,134			3,585,475	87,605,512
Acciones liberadas recibidas						-
Capital adicional						
Aumento de capital	5,414,273	2,847,916			3,585,475	8,262,189
Retiros						-
Aportaciones						-
Reserva Cooperativa		1,516,119				1,516,119
Reserva Facultativa						-
Otras Reservas						-
Otras capitalizaciones						-
Resultado del Ejercicio					1,379,347	1,379,347
Saldo al 31 de diciembre de 2019	64,536,651	29,814,831	-	-	1,379,347	95,730,929
Aumento y/ Disminu. de Capital	2,862,713				1,379,347	1,483,366
Capital adicional						-
Reserva Cooperativa		513,048				513,048
Otras reservas			758,640			758,640
Transferencias						-
Resultado acumulado				1,379,347	1,379,347	-
Resultado del Ejercicio					4,286,744	4,286,744
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67,399,364	30,327,979	758,640	-	4,286,744	102,772,727

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



PLANILLA IV

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresado en soles)

(Notas 2 a 5)

Al 31 de diciembre de:

	2020	2019
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación		
Resultado Neto del Ejercicio (Planilla II)	4,286,744	1,379,347
Ajustes	15,038,999	15,483,442
Depreciación y amortización	2,174,075	2,240,393
Provisión	12,977,800	13,857,939
Otros Ajustes	(112,876)	(614,890)
Variación neta de activos y pasivos	19,325,743	16,862,789
Incremento neto (Disminución) en activos	(9,246,404)	779,478,942
Créditos	(2,917,132)	(29,382,026)
Cuentas por cobrar y otras	(6,329,272)	808,860,968
Incremento neto (Disminución) en pasivos	49,674,140	(796,612,419)
Cuentas por pagar y otras	49,674,140	(796,612,419)
Resultado del periodo despues de la variacion neta en activos y pasivos y ajustes	59,753,479	(270,688)
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	185,790	49,234
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	59,939,269	(221,454)
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Entradas por ventas en Participaciones		190,019
Salidas por compras en Participaciones		(190,019)
Entrada por ventas de Intangibles e Inmuebles, mobiliario y equipo	591,135	3,771,283
Salida por compra de Intangibles e Inmuebles, mobiliario y equipo		-
Otras salidas relacionadas a activiades de Inversión		-
FLUJO DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIADES DE INVERSION	591,135	3,771,283
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Entradas por la emisión de Instrumentos de Patrimonio		-
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		-
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento.		-
Otras salidas relacionadas a las activiades de financiamiento		-
FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	60,530,404	3,549,829
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo	(795,584)	138,901
Aumento Neto (disminución) en el efectivo y equivalente de efectivo	59,734,820	3,688,730
Efectivo y equivalente de efectivo al Inicio del Periodo.	56,684,403	52,995,673
Efectivo y equivalente de efectivo al final del Periodo	116,419,223	56,684,403

La notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 - SBS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresadas en Soles)**

NOTA N° 01

CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La cooperativa de ahorro y crédito se constituyó el 16 de enero de 1960, siendo reconocida por Resolución de Superintendencia N° 193 del 25 de junio de 1960 e inscrita en los Registros Públicos en el Libro de Cooperativas en el Tomo I, Partida 10, Folio/Asiento 39, asignándosele el N° 081. Asimismo, mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 809-94 de fecha 22 de noviembre de 1994 se autoriza la inscripción en los Registros de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Superintendencia, designándole el N° 064 en reemplazo del anterior N° 081. Finalmente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" Ltda. N° 064 – SBS, Ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

La denominación social de la cooperativa es: **Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal de Huamanga" Ltda. N° 064-SBS** y, la denominación comercial de la cooperativa es: **Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Cristóbal"**

El domicilio legal y sede principal de la cooperativa se ubica en el Portal Unión N° 32 – 33 de la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho.

La cooperativa es una institución de duración indefinida. Podrá disolverse y liquidarse en los casos, la forma y términos previstos por la ley y el presente estatuto. Su ámbito de operaciones comprende la región Ayacucho y regiones donde vienen funcionando las agencias de "La cooperativa", pudiendo la Asamblea General de Delegados, crear y/o cerrar agencias, a nivel, regional, nacional e internacional, previo informe técnico – legal y autorización de la autoridad competente de acuerdo a las normas legales vigentes.

La "Cooperativa" es una entidad con personería jurídica de naturaleza cooperativa de ahorro y crédito, sin fines de lucro, de número ilimitado de asociados.

La responsabilidad de la cooperativa está limitada por su patrimonio neto, la de sus socios y al monto de sus aportaciones suscritas y pagadas

El capital social de la cooperativa es variable e ilimitado, está constituida por las aportaciones de los socios, siendo la suma mínima de que un socio debe pagar a cuenta de las aportaciones que suscriba, como requisito para ser admitido con la calidad de socio la suma de S/ 10.00 (diez y 00/100 soles), siendo los aportes ordinarios mensuales la suma de S/ 10.00 (diez y 00/100 soles) y puede realizar aportes extraordinarios la suma que crea conveniente, el Capital Social de la Cooperativa al 31.DIC.2020 es de S/ 67,399,364 (Sesenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro y 00/100 soles).



OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA

- Promover el desarrollo económico y social de sus socios y de la comunidad en general, mediante el esfuerzo propio, la prestación de servicios, la ayuda mutua y práctica de los principios cooperativos.
- Constituir patrimonios autónomos de seguro de crédito para establecer coberturas o fondos de contingencia, previa autorización de la superintendencia de banca, seguros y AFP; así como, constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial con el objeto de cubrir los gastos de sepelio, salud, educación, vivienda y recreación a favor de sus socios, de conformidad con las normas que emita la superintendencia de banca, seguros y AFP y de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 de la vigesimocuarta disposición final y complementaria de la ley N° 26702.
- Realizar operaciones financieras y crediticias con sus socios.

FINALIDAD DE LA COOPERATIVA

- Fomentar la ayuda mutua entre sus socios para que, a través de la cooperativa, se beneficien individual y colectivamente con los servicios que presta.
- Promover el desarrollo económico, educativo, cultural y el bienestar social de sus socios.
- Impulsar la educación cooperativa entre los socios y la comunidad.
- Constituir fundaciones y empresas para cumplir sus fines cooperativos y solidarios; así como, poder asociarse con otras empresas jurídicas no cooperativas para poder cumplir sus fines cooperativos.

Los fines que expresan los distintos incisos de este artículo son meramente enunciativos y no limitativos, pudiendo la cooperativa realizar toda clase de transacciones, en tanto se relacionen con su objeto y dentro de las disposiciones legales aplicables en la materia.

La Dirección, Administración y el Control de la Cooperativa están a cargo de la Asamblea General de Delegados, Consejos de Administración y Vigilancia. La Supervisión y Control está a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y, un Colaborador Técnico – FENACREP.

NOTA N° 02

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADOS

La declaración y cumplimiento de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF'S) y, Normas dictadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que, la Cooperativa viene aplicando y conceptuados como; "el conjunto de reglas mínimas o pautas básicas sobre cuantificación de elementos del sistema contable que reflejen el patrimonio de una Cooperativa y sus variaciones", estos principios son fundamentales y finalmente coadyuvan para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Cooperativa, y son los siguientes:

- Equidad
- Ente- Entidad Económica
- Período - Ejercicio
- Realización
- Empresa en marcha
- Valuación al Costo
- Moneda Común Denominador o Moneda de Cuenta
- Dualidad Económica (Partida Doble)
- Uniformidad o Permanencia de los Métodos
- Objetividad



- Significación o importancia relativa o materialidad
- Bienes Económicos
- Exposición

Asimismo, viene aplicando las NIC's y NIIFs, oficializadas en el Perú, a través de resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad - CNC, tanto en los registros de operaciones como en la preparación de los Estados Financieros.

El Sistema Nacional de Contabilidad oficializa la vigencia a partir del 1 de enero de 2009, la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 040-2008-EF., las siguientes Normas Contables aplicadas en la Cooperativa:

- 1) **Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)**
 - **NIC 32 Instrumentos Financieros.** - Presentación e Información a Revelar. Tiene como objetivo la presentación y la identificación de la información a revelar de los Instrumentos Financieros a los usuarios de los Estados Financieros.
 - **NIC 39 Instrumentos Financieros.** - Reconocimiento y Medición. Tiene como objetivo el reconocimiento y la medición de los Activos y Pasivos Financieros (Valuación)
- 2) **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)**
 - **NIIF 7 Instrumentos Financieros.** - Información a Revelar. Tiene como objetivo revelar la situación financiera y su rendimiento, así como su naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros derivados.
- 3) **Interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad (CINIIF)**
 - **CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Financieros Similares.** - Tiene como objetivo revelar la constitución de las aportaciones en pasivo y patrimonio.

Entre las principales NIC's y, NIIF's, aplicables para la formulación y presentación de los Estados Financieros; oficializadas en el Perú se detallan las siguientes:

- NIC 01 Presentación de los Estados Financieros
- NIC 07 Estado de Flujos de Efectivo
- NIC 08 Políticas contables y cambios en las políticas contables y errores
- NIC 10 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa.
- NIC 12 Impuesto a la ganancia
- NIC 16 Propiedades, planta y equipo
- NIC 19 Beneficios a los Empleados
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera
- NIC 23 Costos por Préstamos
- NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
- NIC 27 Estados Financieros Separados
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- NIC 40 Propiedades de Inversión
- NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 2 Pagos Basados en Acciones
- NIIF 3 Combinaciones de Negocios
- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas
- NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
- NIIF 8 Segmentos de Operación



- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
- NIIF 11 Acuerdos Conjuntos
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
- NIIF 13 Medición del Valor Razonable
- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas
- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- NIIF 16 Arrendamientos
- NIIF 17 Contratos de Seguro

Los Estados Financieros se preparan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y, AFP y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, que comprenden sustancialmente a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), oficializada por el Consejo Normativa de Contabilidad.

A la fecha de los Estados Financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado las NIC's de la 1 al 41, y los procedimientos del 1 al 33 del Comité de Interpretaciones (SIC). Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros son los siguientes:

a) **Uso de estimaciones contables**

La preparación de los Estados Financieros, requiere que la Gerencia General de la Cooperativa, lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los Activos y Pasivos, la exposición de contingencia y el reconocimiento de ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia General a la fecha de los Estados Financieros, variaran como resultado de cambios en las premisas en los que se sustentaran los saldos de los Estados Financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce.

b) **Cuentas por Cobrar y Provisiones para Cuentas Incobrables**

Surgen de las operaciones propias de la Cooperativa y presentan derechos reales y cobrables y se muestran por el principal, los intereses son calculados al momento del pago del préstamo o de las cuotas mensuales. La unidad de Riesgos evalúa periódicamente la cartera de créditos y las cuentas por cobrar para constituir provisión para cuentas de cobranza dudosa en los niveles que se consideran necesarios para cubrir pérdidas potenciales por incobrabilidad. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales, en concordancia con la Resolución SBS N° 11356 – 2008, Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la exigencia de provisiones,

c) **Instrumentos Financieros**

Se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos Financieros incluyen los primarios como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar y por Pagar, y deudas a largo plazo cuyos valores en libros de la Cooperativa son similares a sus valores razonables de mercado.

d) **Administración de Riesgos**

Es el resultado de la combinación de riesgo-retorno de la aplicación de los recursos financieros, traducida en términos de liquidez, calidad y cumplimiento del crédito, tipos y plazos, su estructura y su relación con



la dinámica y tendencias del mercado crediticio. Debemos indicar que la cooperativa está sujeta a los siguientes riesgos:

Riesgo de Liquidez: Grado y monto; relacionado con la distribución de los tramos de activos por cobrar con relación a los pasivos de la cooperativa.

Riesgo de Crédito: Incumplimiento; por reestructuración o refinanciación.

Riesgo de Mercado: Cambios en tasas de Intereses; de activos y pasivos financieros y la estructura de vencimientos de la cartera.

Riesgo Cambiario: Variaciones en las Tasas de Cambio; relacionado al desequilibrio de activos y pasivos en moneda extranjera y monto de transacciones.

e) Estado de Flujo de Efectivo

En el ejercicio Económico de 2020, se ha considerado como saldos de efectivo y equivalente de efectivo, aquellos convertibles a 90 días, conformado por el saldo de Caja, Bancos-Ctas. Ctes., ahorros, otras disponibilidades y rendimientos devengados del disponible.

f) Disponible (Caja y Bancos)

Los saldos de fondos disponibles en Caja y Bancos representan depósitos a la vista o fondos de libre disponibilidad en las instituciones bancarias.

g) Colocaciones y provisiones para cobranza dudosa

Los préstamos otorgados surgen de las operaciones propias de la cooperativa y representan derechos reales y cobrables y se muestran por el monto principal, los intereses son calculados y registrados al momento de su cobro o de su cuota mensual.

La provisión para colocaciones por riesgo de incobrabilidad se determina de acuerdo con la evaluación y clasificación de la cartera de colocaciones establecidas en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias. Las cuotas incobrables se castigan cuando se agotan los procedimientos legales y administrativos.

h) Bienes Adjudicados

Son bienes adquiridos vía dación de pago por los socios deudores. El monto reflejado en el Balance incluye gastos adicionales necesarios para su adjudicación menos la provisión correspondiente. La provisión con cargo a resultados es efectuada mensualmente a fin de que en un año se encuentren totalmente provisionado. El procedimiento seguido para su determinación es por el riesgo de su no disposición líquida inmediata por seguir la vía de enajenación de acuerdo a normas vigentes.

i) Inversiones Financieras a Vencimiento

Comprenden aquellos valores con intención de negociarlos y generar rendimientos. Se valúan bajo el método de costo o valor de mercado, el menor, sobre la base de la cartera total, a menos que la SBS requiera la provisión específica de algún valor, los intereses, descuentos y primas se reconocen cuando se devengan y/o amortizan y los dividendos cuando se declaran y provisionados de acuerdo a los principios de contabilidad y las normas de la Resolución SBS N° 1914-2004 Reglamento de Clasificación,



Valoración y Provisiones de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero. La Cooperativa establece las tasas de intereses que rigen sus operaciones activas, en función a las tasas intereses pasivas de la oferta y la demanda, al tipo de colocación y la moneda en que se otorga el crédito. La provisión para Riesgo de incobrabilidad está determinada en función a la metodología establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

j) Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición, los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados cuando se incurren y las renovaciones y mejoras se capitalizan.

El costo y la correspondiente Depreciación Acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta al Resultado del Ejercicio. La Depreciación de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se calcula por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo al término de su vida útil.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas son como sigue:

Rubros	%
Equipo de procesamiento de datos	25
Unidades de Transporte	20
Maquinaria y Equipo adquiridos 01.01.1991	10
Edificios y otras construcciones	5

k) Otros Activos

Comprende principalmente el costo de las licencias de software y gastos de organización e instalación, que son contabilizadas al costo de adquisición. Estos activos son amortizados desde la fecha en que son usados. La tasa de amortización es del 10% anual.

l) Contingencias

Los activos y pasivos contingentes no se provisionan y, si ameritan se tendrán que revelar como nota a los estados financieros.

m) Los ingresos y gastos por intereses

Han sido contabilizados por el principio contable del devengado y las comisiones cuando se efectúan las operaciones. Los intereses sobre créditos refinanciados, vencidos y en cobranza judicial, se reconocen sobre base de lo percibido.

n) Provisiones para Compensación por Tiempo de Servicios

Es calculada y provisionada de acuerdo a dispositivos legales pertinente y se encuentra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 650 y Decreto Supremo N° 034-91-TR, y 004-97-TR en la Institución Bancaria, Financiera, Cooperativa y en moneda que elige el trabajador y/o en la propia entidad a su solicitud previo acuerdo con esta.



o) Reserva Cooperativa

Las Cooperativas del Nivel 3 deben alcanzar una Reserva Cooperativa no menor al equivalente 35% de su Capital Social. Esta Reserva se constituyen destinando anualmente no menos del 20% de los Remanentes, sin perjuicio que la Asamblea establezca un porcentaje mayor. Mientras las Reservas Cooperativas de las COOPAC Nivel 3 no alcancen los Niveles establecidos del Capital Social de acuerdo con la gradualidad mencionada no pueden distribuir Excedentes ni solicitar las Autorizaciones contempladas en los Artículos 24° y 25° de la RESOLUCION SBS N° 480 – 2019, Reglamento General de las COOPAC No Autorizadas a Captar Recursos del Público.

p) Pronunciamientos Contables

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, ha emitido diversas normas internacionales de contabilidad (NICs), y han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las principales NICs, aprobadas y que tienen relación con la operatividad y los resultados de la cooperativa son los siguientes:

▪ **Deterioro de activos**

La NIC 36 vigente a nivel internacional establece los procedimientos que se deben utilizar para evaluar si existe una desvalorización de los activos, que debe reconocerse como pérdida del ejercicio para el activo fijo y los intangibles. La norma requiere que se evalúe por cada activo que genera flujo de efectivo, si el valor actual de esos flujos permitirá o no recuperar el valor en libros del activo, o alternativamente, si su valor de mercado es superior a su valor en libros. Esta evaluación deberá hacerse cuando existan evidencias que indiquen que pueden existir problemas de realización de los activos de una empresa, como, por ejemplo, pérdidas recurrentes en las operaciones, cambios tecnológicos significativos, entre otros factores. Con respecto a la cooperativa, la administración estima que la aplicación de dicha NIC está reflejada en los estados financieros de la cooperativa y en los resultados del ejercicio económico del 2019, por existir una evaluación permanente de los activos que intervienen en el desarrollo de sus actividades.

▪ **Provisiones, pasivos y activos contingentes**

La NIC 37, vigente internacional, establece, primordialmente, que una provisión se reconoce cuando:

- ✓ Existe una obligación como resultado de eventos pasados.
- ✓ Es probable que se requiera una entrega de recursos económicos para la cancelación y obligación.
- ✓ Esta puede ser determinada confiablemente. Asimismo, establece que los pasivos contingentes deben revelarse, a menos que la posibilidad de una entrega de recursos sea remota.

La administración estima que la aplicación de esta NIC esta descrita y revelada adecuadamente en las notas a los estados financieros sobre prácticas y políticas contables y en la de contingencias de la cooperativa en el ejercicio económico 2020.



q) Pagos Anticipados / Cargas Diferidas

Representan desembolsos de dinero en efectivo y su aplicación a resultados se efectúa cuando se liquida.

r) Depósitos de Ahorro y a Plazos

Los depósitos de ahorros y a plazo fijo o captaciones efectuados por la cooperativa son mostrados a la fecha de los estados financieros en su totalidad incluido intereses devengados al cierre mensual en moneda nacional o extranjera, este último al tipo de cambio al cierre del ejercicio económico y publicado por la SBS.

NOTA N° 03

EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO Y CONVERSION EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera, se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de operaciones publicadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2020 y las diferencias de cambio originadas afectan a los resultados del ejercicio, excepto obligaciones que se mantengan por compra de activos fijos.

EL TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Los Tipos de cambio por cada dólar americano fueron los siguientes:

DETALLE	31.12.2020 (S/)	31.12.2019 (S/)
Compra (US\$. 1.00) (Activos)	3.6180	3.3110
Venta (US\$. 1.00) (Pasivos)	3.6240	3.3170

La Conversión de Moneda Extranjera, al 31 de diciembre de 2020, los saldos en Moneda Extranjera de la Cooperativa han sido convertido al tipo de cambio contable de S/ 3.6210

La COOPAC "SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 – SBS, al 31 de diciembre de 2020, presenta la siguiente exposición neta sujeta a riesgo de cambio:

ESTE RUBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019, COMPRENDE:

	2020 US\$.	2019 US\$.
ACTIVO		
Disponible	2,016,761	2,330,435
Otras cuentas por cobrar	98,306	127,161
Total Activo	2,115,067	2,457,596
PASIVO		
Obligaciones con los Asociados	4,679,117	4,868,618
Cuentas por pagar	32,902	28,608
Total Pasivo	4,712,019	4,897,226
Posición Neta al Riesgo de cambio	- 2,596,952	(2,439,630)

Tipo de cambio: Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio por cada dólar fue de S/ 3.618 para la compra y S/ 3.624 para la venta.



NOTA N° 04

DISPONIBLE

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		S/	S/
Caja	(1)	4,725,531	4,195,013
Bancos y otras empresas del sistema financiero		111,308,251	51,195,561
Rendimiento de devengado del disponible		385,441	1,293,829
Total		<u>116,419,223</u>	<u>56,684,403</u>

(1) El rubro de efectivo en MN y ME, se encuentra en custodia en caja fuerte de Bóveda en la Oficina Principal y en la Red de Agencias.

El disponible incluye importes en moneda extranjera en total por US\$ 2,016,761 dólares americanos valuados al tipo de cambio de S/ 3.6210 soles, constituidos por fondo de Caja US\$ 87,823 dólares americanos, Fondos en Bancos y cuentas corrientes según desgravamen y fondos de previsión social por US\$ 1,928,938 dólares americanos que al tipo de cambio de S/ 3.6210 soles, hace un total de S/ 7,302,690 soles.

NOTA N° 05

CARTERA DE CREDITOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
		S/	S/
Creditos vigentes	(1)	285,935,263	285,204,610
Creditos Refinanciados	(2)	736,166	975,644
Creditos vencidos	(3)	5,204,020	6,319,928
Creditos en cobranza judicial	(4)	13,921,221	13,520,294
Total de la Cartera de Creditos Operativa		<u>305,796,670</u>	<u>306,020,476</u>
(-) Créditos refinanciados y reestructurados		-	(124,238)
Total de la Cartera de Creditos Cuadre Anexo 5		<u>305,662,543</u>	<u>305,896,238</u>
(+) Rendimientos devengados de creditos vigentes	(5)	5,652,591	2,511,652
(-) Provision para creditos	(6)	-	(22,201,998)
(-) Provisiones voluntarias para créditos		-	8,314,609
Total de Creditos Neto / Saldo Contable - ESF		<u>281,812,400</u>	<u>286,205,892</u>

El saldo total de la Cartera de Créditos Operativa al 31 de diciembre de 2020, es de S/ 305,796,670 soles, el saldo de la Cartera de Créditos con Cuadre del Anexo N° 5 es de S/ 305,662,543 soles y, el saldo de la Cartera Contable de Créditos Neto es de S/ 281,812,400 soles, saldo Contable que, se muestra en el Estado de Situación Financiera al 31.DIC.2020.

(1) Los créditos vigentes son de S/ 285,935,263 soles, comprende, créditos otorgados a los socios en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado y, están garantizados con pagares solidarios, además la exigencia en casos específicos de garantías

Hipotecarias. En caso de fallecimiento del socio, los saldos deudores por préstamos son cubiertos por seguro de desgravamen previa deducción de sus aportes.

- (2) Los créditos refinanciados son de S/ 736,166 soles, los cuales son efectuados de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356 – 2008 y, cumplen con los requisitos que establece la norma para el refinanciamiento de un crédito.
- (3) Los créditos vencidos son de S/ 5,204,020 soles, son los créditos cuyos saldos se encuentran en cobranza administrativa en el área de créditos y recuperaciones de la Cooperativa.
- (4) Los créditos en cobranza judicial son de S/ 13,921,221 soles, son los créditos que se encuentran con proceso judicial, en el área de créditos y recuperaciones.
- (5) El rendimiento de devengados de créditos vigentes es de S/ 5,652,591 soles, son los intereses de créditos vigentes, otorgamiento al mes siguiente del otorgamiento del préstamo.
- (6) La provisión para créditos es de S/ 21,188,125 soles, efectuada de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias, más Provisiones voluntarias para créditos de S/ 8,314,609 soles, totalizando un monto de provisiones de S/ 29,502,734 soles, según saldo mostrado en el Estado de Situación Financiera al 31.DIC.2020.

La provisión para riesgo de incobrabilidad está determinada en función a la metodología establecida por la Resolución SBS N° 11356-2008, es revisada periódicamente por la Unidad de Riesgos para ajustar la provisión a los niveles que se consideren necesarios para cubrir las pérdidas potenciales de la cartera de créditos.

La cartera de créditos, comprende la integridad de Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Micro Empresas, Consumo no Revolvente e Hipotecario para Vivienda otorgados a los socios en sus diversas modalidades de productos financieros en moneda nacional y extranjera, de acuerdo a las políticas y procedimientos contemplados en el Reglamento de Créditos, implementados y aprobado por el Consejo de Administración, de la Cooperativa.

NOTA N° 06

CUENTAS POR COBRAR

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Cuentas por cobrar diversas	55,720	19,672
Cuentas por cobrar Financiera TFC (Depositos en Ahorros)	-	1,193,794
Cuentas por cobrar PRESTA PERU (DPF y Aportes)	2,185,890	2,185,890
Cuentas por cobrar Fondos en Garantía (Alquiler de Agencia)	155,183	158,141
(-) Provision para cuentas por cobrar	-	(3,021,546)
Total de cuentas por cobrar	<u>211,262</u>	<u>535,951</u>

Al 31.DIC.2020, se provisionaron las cuentas por cobrar de PRESTA PERU al 100%.

NOTA N° 07

BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Bienes Realizables	243,886	292,038
Edificios y otras Construcciones	5,078,169	5,050,321
Bienes Adjudicados mobiliarios	2,638	2,638
(-) Provisiones para Bienes Realizables	- 5,070,743	(5,016,060)
Total de Bienes Realizables	253,950	328,937

NOTA N° 08

PARTICIPACIONES (INVERSIONES PERMANENTES)

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Aportes de Capital Radar Cooperativo S.A.	40,000	40,000
Aporte de Capital Inmobiliaria San Cristobal	500,000	500,000
Aporte Capital Fundo San Cristobal de Huamanga	1,400,192	1,400,192
(-) Provisión para Inversiones	- 190,019	(190,019)
Total de Participaciones (Inver. Permanentes)	1,750,173	1,750,173

NOTA N° 09

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS Y DEPRECIACION ACUMULADA

Este rubro está conformado como sigue, en soles

Clase de Activos Fijos	Valor del Activo	Depreciación Acumulada	Valor en Libros Neto	
			2020	2019
			S/	S/
Terrenos	6,502,729	-	6,502,729	6,502,729
Edificio Central	19,440,026	6,114,599	13,325,427	14,297,428
Maquinas de Oficina	86,774	52,933	33,841	46,963
Mobiliario de Metal	385,136	178,190	206,946	243,417
Mobiliario de Madera	939,646	467,201	472,445	544,970
Computo Electronico	724,723	455,372	269,351	386,864
Equipos Diversos	7,310,864	2,427,567	4,883,297	5,495,699
Unidades de Transporte	347,734	190,648	157,086	301,556
Trabajos en Curso	-	-	-	-
TOTALES	35,737,632	9,886,510	25,851,122	27,819,626

Al 31 de diciembre de 2020, el rubro de activo fijo, se mantienen a valores históricos, la depreciación del activo fijo, es calculado por el método de la línea recta según la legislación tributaria vigente, las tasas de depreciación anual son fijas que se detallan a continuación:

Edificios y construcciones	5%
Mobiliario, equipos diversos	10%
Unidades de Transporte	20%
Equipo de cómputo	25%

La cooperativa mantiene asegurados los activos principales donde desarrolla sus actividades, por ser política de la Gerencia General, a efectos de minimizar los riesgos ante eventuales pérdidas.

La Gerencia General manifiesta que, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 2020.

NOTA N° 10

OTROS ACTIVOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Cuentas por cobrar Agencias	- 2,323	-
Cheque por cobrar	78,180	319,843
Seguros diferidos y otros	215,938	187,660
(-) Amortización de Intangibles	-	-
Total	291,795	507,503

El saldo del Cheque por cobrar de S/ 78,180 soles son de préstamos a socios con convenios (Descuentos por Planilla) y los seguros diferidos son las pólizas de seguros de los activos de la Cooperativa al 31.DIC.2020.

NOTA N° 11

OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Obligaciones por Cuentas de Ahorros	122,702,108	112,035,186
Obligaciones por Cuenta a plazos	184,408,566	155,948,490
Gastos por pagar de oblig. Con los asociados	377,832	313,811
Otras obligaciones con los Asociados	-	-
Total	307,488,506	268,297,487

Los depósitos de ahorros en MN devengan 1.00% anual, y en Dólares 0.60%, Ahorros normal Persona Jurídica 0.30%, En dólares 0.20%, órdenes de pago 0.40% y 0.30% en dólares.

A plazo Fijo en moneda nacional a 90 días a 3.5%, a 180 días a 4.5%, 270 días 5.0%, 360 días a 6.0%, 540 días a 6.2%, a 720 días 6.5%, a 1080 días 7.50%, a 1440 días 7.80% y el de 1800 días 8.5%, que son Tasas efectivas anuales y, mientras tanto en moneda extranjera a 90 días a 1.5%, a 180 días 2.5%, 270 días 3.0%, a 360 días a 3.5%, a 540 días 3.6%, a 720 días 3.8%, a 1080 días 4.0%, a 1440 días a 4.2% y el de 1800 días 4.5%, que son tasas efectivas anuales.

NOTA N° 12

FONDOS INTERCOOPERATIVOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Depósitos de Ahorros de Cooperativa	928,089	
Depósitos a plazo de Cooperativas	434,806	
TOTAL	1,362,895	

NOTA N° 13

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Adeudos por préstamos de COFIDE	3,457,832	
TOTAL	3,457,832	

NOTA N° 14

CUENTAS POR PAGAR

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Obligaciones con Instituciones Recaudadoras	193,449	200,098
Cuentas por pagar vacaciones, CTS.	1,043,318	1,003,879
Depositos Fondo de Previsión Social	3,640,408	3,634,308
Deposito Seguro Desgravamen	4,055,526	3,905,817
Otras cuentas por pagar proveedores	1,393,738	490,907
Cuentas por pagar Depósitos en Garantía	305,569	3,977
Total	10,632,008	9,238,986



NOTA N° 15

IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Impuesto a la Renta	235,024	49,234
Impuesto General a las Ventas	1,540	618
IGV-Retenciones por Pagar	117,401	30,660
Total de Impuestos Corrientes	353,965	80,512

NOTA N° 16

PROVISIONES

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Provisiones para contingencias	90,000	90,000
Recursos Propios de Educación	425,882	394,172
Total	515,882	484,172

En esta cuenta se encuentran registradas las provisiones para contingencias, las provisiones requeridas para gastos del Comité de Educación por acuerdo de Asamblea.

NOTA N° 17

OTROS PASIVOS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Sobrante de caja de ventanilla	6,110	400
Cuentas por cobrar a las Agencias por gastos	-	-
Total	6,110	400



NOTA N° 18

PATRIMONIO

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Capital Social	67,399,364	64,536,651
Reserva Cooperativa	30,327,979	29,814,931
Otras Reservas	758,640	-
Resultado del Ejercicio	4,286,744	1,379,347
Total del Patrimonio	102,772,727	95,730,929

Capital Social, al 31 de diciembre de 2020 es de S/ 67,399,364 soles de acuerdo a lo dispuesto en El art. 38° de la Ley General de Cooperativas, está conformado por las Aportaciones que realizan mensualmente los Socios y las capitalizaciones de los remanentes. Cabe indicar que el capital social se ha incrementado en el año 2020 en S/ 2,862,713 soles con respecto al año 2019, debido al Ingresos de socios nuevos.

Reserva Cooperativa, al 31 de diciembre de 2020, es de S/ 30,327,979 soles, el numeral 2.1) del artículo 42° de la Ley General de Cooperativas, dispone que la Cooperativa debe detraer no menos del 20% del remanente neto de cada ejercicio económico para incrementar la Reserva Cooperativa hasta alcanzar el 35% del Capital Social Cooperativo e integrarla con los siguientes recursos:

- Los beneficios que se obtengan como ganancia del capital o como ingresos por operaciones diferentes a los de su objeto estatutario.
- La parte proporcional del producto de las revalorizaciones que le corresponda, según el artículo 49° de la presente Ley General de Cooperativas.
- El producto de las donaciones, legados y subsidios que reciba la Cooperativa, salvo que ellos sean expresamente otorgados para gastos específicos.
- La reserva cooperativa será destinada exclusivamente a cubrir pérdidas y otras contingencias imprevistas, la misma que deberá ser restituida con lo menos del 50% de los remanentes en los próximos años sucesivos, o en el número de años que estipulen los estatutos y/o la Asamblea General de Delegados.
- La Reserva Cooperativa no es distributable, por lo tanto, no tiene derecho a reclamar ni a recibir parte de alguna de ella los Socios, los que hubiera renunciado, los excluidos cuando se trate de personas naturales o los herederos.
- Otros recursos destinados a esta reserva por acuerdo de la Asamblea General de Delegados.

Otras Reservas, al 31.DIC.2020, es de S/ 758,640, forma parte de los fondos propios de la Cooperativa, además, servirán para afrontar pagos que puedan surgirnos de forma inmediata.

Resultado del Ejercicio, la Cooperativa obtuvo un remanente de S/ 4,286,744 soles al 31 de diciembre de 2020 y S/ 1,379,347 soles al 31 de diciembre de 2019, la que será distribuido o capitalizado según acuerdo de la Asamblea General de Delegados.



NOTA N° 19

SITUACION TRIBUTARIA

Impuesto a la Renta

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, excepto los intereses que percibe o paguen por las operaciones que realicen con sus socios.

- La determinación del Impuesto a la Renta por el presente ejercicio, es conforme a la que establece que los Ingresos por concepto de Intereses que perciben o paguen las Cooperativas por operaciones de ahorro y crédito que realicen con sus socios, se encuentran exoneradas del Impuesto a la Renta.
- La Ley General de Cooperativas en su numeral 1) del Artículo 66° establece que las Cooperativas están afectas al Impuesto a la Renta, solo por Ingresos Netos provenientes de las Operaciones que realicen con terceros no Socios.

La Ley 29683, publicada el 13 de mayo de 2011, en su Artículo 3°. Inafectación al Impuesto a la Renta establece que "de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 66° del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las Cooperativas están inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios."

NOTA N° 20

CONTINGENCIAS

- Las declaraciones juradas de los impuestos de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, se encuentran pendiente de fiscalización por la SUNAT. Los mayores impuestos que resulten de las revisiones serían cargados a los resultados del ejercicio económico. La Gerencia General considera que cualquier pasivo adicional que pudiera surgir de la referida fiscalización no será significativo.
- Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa cuenta con expedientes laborales, penales, Cíviles y Constitucionales por resolver, los mismos que pueden ser a favor y/o en contra de la Cooperativa, que pueden beneficiar o afectar el Patrimonio de la Institución en la medida que se resuelvan a favor y/o contra. La Gerencia General considera que cualquier resultado que afecte el pasivo, este será provisionado antes de su ejecución en el periodo que corresponda.

NOTA N° 21

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Este rubro comprende:

	2020	2019
	S/	S/
Cuentas de orden deudoras y acreedoras	-	574,796,030
Total de Cuentas de Orden Deudoras	-	574,796,030



NOTA N° 22

INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro está conformado como sigue, en soles

	2020	2019
	S/	S/
Intereses por disponible	808,337	1,482,412
Intereses y Comisiones por Cartera de Créditos	48,419,735	52,246,037
Otras Comisiones	60,801	110,999
Diferencia de cambio	-	138,910
Total de Ingresos Financieros	49,288,873	53,978,358

NOTA N° 23

GASTOS FINANCIEROS

Este rubro está conformado como sigue, en soles

	2020	2019
	S/	S/
Intereses y Comisiones por oblig. Con asociados	9,520,090	8,321,189
Diferencia de cambio de operaciones varias	795,584	-
Adeudos y obligaciones financieras	39,306	-
Total de Gastos Financieros	10,354,980	8,321,189

NOTA N° 24

GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Gastos de personal	10,388,085	13,010,795
Gastos de directivos	242,255	446,393
Gastos por servicios recibidos por terceros	5,950,208	8,188,376
Impuestos y contribuciones	314,027	285,156
Total de Gastos de Administración	16,894,575	21,930,720

NOTA N° 25

GASTOS PARA ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Este rubro está conformado como sigue, en soles:

	2020	2019
	S/	S/
Gastos de Elecciones	113,373	110,267
Gastos de Asambleas	32,136	76,948
Gastos Canastas Navideñas	4,028,069	3,485,589
Gastos Paquete Escolar	-	3,735,939
Otros Ingresos y Gastos	6,537	61,498
Total Gastos para Actividades Asociativas	4,180,115	7,470,241



NOTA N° 26

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldo de efectivo al finalizar el periodo, el Importe de S/ 116,419,223 soles, conformado por el saldo de Caja, Bancos y otras Instituciones del sistema financieros, habiendo seguido igual criterio en la determinación del saldo del ejercicio económico anterior, observando el principio de Uniformidad.

NOTA N° 27

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los valores en Libros de los principales instrumentos financieros primarios como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar registran a sus respectivos valores razonables. Al respecto la Gerencia General estima que no existen diferencias importantes entre el valor en Libros y el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020.

NOTA N° 28

ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos, son permanentemente evaluados por la Gerencia General de la Cooperativa, con la finalidad de minimizarlos.

Los riesgos financieros a los que está expuesta la COOPAC "SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA" LTDA. N° 064 – SBS, que pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas. Cabe indicar que algunos riesgos pueden encontrarse asociados a una actividad en particular, como en el proceso de inversión, que se encuentra expuesto a riesgos de crédito, de mercado, de operación, entre otros. A continuación, se enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a que está expuesta la cooperativa:

- Riesgo de crédito**
La posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los socios deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Estado de Situación Financiera.
- Riesgo estratégico**
La posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la cooperativa y en el proceso de generación e innovación de valor.
- Riesgo de liquidez**
La posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descargos de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable.
- Riesgo de mercado**
La posibilidad de pérdidas en posiciones derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado.
- Riesgo operacional**
La posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.
- Riesgo de reputación**
La posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre de la cooperativa es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.



Cabe indicar que al cierre del ejercicio económico del 31.DIC.2020, la COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, viene controlando solo el riesgo crediticio descuidando los otros tipos de riesgos. En tal sentido, se sugiere que la COOPAC SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, siendo de Nivel 3, debe contar con el asesoramiento de un profesional especializado en Riesgos.

NOTA N° 29

EFFECTOS AMBIENTALES DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa tiene pendiente implementar acciones respecto a la conservación del medio ambiente como:

- a) Normas para contabilizar las medidas de protección del medio ambiente.
- b) Consignación de pasivos, provisiones y reservas creadas para atender casos de desastres.

Asimismo, se deben adherir a las Normas Ambientales en el desarrollo de sus operaciones comerciales, siendo contenidas en el Código del medio ambiente y, los Recursos Naturales, Decreto Legislativo N° 613, de fecha 08.SET.1990, teniendo presente el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, que deben asumir las Instituciones en un marco de protección del medio ambiente y la sociedad. Así como los dispositivos aplicables a la ejecución de estudios de Impacto Ambiental.





COOPAC

SAN CRISTÓBAL

Grande como tú!!